

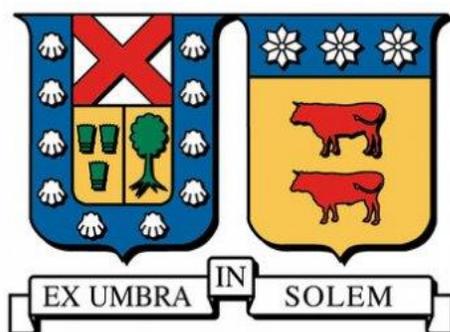
2017

PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA INCENTIVAR EL DESARROLLO DE EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CHILE: CASO APLICADO A EMPRESAS B.

HERNÁNDEZ SALINAS, ANGÉLICA LORENA

<http://hdl.handle.net/11673/40747>

Repositorio Digital USM, UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA



**UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA
DEPARTAMENTO INGENIERÍA COMERCIAL**

**PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA INCENTIVAR EL
DESARROLLO DE EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CHILE: CASO
APLICADO A EMPRESAS B**

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE INGENIERO COMERCIAL

AUTOR

ANGELICA LORENA HERNANDEZ SALINAS

PROFESOR GUÍA

PhD LIONEL VALENZUELA O.

PROFESOR CO – REFERENTE

PhD JUAN TAPIA G.

SANTIAGO, 23 DE NOVIEMBRE, 2017

AGRADECIMIENTOS

Me gustaría que estas líneas sirvieran para expresar mi más profundo y sincero agradecimiento a todas aquellas personas que con su ayuda han contribuido a la realización del presente trabajo, en especial al Dr. Lionel Valenzuela, profesor guía de esta investigación, por la orientación, el seguimiento, la paciencia y la supervisión de la misma.

Por supuesto también agradecer, a los actores relacionados del sector público y privado que accedieron a contribuir con su opinión, información vital para que esta investigación se llevara a cabo, especialmente a:

- María Emilia Correa, co-fundadora de Sistema B
- Josefa Monge, co-fundadora de cumplio, empresa B y directora de Sistema B Chile
- Tadashi Takaoka, gerente emprendimiento de CORFO
- Natalia León, jefa de la división de Asociatividad y Economía Social de Ministerio de Economía y Alejandra Vallejos, asesora legal de la Subsecretaria.
- Andres Pereira, subdirector de Programas FOSIS
- Marcelo Raviola, jefe Departamento de Desarrollo e Innovación FOSIS Región de Coquimbo
- Cecilia Schroder, gerenta de Programas SERCOTEC
- Octavio Sotomayor, director Nacional de INDAP
- Waldo Valderrama, director de Proyecto Lasin USM y mentor 3IE
- Alejandra Mustakis, presidenta ASECH

A mis padres por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en toda mi educación, tanto académica, como de la vida, por su incondicional apoyo en los errores y en los aciertos. Sin ellos nada hubiese sido posible.

No puedo olvidar a mis compañeros y amigos con los cuales he compartido. Gracias por los buenos y malos momentos, por aguantarme y por escucharme. En especial a Muriel y Lelia.

A mis amigas de la vida, por siempre acompañarme en la cercanía y en la distancia, enviarme energía, retarme y escucharme. Rosita, Cami Cuevas, Sofi, Vicky, Cami Gómez, Mari.

A todos quienes me abrieron las puertas de su hogar y hacerme sentir como si estuviera entre mi propia familia. En especial a: Mónica, Antonia y Gloria.

Y finalmente a todas las personas que he conocido a lo largo de mis estudios, prácticas y trabajos, de los cuales siempre he aprendido una lección.

RESUMEN EJECUTIVO

Actualmente se está inmerso en un clima de desconfianza, no sólo en Chile, sino que también en el mundo. Casos como el de la Polar y diversas empresas coludidas en los últimos años en el país, hacen reflexionar que la forma de empresas tradicional ya no es sostenible en el tiempo. Ante un panorama poco auspicioso, han surgido nuevas forma de hacer negocios, en las que se busca crear un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente; entre las que destacan las empresas B.

Este trabajo surge de la necesidad de entender por qué las empresas B han crecido explosivamente y de conocer cuáles son instrumentos de fomento e incentivos, marco regulatorio y las políticas públicas relativas a estas organizaciones dado su crecimiento a nivel mundial y país. Por lo demás, con el desarrollo del presente se busca ser una contribución teórica desde el punto de vista de una extensa investigación con respecto a una materia incipiente y además pretende recoger opiniones de expertos y así como del autor para, orientar hacia dónde debiesen apuntar las políticas públicas respectivas al tema.

El objetivo del presente trabajo es desarrollar propuestas que permitan proyectar la incorporación a los incentivos estatales para fomentar e incentivar empresas de la economía social en Chile, aplicado a empresas B a través de entrevistas semi-estructuradas en profundidad a expertos en el tema y un benchmarking con países en donde las empresas B tienen un espacio en sus políticas públicas.

La investigación presentada en este trabajo contempla una revisión bibliográfica, para luego pasar a un benchamrking que fue realizado con países en dónde se ha impulsado la regulación de empresas de naturaleza híbrida bajo una categoría legal. Estados Unidos con las “Benefit Corporations” y otras formas legales que reconocen otro tipo de entidades más allá de las organizaciones tradicionales. Italia, que ha sido el primer país fuera de Estados Unidos y dentro de la Unión Europea que ha aprobado la legislación de las “Benefit Corporations” con el apoyo de las fuerzas políticas principales y en Reino Unido, en donde se destaca la creación de las Compañías de Interés Comunitario - CIC (Community

Interest Companies) una figura reconocida legalmente. Después, se continúa con un análisis cualitativo de contenido en el cual se analiza el instrumento aplicado, entrevistas semi estructuradas realizadas a expertos, tanto del sector privado como público, representantes de empresas B Chile, ASECH y altos ejecutivos de instituciones de Estado relacionados con el ecosistema: CORFO, SERCOTEC, la División de Asociatividad y Economía Social, INDAP y FOSIS. Finalmente, con todo el estudio de los datos primarios y secundarios, se pasa a realizar una serie de propuestas que permitan proyectar la incorporación a los incentivos estatales para fomentar e incentivar empresas de la economía social en Chile, específicamente empresas B.

Dentro de las principales propuestas desarrolladas para esta investigación se encuentran: (1) Creación de cultura de las entidades de la economía social. (2) Apuntar a una legislación que reconozca una nueva categoría legal de empresas bajo la categoría de empresas de la Economía Social en donde exista un reconocimiento del objeto social o beneficio público y redefinir el deber fiduciario de los accionistas. (3) Establecer sistemas de control de gestión que permitan dar un seguimiento a las empresas certificadas y otras que no lo están. (4) Generación de mecanismos de financiamiento para empresas que causan impactos positivos y (5) generar espacios y dar visibilidad a un mercado para empresas B o empresas con impacto a través de fomentos estatales.

Una reflexión final es hay que ir más allá del fomento e incentivo de un sólo tipo de estándar o certificación, sino que las acciones deben apuntar hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Siendo coordinadas y basadas en herramientas que provienen de la sostenibilidad, para que de este modo, puedan ser un aporte en la recuperación de la confianza de todos los actores que participan en el sistema.

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS.....	2
RESUMEN EJECUTIVO.....	4
INDICE DE ILUSTRACIONES	7
INDICE DE TABLAS	7
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	9
2. OBJETIVOS	12
2.1 Objetivo General.....	12
2.2 Objetivos Específicos	12
3. ESTADO DEL ARTE	13
3.1. Antecedentes	13
3.2. Políticas públicas	14
3.3. Economía Social: el concepto economía social	15
3.4. La Economía Social en Chile y sus actores	17
3.5. Organizaciones Híbridas	18
3.6. Cuarto sector	20
3.7. B Lab: El origen de las Empresas B	21
3.8. Empresas B	23
3.9. Empresas B en Chile.....	25
3.10. Sistema B: Plataforma de empresas B.....	26
3.11. Pasos para ser Empresa B.....	27
3.12. Marco legal en Chile: “Proyecto de ley de “fomento de la economía social y empresas sociales” y “Proyecto de ley que regula la creación y funcionamiento de las empresas de beneficio e interés colectivo” o Sociedades BIC	30
3.13. Realidad Chilena: Ámbitos de acción del Estado para economía social, la Innovación y ecosistema emprendedor. Estado actual de la institucionalidad e Instrumentos de fomento e incentivo relativos al tema.	36
4. METODOLOGIA.....	58
4.1. Benchmarking.....	59
4.2. Entrevista semi estructurada en profundidad	60
5. RESULTADOS	63
5.1. Benchmarking.....	63
5.2. Análisis de contenido cualitativo	71
5.3. Resultados del análisis de contenido cualitativo.....	72
6. PROPUESTAS	94

7. CONCLUSIONES.....	98
8. LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES	102
9. REFERENCIAS	105
10. ANEXOS.....	108

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Pasos para ser empresa B. Fuente: http://sistemab.org/7-pasos-para-ser-empresa-b/	30
--	----

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Factores diferenciadores clave entre organizaciones tradicionales y organizaciones híbridas. Fuente: Adaptado de (Haigh & Hoffman, 2012)	20
Tabla 2: Pago anual en US\$ de certificación B entre Julio 2015 y diciembre 2016 de acuerdo a la facturación anual de la empresa. Fuente: Adaptado de http://sistemab.org/7-pasos-para-ser-empresa-b/	28
Tabla 3: Pago anual en US\$ de certificación B de acuerdo a facturación anual en US\$ año 2017. Fuente: Adaptado de http://sistemab.org/7-pasos-para-ser-empresa-b/	29
Tabla 4: Pago anual en US\$ de certificación B de acuerdo a facturación anual en US\$ año 2018. Fuente: Adaptado de http://sistemab.org/7-pasos-para-ser-empresa-b/	29
Tabla 5: Tabla resumen para área de trabajo emprendimiento e instrumentos para incentivar el trabajo en el área. Fuente: Elaboración propia con información disponible en www.corfo.cl	43
Tabla 6: Tabla resumen para área de trabajo innovación e instrumentos para incentivar el trabajo en el área. Fuente: Elaboración propia con información disponible en www.corfo.cl	46
Tabla 7: Tabla resumen para área de trabajo desarrollo Pyme e instrumentos para incentivar el trabajo en el área. Fuente: Elaboración propia con información disponible en www.corfo.cl	48
Tabla 8: Tabla resumen para área de trabajo Inversión y financiamiento e instrumentos para incentivar el trabajo en el área. Fuente: Elaboración propia con información disponible en www.corfo.cl	49
Tabla 9: Tabla resumen para área de trabajo Chile Transforma e instrumentos para incentivar el trabajo en el área. Fuente: Elaboración propia con información disponible en www.corfo.cl	51
Tabla 10: Tabla resumen para área de trabajo Capacidades tecnológicas e instrumentos para incentivar el trabajo en el área. Fuente: Elaboración propia con información disponible en www.corfo.cl	52

Tabla 11: Tabla resumen para área de trabajo inversiones estratégicas e instrumentos para incentivar el trabajo en el área. Fuente: Elaboración propia con información disponible en www.corfo.cl	53
Tabla 12: Resumen principales necesidades de empresas e instrumentos entregados por SERCOTEC para satisfacer estas. Fuente: Elaboración propia con información obtenida de http://4w.sercotec.cl/Qu%C3%A9hacemos.aspx	55
Tabla 13: resumen los instrumentos de fomento e incentivos y beneficiarios para cada eje de acción que plantea Fosis. Fuente: Elaboración propia con información obtenida de http://www.fosis.cl/	57
Tabla 14: Características Benefit Corporations en Estados Unidos. Fuente: Adaptado de (Fondo Multilateral de Inversiones, 2014)	66

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Actualmente, en el mundo y en Chile ha surgido un nuevo tipo de organización, las denominadas Empresas B, un fenómeno emergente que amplía el deber fiduciario de los accionistas y gestores para incluir intereses no financieros. Su objetivo es crear un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente. Operar con altos estándares de gestión y transparencia, al tiempo que busca el mejor rendimiento financiero, permitiendo la repartición de utilidades entre accionistas. Su filosofía es que la mejor manera de provocar un cambio social o ambiental es a través del mercado. En este sentido, la empresa B considera las utilidades como la herramienta para lograr sus objetivos y no como un fin en sí mismas. (Fondo Multilateral de Inversiones, 2014).

Desde su creación en Estados Unidos en 2007, hoy a nivel global existen más de 1500 empresas certificadas. Chile no está ajeno a esta realidad, existe una tendencia creciente con respecto a la certificación de organizaciones, las que son impulsadas por Sistema B, organización sin fines de lucro. “Con 36 empresas certificadas a mayo 2013” (Abramovay, Correa, Gatica, & Van Hoof, 2013). Además, “Cuarenta de 910 B-corps están en Chile con algunos de ellos que adquieren características icónicas como Triciclos, el primer certificado B-corp en la región” (Gatica S. , 2015). La cifra de este tipo de empresas cada año aumenta y actualmente hay 96¹empresas B que cuentan con la certificación en el país.

En cuanto a marco legal, en Estados Unidos por ejemplo, “Las B Corps de EEUU son entidades legales con ánimo de lucro que pueden distribuir utilidades a sus accionistas, a diferencia de las fundaciones o empresas sociales”. (Fondo Multilateral de Inversiones, 2014). Dicho marco se ha establecido en 20 estados de los Estados Unidos. En el caso de Chile, aún no existe un marco legal que respalde a este tipo de organizaciones, pero “Sistema B promueve el desarrollo de un proyecto de ley especial para dar claridad a la identidad de las Empresas B y facilitar el cambio a Empresa B, incluso de aquellas que participan en Bolsa”. (Fondo Multilateral de Inversiones, 2014). La importancia del marco

¹ Cantidad de empresas B certificadas, Agosto 2017.

legal radica en que con ello se podría disminuir la ambigüedad, clarificaría la identidad de estas empresas en el ecosistema e incluso obtener beneficios tributarios, dado el impacto que tienen en la sociedad. Hasta ahora, la legislación distingue entre personas jurídicas con ánimo de lucro que protegen el interés privado de los accionistas, y personas jurídicas sin ánimo de lucro que buscan el interés público y general. Sin embargo, estas nuevas empresas híbridas combinan ambos propósitos y, por lo tanto, necesitan una nueva categoría legal que les permita configurarse como tales en el ecosistema. Serían nuevas entidades legales que ya no necesitarían estar certificadas, aunque podrían hacerlo como ocurre en Estados Unidos con las Benefit Corporations. (Fondo Multilateral de Inversiones, 2014).

Dado que las organizaciones del tipo B, no son una entidad legal, no existen incentivos y recursos económicos para su participación exclusiva. Estas se constituyen como una empresa normal y pueden acceder a los distintos fondos públicos principalmente orientados al desarrollo productivo y económico, siendo los más utilizados aquellos fondos del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), el Instituto de Desarrollo Agro pecuario (INDAP), el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), y el Servicio Agrícola Ganadero (SAG). (Gatica, Miranda, & Koljatic, Hacia un marco de políticas públicas, 2013).

Con respecto a las políticas públicas atinentes a las empresas B, en Chile no es posible encontrar políticas públicas transversales. Respecto de las organizaciones de interés privado es posible dar cuenta de una activa agenda pro emprendimiento e innovación por parte del sector público la cual ha llegado incluso a involucrar una serie de discusiones e instrumentos en torno a empresas orientadas hacia la sustentabilidad corporativa en las dimensiones económica, social y medioambiental agrupada en el concepto de triple resultado (Elkington, 1997); respecto de otras, provenientes de sectores de organizaciones socioeconómicas de naturaleza híbrida, no se correría con la misma suerte. De esta manera, en una mirada holística sobre el fenómeno y el rol que pudiesen estar jugando las instituciones públicas, un primer diagnóstico da cuenta de la inexistencia de una estructura articulada de fomento y políticas adecuadas que permita acoger y favorecer de manera equitativa el desarrollo y visibilidad de estos distintos sectores y modelos empresariales. A

esta situación se suma la necesidad de realizar modificaciones al marco legal y a la institucionalidad que estaría regulando las distintas organizaciones socioeconómicas interesadas en transitar hacia el lugar de convergencia asociado al cuarto sector (Gatica, Larenas, & Koljatic, La innovación social en Chile y el rol del Estado en su desarrollo, 2012).

Ante el panorama anterior, en el cual se ha dado cuenta de que hay una tendencia creciente de proliferación de organizaciones B y un cambio en los modelos de realizar negocios. Surge la necesidad de entender por qué estas organizaciones han crecido y cuáles son instrumentos de fomento e incentivos, marco regulatorio y las políticas públicas relativas a las empresas B en Chile, ya que no existe aún la investigación acabada con respecto a este tema incipiente.

De esta problemática surgen las siguientes reflexiones ¿cuál es el panorama actual en Chile? ¿Cómo el Estado incentiva este tipo de empresas, dado que el objetivo de éstas es crear un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente? ¿Qué se está haciendo en materia de políticas públicas para fomentar organizaciones con impacto positivo en la sociedad y en el medio ambiente?

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Desarrollar propuestas que permitan proyectar la incorporación a los incentivos estatales para fomentar e incentivar empresas de la economía social en Chile, aplicado a empresas B, a través de entrevistas semi-estructuradas en profundidad a expertos en el tema y un benchmarking con países en donde las empresas B tienen un espacio en sus políticas públicas.

2.2 Objetivos Específicos

- Describir y analizar el estado de las empresas B en Chile y el rol desempeñado por sus actores más relevantes para conocer el panorama general de estas organizaciones en el país.
- Conocer el marco regulatorio y las políticas públicas relevantes a empresas B en Chile con el objetivo de generar propuestas y recomendaciones.
- Conocer el estado actual de los instrumentos de fomento e incentivo relativos a las empresas B en Chile con el fin de generar propuestas y recomendaciones.
- Analizar la experiencia internacional relevante relativa a las empresas B para realizar un benchmarking.
- Realizar entrevistas a expertos en el tema de entidades tanto públicas como privadas para conocer su visión sobre el tema de modo de poder generar propuestas y recomendaciones.
- Generar propuestas, recomendaciones y discusión de políticas públicas atinentes a las empresas B para potenciar su desarrollo.

3. ESTADO DEL ARTE

3.1. Antecedentes

En la actualidad, existe un fenómeno emergente y una creciente tendencia a nuevas formas de realizar negocios, surgiendo empresas que tienen como objetivo crear impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente. Estas organizaciones forman parte de los nuevos actores del mercado.

El surgimiento de múltiples organizaciones que combinan y persiguen objetivos que mezclan los ámbitos sociales y medioambientales con aquellos netamente económicos ha generado nuevas dinámicas transformadoras en los sectores tradicionales, apoyando el surgimiento de nuevos modelos empresariales que estarían propiciando la formación de un emergente sector híbrido o “cuarto sector” (Sabeti, 2009). Existen distintas expresiones y términos que tienden a ser asociados a estas tendencias, a saber: responsabilidad social corporativa, negocios inclusivos, emprendimiento y empresas sociales; en el último tiempo, valor compartido, inversión de impacto e innovación social (Porter & Kramer, 2011).

Parte de las entidades que conforman el sector híbrido, son las denominadas empresas B o “movimiento B Corp que nació con el objetivo de fomentar la creación de un tipo diferente de organización que favorece la creación de valor compartido. En más de siete años de existencia, se ha ampliado, a través de asociaciones con organizaciones regionales y locales, a más de 35 países” (Rodrigues, Comini, Fischer, Dujardin, & Santana dos Santos, 2015) y desde su creación en Estados Unidos en el año 2007, “suman más de 1500 certificadas a nivel global” (BCorportation, 2015).

La realidad en Chile, no difiere de lo que ocurre en el resto del mundo, hasta la fecha² existen 96 empresas que cuentan con la certificación. Siendo el país latinoamericano con mayor cantidad de empresas B certificadas, y que según lo expuesto en el sitio oficial

² Agosto de 2017

de B corps en Chile representan, aproximadamente un 5% de del total de B-Corps a nivel global.

Para entender la contextualización del problema y la investigación se procederá a definir distintos conceptos.

3.2. Políticas públicas

Un primer concepto a desarrollar es entender qué es una política pública y por qué surge la necesidad de abordar el tema. Existen múltiples definiciones de lo que se entiende de esta, como por ejemplo un conjunto de normas sobre una determinada problemática o impacto concreto sobre una realidad determinada (construcción de x n° de jardines de infantiles). También, el uso el término políticas públicas en el sentido moderno se puede reflejar en propuestas concretas, programas de gobierno o una etiqueta para referenciar a un ámbito de actividades públicas, entre otros. El autor Mauricio Olavarría Gambi (2007) en su documento de trabajo número 11 denominado Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas establece que “una política pública es una intervención del Estado en un determinado tema sobre el cual hay una idea de que las cosas no marchan como sería deseable. Aunque esta noción se aproxima al hecho de entender por qué el Estado interviene, es todavía inespecífica para entender cuando la situación se constituye en un foco de acción. Muchas cosas no andan como sería deseable y no todas ellas son objeto de intervención estatal”.

En este sentido, “la capacidad de los gobiernos para manejar apropiadamente las relaciones entre el Estado y la sociedad consiste en su habilidad para convertir las demandas sociales en políticas públicas que satisfagan al mayor número de ciudadanos posibles, en función de las problemáticas que los afectan. Siguiendo la lógica del óptimo de Pareto, el gobierno debe garantizar que el número de personas beneficiadas sea siempre mayor que el número de personas que pudieran verse eventualmente perjudicadas con las iniciativas que se asuman”. (Administrativo, 2009)

Según la guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas Regionales del año 2009, el concepto de política pública es el siguiente:

“Se entenderá en la presente guía que las políticas públicas constituyen una respuesta o solución a determinadas situaciones problemáticas o insatisfactorias que han sido identificadas como problemas relevantes en ciertos ámbitos circunscritos de realidad, las cuales expresan el mandato o voluntad de la autoridad de gobierno. Las políticas públicas existen siempre y cuando instituciones estatales asuman total o parcialmente la tarea de alcanzar ciertos objetivos (cambiar un estado de cosas percibido como problemático o insatisfactorio), a partir de determinados instrumentos (o medios) y la asignación de los recursos correspondientes”.

3.3. Economía Social: el concepto economía social

La economía social es una forma de organización empresarial que tiene un marcado sello solidario y un desarrollo inclusivo por definición. Ella supone un intento de repensar las relaciones económicas con parámetros diferentes. Por ello, cuando se habla de economía social se habla también de un modelo económico que persigue construir relaciones de producción, distribución, consumo y financiamiento basadas en la justicia, la cooperación, la reciprocidad, la participación, la equidad y la ayuda mutua. (Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, División de Asociatividad y Economía Social, 2015).

Según la División de Asociatividad y Economía Social de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor tamaño de Chile, con respecto a los temas de capital y su acumulación, la economía social pone a las personas y a su trabajo en el centro del sistema económico, otorgando a los mercados un papel instrumental, siempre al servicio del bienestar de todas las personas y de la reproducción de la vida en el planeta. Es por ello que habitualmente se le ha identificado con organizaciones que no tienen en el lucro su finalidad principal, sino que el servicio a las personas.

En el año 2002 se emitió la Carta de los Principios de la Economía Social, promovida por la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, mutualidades, asociaciones y Fundaciones. En ella se precisan sus principales características:

- a) La primacía de la persona y del objeto social sobre el capital
- b) La adhesión voluntaria y abierta
- c) El control democrático por sus miembros
- d) La defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad
- e) La autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos
- f) El destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, del interés de los servicios a los miembros y del interés general.

Desde sus orígenes, en la primera mitad del siglo XIX, y hasta la actualidad, las diferentes organizaciones de la economía social fueron una respuesta novedosa frente a nuevos procesos económicos, sociales y culturales, marcados por el impacto de la Revolución Industrial. Hoy, este tipo de organizaciones sigue teniendo el potencial de generar innovación social y productiva de gran capacidad e impacto en vastos sectores sociales y de la actividad económica. (Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, División de Asociatividad y Economía Social, 2015).

La propuesta de definición más reciente y con mayor aval institucional es la que ha sido aceptada por el Consejo Económico y Social Europeo (CESE), a raíz de una investigación desarrollada por Chaves y Monzón en el 2006 acerca de la Economía Social en la Unión Europea por encargo del propio CESE. De este trabajo, se extrae literalmente la siguiente definición:

Conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes así como la toma de decisiones, no están ligados directamente con el

capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos. La Economía Social también agrupa a aquellas entidades privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian.

En la actualidad existen distintos términos que se dirigen a este tipo de organizaciones y empresas de la economía social, tales como economía del bien común, economía civil, economía solidaria, economía del bien común, sector no lucrativo, economía civil, economía popular, economía colaborativa, sector de empresas sociales y emprendimientos sociales y tercer sector, entre otras. Todas están referidas a organizaciones que se refieren a empresas que se diferencian del sector de economía pública o de economía lucrativa o capitalista tradicional.

3.4. La Economía Social en Chile y sus actores

El principal referente histórico del uso del concepto de economía social en Chile surge en una propuesta elaborada por la Confederación General de Cooperativas de Chile (Confecoop), que en pleno proceso final de retorno a la democracia en el año 1990, convocó a distintos actores sociales (sector sindical, mutualista y gremial empresarial) tras un paraguas general que denominó “Sector de Economía Social”. Si bien la propuesta no se materializó, dio pie a la realización de una “Conferencia Internacional: Sector de Economía Social y Desarrollo Equitativo. Un compromiso con la solidaridad y el desarrollo”, realizada en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal, en el año 1989. (Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, División de Asociatividad y Economía Social, 2015).

En los últimos años y como parte de la evolución del país, desde los actores de la sociedad y los responsables de las políticas públicas, se ha enfatizado el interés en este sector, mirando los aportes en la actualidad y su potencial en la mejora de la calidad de vida de las personas a través de sus capacidades y esfuerzo participativo. Por lo que cada vez es

más frecuente encontrar espacios y debates acerca de la economía social, ya sea directamente bajo esa denominación o alguno de los otros términos usados para referirse a ella.

La División de Asociatividad y Economía Social parte del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, reconoce que los actores en el subsector de mercado de la Economía Social en Chile y que son un componente de esta son: las asociaciones de consumidores, asociaciones gremiales, cooperativas y las empresas sociales de reciente creación, como las empresas B y las empresas de comercio justo.

3.5. Organizaciones Híbridas

Ha surgido una nueva forma de organización que está demostrando maneras de competir más allá de la calidad de los bienes y servicios ofrecidos, sino que también sobre la capacidad realizar un cambio social y ambiental positivo; estas son las organizaciones híbridas, que pueden ser con o sin fines de lucro, y que además han sido denominadas como empresas: del cuarto sector, sociedad de responsabilidad limitada de bajo beneficio (L3C), de valor combinado, empresas de valores impulsados, impulsadas por misión, por beneficio, Benefit Corporation o por el término que adoptan los autores Haigh, N., & Hoffman, A. J. (2012), organizaciones híbridas.

El modelo de negocio híbrido que se ha denominado " sostenibilidad impulsada ". En lugar de centrarse únicamente en la reducción de la negativa impactos sociales y ambientales de la actividad empresarial, los híbridos basan su estrategia de negocios en las mejoras sociales y medioambientales a través de sus prácticas y productos, es decir, utilizan el mercado para reformular el sistema hacia un beneficio mutuo desde la perspectiva de la generación del lucro, orientada al largo plazo y al desarrollo autónomo de la propuesta de valor, para asegurar que la misión permanece a través de un liderazgo positivo e intensamente vinculante. Esto se desvía de nociones estándar de sostenibilidad. Como punto de partida, los híbridos desestiman viejas nociones de tradeoffs entre sector económico, ambiental y los sistemas sociales. Estas organizaciones tienen una desviación positiva que demuestra conexiones generativas y mutuamente enriquecedoras entre la

empresa y las comunidades y ambientes naturales que los apoyan (Haigh & Hoffman, 2012).

Los autores Haigh, N., & Hoffman, A. J. (2012) notaron que existen grandes diferencias con respecto a las organizaciones tradicionales, agrupadas en tres áreas: (ver tabla 1) relaciones de las cuestiones sociales y ambientales con los objetivos, relaciones con proveedores, empleados y clientes; y la interacción con el mercado, los competidores y la industria. Los mismos investigadores, destacan además que de estos factores distintivos nace un enfoque multinivel que permite a las organizaciones híbridas lograr resultados sociales y ambientales tangibles, dentro y fuera de la organización.

	Relaciones de las cuestiones sociales y ambientales con los objetivos	Relaciones con proveedores, empleados y clientes	Interacción con el mercado, los competidores y la industria
Organizaciones tradicionales	Las cuestiones sociales/ ambientales son abordadas sólo si la organización posee la holgura suficiente (ej. recursos, rentabilidad) y un fuerte caso de negocios.	Las relaciones con proveedores, empleados y consumidores son de naturaleza principalmente funcional y transaccional. Los factores de costo son primarios.	La actividad de la industria tiene como premisa crear mercados de bienes y servicios tradicionales, apropiándose y protegiendo los beneficios competitivos, y alterar los estándares de la industria para el beneficio propio.

Organizaciones híbridas	El modelo de negocios es configurado para abordar cuestiones sociales/ambientales explícitas; la holgura organizacional y el caso de negocios son secundarios.	Las relaciones con proveedores, empleados y consumidores están basadas en el mutuo beneficio y en resultados sustentables. Los costos son considerados, pero sólo después de haber logrado los resultados sociales y ambientales.	La actividad de la industria tiene como premisa crear mercados para bienes y servicios híbridos, compitiendo exitosamente con compañías tradicionales, y alterar los estándares de la industria para favorecer a ambos, a la compañía y a las condiciones sociales y ambientales de los contextos donde operan.
--------------------------------	--	---	---

Tabla 1: Factores diferenciadores clave entre organizaciones tradicionales y organizaciones híbridas. Fuente: Adaptado de (Haigh & Hoffman, 2012)

3.6. Cuarto sector

Se entiende al Cuarto Sector como un ámbito híbrido –de los sectores público, privado y Tercer Sector– que mejor y más coherentemente concibe que la innovación es crear valor a nivel de país: respondiendo con medidas contundentes –por transformadoras– a la crisis, siendo capaces de generar riqueza, repartirla de forma justa, haciéndolo sosteniblemente y resolviendo los complejos retos sociales que debemos superar. (Zurbano, Henry, & Urzelai, 2012).

Este Cuarto Sector utiliza prácticas propias de los negocios, pero aplicadas a un propósito social. En él se encuentran modelos de negocio «híbridos» que luchan para superar los grandes retos sociales combinando atributos y estrategias de los tres sectores tradicionales. La sostenibilidad –social, ambiental y económica– en tiempos de incertidumbre es una condición y garantía de futuro. Se está produciendo además, una triple transición en la que las empresas no pueden obviar el fuerte compromiso con los grupos de interés, los gobiernos necesitan del concurso y la participación más activa de la iniciativa privada y las organizaciones sin ánimo de lucro ya no dependen para su subsistencia de las aportaciones dinerarias. La dinámica transformadora del Cuarto Sector trata de estudiar,

impulsar y desarrollar de manera ágil y práctica modelos, valores, ideas, iniciativas y negocios innovadores que permitan afrontar los retos sociales actuales y futuros, que redunden en un desarrollo local social, económico y medioambientalmente sostenible de la sociedad en general, promoviendo una sociedad más abierta, solidaria, innovadora y sostenible. (Zurbano, Henry, & Urzelai, 2012).

El Cuarto Sector denomina a las organizaciones que lo integran como «For Benefits» (Organizaciones por beneficio) que se constituyen para lograr una amplia gama de misiones sociales. Como las organizaciones con fines de lucro, estas nuevas organizaciones pueden generar una gran diversidad de productos y servicios que mejoran el nivel de vida de los consumidores, crean empleos y contribuyen al desarrollo de la economía. Las Organizaciones por beneficio buscan maximizar el beneficio para todos los grupos de interés y el 100% de las «ganancias» generadas son invertidas para promover propósitos sociales. Por su estructura, estas nuevas organizaciones pueden abarcar algunos de los mejores atributos de las otras formas organizativas. Varios son los desafíos que presenta este nuevo modelo organizativo. Entre ellos, la conformación de redes integradoras que faciliten el trabajo articulado entre las organizaciones del Cuarto Sector y sus grupos de interés, algo crucial a fin de multiplicar su impacto individual y transformarlas en grandes empresas sociales que puedan alcanzar un impacto global. (Zurbano, Henry, & Urzelai, 2012).

3.7. B Lab: El origen de las Empresas B

Las empresas B fueron creadas inicialmente en Estados Unidos de la mano de tres emprendedores de éxito, Jay Coen, Bart Houlahan y Andrew Kassoy. Estos empresarios sintieron una gran frustración cuando vendieron su empresa ADN1 de calzado de baloncesto y ropa de negocios por 250 millones de dólares, y vieron cómo los nuevos propietarios desmontaron rápidamente las buenas prácticas de impacto social y medioambiental que ellos mantenían. Sin resignarse, decidieron buscar una alternativa de establecer negocios en la que se pudiera mantener una aportación positiva a la sociedad, además de la generación de rendimientos financieros. (Fondo Multilateral de Inversiones, 2014).

Con este fin, en 2006 Coen, Houlahan y Kassoy desarrollaron dos iniciativas para crear una comunidad de empresas responsables por un lado, crearon un sistema de certificación de Empresas B conocido como B-Lab y por otro, promovieron cambios legislativos para crear un nuevo tipo de empresa legal, las Benefit Corporations, que se constituyen desde su inicio como Empresas B. El sistema de certificación ha tenido un gran éxito y ya se ha implementado en 32 países con más de 990 B Corps certificadas en 60 industrias diferentes, mientras que el nuevo marco legal se ha establecido en 20 estados de los Estados Unidos. (Fondo Multilateral de Inversiones, 2014).

El objetivo de B Lab es utilizar el poder de los negocios resolviendo problemas sociales y ambientales. Su sitio web define el propósito de sin fines de lucro como apoyo a negocios que quieren ser fuerzas del bien y desarrollo de la infraestructura de mercado que es necesaria para promover la nueva estructura económica descrito por Yunus y Sabeti de B Lab (2013b) (Wilburn & Wilburn, 2014).

Estado de 'Declaración de la interdependencia':

Tenemos la visión de un nuevo sector de la economía, el cual aprovecha el poder de la empresa privada para crear el beneficio público. Este sector está compuesto de un nuevo tipo de entidad - la B Corporation – la cual es con propósito, y crea beneficios para todas las partes interesadas, no sólo a los accionistas. Como miembros de este sector emergente y como emprendedores e inversores en corporaciones B, sostenemos estas verdades que son evidentes: Que debemos ser el cambio que buscamos en el mundo. Que todos los negocios deben ser llevados a cabo como si la gente y el lugar importan. Que, a través sus productos, prácticas y beneficios, las empresas deben aspirar a no hacer daño y beneficiar a todos. Que así requiere que actuemos con entendimiento y que cada uno depende de otro y por lo tanto somos responsables unos de otros y de las futuras generaciones.

B Lab impulsa el cambio a través de tres iniciativas. La primera es promover " una legislación que crea una entidad legal—benefit corporation- que cumple con los estándares más altos del objeto social, la rendición de cuentas, y transparencia " (Center, <http://benefitcorp.net>). B Lab ha desarrollado una plantilla que los legisladores de estado pueden utilizar para redactar la ley de "benefit corporations", y en ella se aboga por la ley en las legislaturas estatales. La segunda iniciativa es construir "una comunidad de Corporaciones B certificadas (B Corps) para que sea más fácil para todos nosotros decir la diferencia entre 'buenas' empresas y sólo una buena comercialización" (Center, <http://benefitcorp.net>). Un certificado empresas B es uno que ha completado el proceso de certificación conferida por B Lab. La certificación no tiene sustento jurídico, sino que permite a una empresa realizar una declaración acerca de su compromiso con los objetivos sociales y que presente anualmente una memoria de esos objetivos. El Proceso de dar un título comenzó en 2007 y puede ser alcanzado independientemente si el estado en el que se incorpora una empresa tiene promulgado una ley de " benefit corporation". La tercera iniciativa es acelerar " el crecimiento de la inversión de impacto a través del uso de Calificaciones y Analytics GIIRS de la plataforma B Lab " (Center, <http://benefitcorp.net>) (Wilburn & Wilburn, 2014).

3.8. Empresas B

La empresa B es un nuevo fenómeno empresarial que amplía el deber fiduciario de los accionistas y gestores para incluir intereses no financieros. Su objetivo es crear un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente. Opera con altos estándares de gestión y transparencia, al tiempo que busca el mejor rendimiento financiero y permite la repartición de utilidades entre accionistas. Su filosofía es que la mejor manera de provocar un cambio social o ambiental es a través del mercado. En este sentido, la empresa B considera las utilidades como la herramienta para lograr sus objetivos y no como un fin en sí mismas. (Fondo Multilateral de Inversiones, 2014).

Constituye un vehículo de emprendimiento e innovación dentro del ecosistema empresarial, y persigue un triple impacto:

- 1) Soluciona problemas sociales y ambientales con los productos y servicios que comercializa, y también a través de sus prácticas profesionales y ambientales, su relación con la comunidad, proveedores y diferentes públicos de interés.
- 2) Pasa un riguroso proceso de certificación que valida: el cumplimiento de estándares mínimos de desempeño, el ejercicio de sus labores con transparencia, a través de la publicación de sus resultados, y el impacto de sus resultados sociales y medioambientales.
- 3) Incorpora modificaciones legales para proteger su misión o su propósito empresarial en el que se combina el interés público y privado. (Fondo Multilateral de Inversiones, 2014).

B Lab creó el programa de certificación “B Corporation” en 2007 para reconocer a las empresas que cumplen normas establecidas en lo social y ambiental, el rendimiento, la responsabilidad y la transparencia. Una empresa puede ser certificada por B Lab como una empresa B, incluso si no ha adoptado el nuevo beneficio estructura legal en Estados Unidos de “Benefit corporation”. (Wilburn & Wilburn, 2014). A pesar de que no tiene ninguna importancia jurídica, la certificación de empresa B permite a éstas, realizar una declaración acerca de su compromiso con los objetivos sociales, y es similar a la certificación LEED para la construcción sostenible. Susan Adams (2011) explica la certificación B Corp como sigue:

El B es sinónimo de ' beneficio ', como beneficiarse en trabajadores, la comunidad y la Tierra. Al ser certificada como B Corporation, las empresas deben pagar una cuota anual basada en los ingresos, someterse a un riguroso proceso de certificación en que son medidos el impacto social y ambiental, y modificar sus artículos de incorporación al adoptar un compromiso con B Lab con la sostenibilidad y el trato con trabajadores, también. B Corps también valoran ánimo de lucro, pero se comprometen a poner la sostenibilidad, la mano de obra y la ética a la par, para mejorar sus resultados.

Cabe destacar que debido al progresivo movimiento de estas empresas, ha surgido interés del sector público y privado hacia este tipo de empresas por lo que un número creciente de empresas multinacionales y abiertas en bolsa están interesados en colaborar con el movimiento de Empresas B. Lo anterior, es una buena noticia para sistema B, pues se requiere de un movimiento inclusivo en el cual, desde la agricultura familiar hasta las empresas de la lista Fortune 500 utilicen los negocios como una fuerza de bien. (B, <http://sistemab.org>, 2017).

Sin embargo, una serie de barreras institucionales y prácticas han hecho difícil que las empresas multinacionales y las que cotizan en bolsa, obtengan la certificación de Empresa B y para B Lab, evaluar y verificar de manera significativa su rendimiento. Tanto B Lab como estas empresas se han comprometido a la creación de estándares y un proceso de certificación que sea al mismo tiempo significativo y manejable. Para lograr esto, en el lanzamiento de B Lab Reino Unido en septiembre 2015, B Lab anunció que está estableciendo un Consejo Asesor de Multinacionales y Mercados Públicos (MPM, del inglés, Multinationals and Public Markets). El trabajo del Consejo Asesor MPM durará hasta el año 2017 y dará lugar a un camino claro para la certificación de Empresas B de multinacionales y empresas públicas. (B, <http://sistemab.org>, 2017).

3.9. Empresas B en Chile

Tras el nacimiento de las empresas B en Estados Unidos, este movimiento se expandió a Latinoamérica, es así como en Chile en enero del año 2012, se certificó la primera empresa B fuera de América del Norte, la compañía Triciclos. Al año 2014, estas compañías en Chile eran 50 y más de la mitad que operaban en ese momento en Latinoamérica (97) eran locales. De acuerdo con datos facilitados por Sistema B en ese año, organización que impulsa el movimiento en el país y que promueve la “redifinición del éxito empresarial”, estas facturaban más de US\$ 100 millones (Mercurio, 2014). En la

actualidad, la cifra existente en el año 2014 de este tipo de empresa casi se ha duplicado y a la fecha existen 96³empresas B certificadas.

3.10. Sistema B: Plataforma de empresas B

Sistema B es la plataforma de lanzamiento y crecimiento de las Empresas B en América Latina. Sus fundadores, Pedro Tarak, Juan Pablo Larenas, Gonzalo Muñoz y María Emilia Correa, se inspiraron en el B Lab de certificación de Estados Unidos promoviendo la transición hacia una nueva forma de éxito empresarial y desarrollo sostenible en la región. Su misión es “construir un ecosistema favorable para fortalecer empresas que utilizan la fuerza del mercado en la solución de problemas sociales y ambientales”. Desde su creación en 2011 sistema B tiene presencia en Chile, Colombia, Argentina y Brasil. Con el fin de seguir transformando el ecosistema, durante 2014-2016 Sistema B está desarrollando un plan estratégico de crecimiento que incluye 6 áreas de acción:

- 1) **Empresas B:** impulsar más Empresas B, así como una comunidad fuerte, diversa y creciente de miles de Empresas B. Fortalecer las Empresas B existentes para apoyar su promesa de triple impacto.
- 2) **Mercado:** ampliar las oportunidades comerciales dentro de la comunidad de Empresas B y favorecer su inclusión en la cadena de valor de los principales compradores, tanto en el sector público como en el privado.
- 3) **Capital:** dirigir los flujos de capital hacia el Ecosistema B y enfocar la comunidad a la industria de la inversión de impacto.
- 4) **Políticas Públicas:** promover y formular políticas públicas y marcos regulatorios favorables a las Empresas B.
- 5) **Academia:** explotar el talento y el desarrollo de los conocimientos empíricos sobre el ecosistema B.
- 6) **Líderes de Opinión:** generar conciencia y compromiso de las audiencias clave a través de líderes de opinión (Fondo Multilateral de Inversiones, 2014).

³ Agosto de 2017

3.11. Pasos para ser Empresa B

Para obtener una certificación B, sistema B dispone de 7 pasos que pueden ser revisados por los usuarios en su página web:

- 1) La empresa debe estar constituida como tal y llevar al menos 12 meses funcionando. Si la empresa es nueva, puede optar a un Sello Empresa B Pendiente de Empresa B.
- 2) Se debe completar la evaluación de impacto, disponible en la página web de Sistema B. Esta evaluación es una propuesta de hoja de ruta sobre cómo la empresa opera en todos sus ámbitos. Es gratuita y en línea, disponible para ingresar cuantas veces el usuario lo requiera. Según el rubro y tamaño de la empresa, se crea una cuenta con usuario y contraseña con el que se puede contestar la evaluación. Son aproximadamente 100 preguntas que abarcan 5 áreas de tu empresa: gobernanza, modelo de negocios, prácticas ambientales y laborales. Si la empresa posee toda la información disponible, puede tomar 3 horas en completar la evaluación.
- 3) Una vez enviada la información del punto anterior, una persona del equipo de B Lab se contacta con la empresa para resolver dudas y entregar el puntaje final. Se puede optar por la certificación si la empresa logra obtener sobre ochenta puntos de un total de doscientos.
- 4) Luego, se debe entregar la documentación de respaldo.
- 5) Una vez entrega la información se debe firmar un Term-sheet, donde se explicitan los deberes y derechos como Empresa B y se hace oficial el ingreso a la comunidad de Empresas B Certificadas.

- 6) Se debe realizar cambios de estatutos de la empresa para considerar a los trabajadores, la comunidad y el medio ambiente de manera vinculante en la toma de decisiones. Este cambio de estatus es diferente para país de Latinoamérica⁴.
- 7) Finalmente, se debe pagar la certificación anualmente. El valor es un pago anual según el rango de facturación de la empresa. El pago corresponde a la tabla de valores que fue vigente en el momento que se certificaron por primera vez. Una vez que se recertifiquen (cada 2 años) el pago corresponderá a la tabla que estará vigente en aquel momento.

Desde el 1 de Julio de 2015 – hasta fines 2016	
Facturación Anual en US\$ (Ventas Netas)	Pago Anual en US\$
\$0 – \$499,999	\$500
\$500,000 – \$1,999,999	\$1,000
\$2,000,000 – \$4,999,999	\$1,500
\$5 MM – \$9,999,999	\$2,500
\$10 MM – \$19,999,999	\$5,000
\$20 MM – \$49,999,999	\$10,000
\$50 MM – \$99,999,999	\$15,000
\$100 MM – \$999,999,999	\$25,000
\$1 BN – 4,9 BN	\$50,000+

Tabla 2: Pago anual en US\$ de certificación B entre Julio 2015 y diciembre 2016 de acuerdo a la facturación anual de la empresa. Fuente: Adaptado de <http://sistemab.org/7-pasos-para-ser-empresa-b/>

Desde el 1 de enero del 2017	
Facturación Anual en US\$ (Ventas Netas)	Pago Anual en US\$
\$0 – \$499,999	\$500

⁴ El cambio de estatutos para otros países de Latinoamérica está disponible en: <http://sistemab.org/7-pasos-para-ser-empresa-b/>

\$500,000 – \$1,999,999	\$1,000
\$2,000,000 – \$4,999,999	\$1,500
\$5 MM – \$9,999,999	\$2,500
\$10 MM – \$19,999,999	\$5,000
\$20 MM – \$49,999,999	\$10,000
\$50 MM – \$74,999,999	\$15,000
\$75 MM – \$99,999,999	\$20,000
\$100 MM – \$249,999,999	\$25,000
\$250 MM – \$499,999,999	\$30,000
\$500 MM – \$749,999,999	\$37,500
\$750 MM – \$999,999,999	\$45,000
\$1 BN – 4,9 BN	\$50,000+

Tabla 3: Pago anual en US\$ de certificación B de acuerdo a facturación anual en US\$ año 2017. Fuente: Adaptado de <http://sistemab.org/7-pasos-para-ser-empresa-b/>

Desde el 1 de enero del 2018	
Facturación Anual en US\$ (Ventas Netas)	Pago Anual en US\$
\$0 – \$149,999	\$500
\$150,000 – \$1,999,999	\$1,000
\$2,000,000 – \$4,999,999	\$1,500
\$5 MM – \$9,999,999	\$2,500
\$10 MM – \$19,999,999	\$5,000
\$20 MM – \$49,999,999	\$10,000
\$50 MM – \$74,999,999	\$15,000
\$75 MM – \$99,999,999	\$20,000
\$100 MM – \$249,999,999	\$25,000
\$250 MM – \$499,999,999	\$30,000
\$500 MM – \$749,999,999	\$37,500
\$750 MM – \$999,999,999	\$45,000
\$1 BN – 4,9 BN	\$50,000+

Tabla 4: Pago anual en US\$ de certificación B de acuerdo a facturación anual en US\$ año 2018. Fuente: Adaptado de <http://sistemab.org/7-pasos-para-ser-empresa-b/>

Los pasos para ser una empresa B certificada se resumen a en la siguiente ilustración (ver ilustración 1):



[Ver detalle](#)

Ilustración 1: Pasos para ser empresa B. Fuente: <http://sistemab.org/7-pasos-para-ser-empresa-b/>

3.12. Marco legal en Chile: “Proyecto de ley de “fomento de la economía social y empresas sociales” y “Proyecto de ley que regula la creación y funcionamiento de las empresas de beneficio e interés colectivo” o Sociedades BIC

En América Latina no existe un marco jurídico claro que regule las obligaciones y compromisos de este nuevo actor social, la Empresa B. Los empresarios e inversores se enfrentan a un dilema a la hora de elegir el vehículo legal para sus empresas cuando quieren tener un impacto material positivo en la sociedad. Hasta ahora la legislación distingue entre personas jurídicas con ánimo de lucro que protegen el interés privado de los accionistas, y personas jurídicas sin ánimo de lucro que buscan el interés público y general. Sin embargo, estas nuevas empresas híbridas combinan ambos propósitos y, por lo tanto, necesitan una nueva categoría legal que les permita configurarse como tales en el ecosistema. Serían nuevas entidades legales que ya no necesitarían estar certificadas, aunque podrían hacerlo como ocurre en Estados Unidos con las Benefit Corporations. (Fondo Multilateral de Inversiones, 2014).

En la actualidad en Chile, no existe una forma legal atinente a este nuevo tipo de organizaciones híbridas. Como se mencionó en punto 3.11 (Pasos para ser empresa B) para certificarse, se deben realizar algunas modificaciones legales, orientadas a considerar a los trabajadores, comunidad y el medio ambiente de manera vinculante en la toma de decisiones, protegiendo la misión corporativa pudiendo ir en dirección deseada, maximizando el impacto positivo de la organización. Estas modificaciones, están disponibles en la página de Sistema B y son las siguientes:

- 1) Si la empresa es una EIRL, solo se debe firmar la hoja de términos

- 2) Si la empresa es una Sociedad Anónima (SA), sociedad por Acciones (SPA), sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) o cooperativa, se tiene que incorporar en los estatutos de la Empresa las siguientes cláusulas en los estatutos:

- a. Artículo separado, a continuación del objeto social

“Cumplimiento del Objeto Social: en el cumplimiento del objeto social, la Sociedad procurará generar un impacto positivo para la comunidad, las personas vinculadas a la Sociedad y el medio ambiente. Sólo los socios/accionistas de la Sociedad podrán exigir el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo.

- b. Al tratar de la administración

“En el desempeño de sus actividades, la administración de la Sociedad deberá considerar no solo los intereses de sus socios/accionistas, sino a los trabajadores, clientes y proveedores de la Sociedad y otras partes directa o indirectamente vinculadas a ella. Asimismo, deberá velar por los intereses de la comunidad donde opera y por la protección del medio ambiente local y global. Los administradores deberán dejar constancia en la memoria anual o en comunicaciones periódicas a los socios, según corresponda, de las acciones

tomadas al respecto. El cumplimiento de lo anterior sólo podrá exigirse por los accionistas o socios de la Sociedad”.

Para el caso de las sociedades anónimas existe un alcance, pues, el artículo 42 N° 1 de la Ley de Sociedades Anónimas, prohíbe a los directores “Proponer modificaciones de estatutos y acordar emisiones de valores mobiliarios o adoptar políticas o decisiones que no tengan por fin el interés social”. La literatura especializada ha entendido que la noción de interés social se refiere a la maximización de las utilidades de la compañía, y que el deber fundamental de los directores se traduce en procurar dicho interés. (Puga Vial, 2011) Asimismo, la jurisprudencia ha establecido que el interés social consiste en la obtención de lucro, que proviene de la explotación o giro de la sociedad. (Sentencia Rol 4261-2005, Corte Suprema). Si bien la ley no define el concepto de interés social, y se podría argumentar que es aquel pactado en los estatutos, de todos modos, esta legislación clarifica este aspecto (Abramovay, Correa, Gatica, & Van Hoof, 2013). Es por esto, que en la actualidad para una sociedad anónima, se torna complejo ser una empresa B certificada.

Sistema B Chile, ha estado trabajando con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo desarrollando un ante proyecto de ley apoyado por los diputados: Maya Fernandez y Felipe Kast, para que este tipo de empresas tengan una categoría legal. Es así como, el 06 de Octubre del año 2015 se presentó a la Cámara de Diputados el proyecto de ley de “fomento de la economía social y empresas sociales” (Boletín núm. 10.321-13). Según ha informado la División de Asociatividad y Economía Social, división a cargo del proyecto, el ante proyecto, está dividido en cinco títulos y “habrá de ser complementado con una reforma constitucional que con miras a profundizar la construcción de un Estado social y democrático de Derecho en el país, reconozca efectivamente la economía social y cooperativa como un factor relevante de crecimiento y desarrollo” (Alcalde Silva, Julio 2016). Lo cual, representa un gran avance con respecto al marco legal que ampara a las empresas sociales y una respuesta positiva del gobierno ante este nuevo tipo de organizaciones.

En el título I de este ante proyecto de ley, está el objetivo que se busca lograr con una ley de empresas sociales, que describe los contornos de este ámbito y enumera los principios que deben contemplar las distintas entidades que pertenecen a él. Como lo menciona el profesor José Alcalde Silva (Julio 2016) en su documento “Observaciones al proyecto de ley que regula las empresas sociales” se recoge el conjunto de las diversas entidades y empresas que integran el ámbito de la economía social y dentro de estas se encuentran: las cooperativas, las asociaciones gremiales, las asociaciones de consumidores, las empresas B y las empresas de comercio justo.

Lo primero que se ocupa el título I es el de definir una serie de conceptos relacionados con el marco jurídico de la economía social y las empresas sociales. Es posible concebir las empresas sociales como aquellas personas jurídicas de base asociativa cuyo objetivo social incluye el generar un impacto material positivo en la sociedad o el ambiente (formulamos ambos destinos de manera disyuntiva), no pudiendo sus órganos de administración adoptar políticas o decisiones que contravengan dicho propósito, y reportando el desempeño social y ambiental a través de los estándares definidos por la ley (Alcalde Silva, Julio 2016). Lo anterior, supone un mecanismo doble de aplicación a esta categoría empresarial:

- i) Por forma jurídica: cooperativas y asociaciones gremiales. Sobre éstas, la calidad de Empresa Social es inherente a su personalidad jurídica, es decir, nace y se extingue con ellas
- ii) Por certificación y registro. Descritas en el título dos.

En el título II del ante proyecto se habla de la regulación de la certificación de aquellas sociedades comerciales y civiles que estén fuera de las empresas consideradas como sociales que desean obtener la calificación. De esta forma, organizaciones constituidas en otros tipos jurídicos deben incorporar dentro de sus estatutos lo establecido por la ley y que se refiere a lo siguiente:

- i) la dimensión social en la descripción de su giro, es decir empresa social o sigla “ES”
- ii) los mecanismos de participación democráticas que se emplearán en la administración, con especial énfasis en la equidad de género.
- iii) la forma de reparto de una determinada proporción de las utilidades sin correspondencia con la participación económica en el capital.

Dentro de las obligaciones de las empresas sociales se encuentra:

- i) Reporte trienal auditado por una agencia certificadora, el que debe ser publicado en el sitio web de la empresa;
 - a. obligación de renovar la inscripción en el Registro;

“La certificación deberá inscribirse en un registro público a cargo de la División de Asociatividad y Economía Social dependiente de dicha subsecretaría para efectos de publicidad y de facilitación de su consulta”. (Alcalde Silva, Julio 2016).

El título III del proyecto ministerial está referido a los beneficios que supone para una organización su calificación como empresa social, sin que ello implique una disminución de los existentes dada la forma empresarial adoptada, ni tampoco una ganancia injustificada para empresas que por tipo jurídico persiguen fines de lucro. Al igual que en el frustrado proyecto de 2013, estos beneficios consisten fundamentalmente en que los gastos y costos (incluidas las auditorías) que la empresa realice para cumplir con los objetivos y obligaciones contraídas en razón de su calificación sean considerados como necesarios para producir la renta y deducibles de su base imponible para los efectos del impuesto a la renta, y lo mismo se habría de aplicar respecto de los beneficios con destino social o medioambiental. Asimismo, la calificación de empresa social permitiría beneficiarse de asistencia técnica por parte del Estado, postular a un fondo de fortalecimiento y desarrollo previsto en la propia ley, operar en parques nacionales o áreas silvestres protegidas y gozar preferencia en procesos de licitación o compra pública ante situaciones de empate técnico. (Alcalde Silva, Julio 2016).

El título IV del proyecto se establece la institucionalidad pública relativa a las empresas sociales. Lo natural es que el Estado se relacione con ellas a través de dos instituciones separadas, una dedicada a la fiscalización y otra al fomento del sector de la economía social, para evitar así interferencias entre ambos cometidos. La primera función correspondería a la División de Asociatividad y Economía Social dependiente de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, creada mediante la citada resolución exenta N° 1774, de 4 de agosto de 2014, y donde quedaron radicados administrativamente el Departamento de Cooperativas y la Unidad de Asociaciones Gremiales. El fomento de la economía social correspondería, por su parte, a un instituto u organismo autónomo creado al efecto. A este último estaría adscrito el Consejo Consultivo Público-Privado de Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social, en funciones desde el 19 de julio de 2014 y al que antes se ha hecho referencia. Su objetivo sería asesorar al instituto y también al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en el diseño de una política pública nacional de fomento y desarrollo de la economía social, así como efectuar el monitoreo de las medidas en actual ejecución. También habría de apoyar la coordinación entre el sector público y privado destinada a promover una adecuada participación de esta clase de empresas en la economía nacional. (Alcalde Silva, Julio 2016).

Finalmente, el título V del proyecto aborda las modificaciones de ciertas leyes especiales, especialmente en aquellas materias que impiden la efectiva competencia en determinados sectores de la economía, y contiene algunos artículos transitorios y de ejecución. (Alcalde Silva, Julio 2016). Por ejemplo, la ley que permite la creación de empresas en un día no contempló la constitución de cooperativas y asociaciones gremiales al mismo costo que las distintas formas societarias. Habría también algunos artículos transitorios que van asumiendo mejoras y los impactos que podría tener complementariamente este anteproyecto de ley en otros cuerpos legales (procedimiento de dictación de reglamentos; regula el tema de equidad de género al interior de los gobiernos corporativos de empresas sociales). (Comisión de Economía, 2016).

Junto con lo anteriormente mencionado, el 13 de junio del año 2017, los diputados Felipe Kast y Maya Fernández, firmaron un proyecto de ley que “regula la creación y funcionamiento de las empresas de beneficio e interés colectivo” o Sociedades BIC (Boletín 11273-03) con el propósito de se reconozcan este tipo de empresas bajo una nueva figura legal. En el boletín se fundamenta que “las principales razones para entregar esta certeza regulatoria son dos. Primero, reconocer que hay agentes económicos cuya génesis y continuidad se basa en una misión social, y segundo, entregar mecanismos, a quienes decidan formar este tipo de sociedades, para que esta misión e impacto se mantenga en el tiempo”. En este mismo documento se destaca también que “si bien hoy en día es posible que una empresa logre obtener un certificado o sello de su impacto social a través de diferentes entidades privadas, Chile carece de un marco jurídico que regule a quienes optan por destacarse con este tipo de sellos como asimismo, carece de un marco legal para las empresas que compartan estos objetivos y no quieran o no puedan certificarse”.

3.13. Realidad Chilena: Ámbitos de acción del Estado para economía social, la Innovación y ecosistema emprendedor. Estado actual de la institucionalidad e Instrumentos de fomento e incentivo relativos al tema.

Institucionalidad

En Chile existen diversas entidades públicas que abarcan de manera tangencial los temas de innovación y al ecosistema emprendedor, en el cual se ven aludidas las empresas B. Con respecto a estos organismos, no existe una transversalidad, ya que el tema es relativamente nuevo. Por lo que el Estado ha tenido que sortear las demandas del ecosistema de distintos ángulos. Actualmente los principales agentes involucrados son: CORFO, SERCOTEC, FOSIS, la División de Asociatividad y Economía Social y el Consejo Consultivo Público-Privado para el Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social; que son de reciente creación.

En primer lugar, el ministerio de Economía, Fomento y Turismo, es la entidad gubernamental que cumple un rol fundamental en esta temática. Su misión, declarada en el sitio web del Ministerio es “es promover la modernización y competitividad de la estructura

productiva del país, la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados, el desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de la economía del país a fin de lograr un crecimiento sostenido, sustentable y con equidad, mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país y sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico del país, tanto públicas y privadas, nacionales y extranjeras”. Por lo anterior, al Ministerio de Economía le compete el desarrollo de políticas que fomenten la innovación, economía social y al ecosistema emprendedor, en el cual se incluye a las empresas B.

Con respecto a la Economía Social, para el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, ésta cobra una especial relevancia, lo cual se materializa en su Programa de Gobierno. Las medidas planteadas en él buscan terminar con la discriminación hacia las cooperativas, además de comprometer la creación de instrumentos de fomento para el desarrollo y fortalecimiento de éstas, del comercio justo y de las empresas B, del turismo comunitario y de otras formas de emprendimientos asociativos o que promueven la inclusión social. (Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, División de Asociatividad y Economía Social, 2015).

En este sentido, el gobierno actual posee la agenda de productividad, innovación y crecimiento que será implementada entre los años 2014 y 2018. En esta, las medidas aplicadas al el sector están orientadas hacia la formación en gestión de cooperativas en etapas iniciales, innovación social y la modernización de la normativa de las empresas sociales, en conjunto con otras iniciativas de carácter administrativo para potenciarlo.

Dentro del documento “Panorama y proyecciones de la economía social y cooperativa en Chile” se destaca que los progresos concretos en este sector y de mayor relevancia son dos: la creación de la División de Asociatividad y Economía Social y del Consejo Consultivo Público-Privado para el Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social.

La División de Asociatividad y Economía Social fue creada a través de la Resolución Exenta N°1774, del 4 de agosto de 2014, al alero de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Su objetivo es reorganizar el Departamento de Cooperativas y la Unidad de Asociaciones Gremiales, para lo cual se crea una orgánica que plantea una visión orientada al fomento y desarrollo de este sector. Ésta centra su quehacer en seis ejes estratégicos para el desarrollo del sector y fortalecimiento institucional:

- Desarrollo de sectores prioritarios (agua potable y saneamiento, energía y electrificación, agroalimentario, comercio, servicios financieros ahorro y crédito, vivienda).
- Capacitación y fomento
- Mejora de capacidades y disminución de brechas
- Marco normativo y fiscalización
- Estudio, difusión y seguimiento
- Modernización de la gestión interna

Al mismo tiempo, y para asegurar la participación de los servicios del Estado en alianza con las empresas y entidades del sector, se creó el Consejo Consultivo Público-Privado para el Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social, el que sesionó por primera vez el 19 de junio de 2014. Este consejo conformó seis mesas de trabajo en temas prioritarios:

- Sectorial
- Acceso a Servicios Financieros
- Innovación Social
- Desarrollo de Habilidades y Formación Dirigencial y Profesional
- Diseño de las Políticas Públicas
- Revisión Normativa Sectorial

Ambas medidas fueron tomadas bajo el convencimiento de que cuya implementación hará posible fortalecer a este sector que por años estuvo olvidado en las políticas públicas chilenas.

Por otro lado, dentro de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor tamaño hay otras dos secciones que son atinentes a los temas de economía social, emprendimiento e innovación, entre ellas, se encuentra Empresas de Menor Tamaño (EMT) que según lo declarado en el sitio web del Ministerio de Economía es “responsable de formular e implementar políticas de fomento productivo para las EMT de Chile, especialmente orientadas a aumentar su productividad. Para ello, diseña y evalúa planes y políticas públicas, coordina con diferentes entidades públicas y privadas, entre otros”. Y también la División de Innovación que tiene como objetivo “financiar los instrumentos de fomento a la innovación mediante la administración y monitoreo de los recursos del Fondo de Innovación para Competitividad y la Estrategia Nacional de Innovación”.

Dentro de los otros servicios dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, están: la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).

CORFO, fue creada en 1939 y es el organismo encargado de impulsar la actividad productiva nacional y; a cargo de apoyar el emprendimiento y la innovación. Promueve el desarrollo económico de Chile, a través del fomento de la competitividad y la inversión, junto con fortalecer el capital humano y las capacidades tecnológicas, contribuyendo a generar más y mejores empleos e igualdad de oportunidades para la modernización productiva. Su consejo directivo está formado por el Ministro de Economía, fomento y Turismo, el Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Desarrollo Social y el Ministro de Agricultura.

Otro servicio que depende del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, es SERCOTEC, que funciona desde el año 1952 según lo expuesto el sitio web del mismo, esta institución es una corporación de derecho privado, dedicado a apoyar a las micro y pequeñas empresas y a los emprendedores del país, para que se desarrollen y sean fuente de crecimiento para Chile y los chilenos. Además, atiende a pequeños empresarios y empresarias que enfrentan el desafío de actuar con éxito en los mercados, así como a los emprendedores y emprendedoras que buscan concretar sus proyectos de negocio. Su misión

es “mejorar las capacidades y oportunidades de emprendedores, emprendedoras y de las empresas de menor tamaño para iniciar y aumentar sosteniblemente el valor de sus negocios, acompañando sus esfuerzos y evaluando el impacto de nuestra acción”.

Otro Ministerio que aborda el tema de emprendimiento e innovación social de manera tangencial, es el Ministerio de Desarrollo Social que tiene como misión “contribuir a un desarrollo social inclusivo, garantizando umbrales mínimos, ampliando oportunidades y mejorando el dominio de las personas y comunidades sobre sus propios proyectos de desarrollo, a través del diseño, evaluación y coordinación de políticas, planes, programas sociales y proyectos de inversión, orientados a la reducción de la pobreza, vulnerabilidad, discriminación y desigualdad. Siendo responsabilidad de la División Cooperación Público Privada, diseñar e implementar un sistema de asignación de beneficios sociales basado en un mecanismo de exclusión de personas de mayores ingresos” (Social, 2017).

Un servicio dependiente del Ministerio de Desarrollo Social es FOSIS, Fondo de Solidaridad e Inversión Social, un servicio del Gobierno de Chile, creado el 26 de octubre de 1990. Cuenta con 15 direcciones regionales y 20 oficinas provinciales. Está enfocado a emprendedores, micro emprendedores y familias vulnerables del país. Su misión es: "Liderar estrategias de superación de la pobreza y vulnerabilidad de personas, familias y comunidades, contribuyendo a disminuir las desigualdades de manera innovadora y participativa".

Otro servicio que también es dependiente del Ministerio de Desarrollo Social es el Instituto Nacional de la Juventud, INJUV, que “es un organismo de servicio público encargado de colaborar con el Poder Ejecutivo en el diseño, planificación y coordinación de las políticas relativas a los asuntos juveniles”. (INJUV, 2017). También se relaciona con el emprendimiento e innovación juvenil, ya que también tiene a la disposición de los jóvenes fondos a los que pueden postular. “INJUV orienta su trabajo a los y las jóvenes de entre 15 y 29 años, coordinando las políticas públicas de juventud que se originan en el Estado. Asimismo, genera programas que fomentan la inclusión y participación social, el respeto de

sus derechos y su capacidad de propuesta, poder de decisión y responsabilidad” (INJUV, 2017).

Para finalizar, otro de los servicios que abarca de manera tangencial y específico el tema de emprendimiento en el área agropecuaria, es el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), un servicio dependiente del Ministerio de Agricultura, creado el 27 de noviembre de 1962, cuyo mandato está establecido por la Ley Orgánica 18.910, modificada por la Ley 19.213 en mayo de 1993. Es un servicio descentralizado que tiene por objeto: “Promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas y campesinos, con el fin de contribuir a elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, su integración al proceso de desarrollo rural y optimizar al mismo tiempo el uso de los recursos productivos” (Instituto de Desarrollo Agropecuario, <http://www.indap.gob.cl>, 2017).

En definitiva, los organismos mencionados con anterioridad inciden de manera tangencial al emprendimiento, y para el caso de empresas B, en algunos puntos de manera general. A través de los distintos programas favorecen a la cultura del ecosistema emprendedor en escalas puntales y que eventualmente se podrían convertir en agentes promotores directos del fenómeno de las empresas B.

Instrumentos de Fomento e Incentivo

CORFO

Según lo declarado en el sitio web CORFO⁵, este trabaja en distintas áreas entre las que se encuentran: emprendimiento, innovación, desarrollo Pyme, inversión y financiamiento, Chile transforma, capacidades tecnológicas e inversiones estratégicas. En cada área de trabajo se puede acceder a un determinado perfil, es decir, el tipo de beneficiario: intermediario, persona natural, empresa o institución; y cuáles son los apoyos que el organismo estatal posee para cada uno de ellos.

⁵ <https://www.corfo.cl>

Por el lado de emprendimiento, lo que busca CORFO es incentivar a personas interesadas en desarrollar negocios que salgan de lo usual. Es así como apoya a emprendedores con nuevas ideas, en búsqueda de financiamiento para ponerlas en marcha, que es la primera articulación de trabajo y esta posee distintas convocatorias que representa los diversos incentivos de fomento. Una segunda articulación, de trabajo es crear el ecosistema al brindar asesoría, generar contactos y fomentar la competencia; la cual también tiene diversas convocatorias (incentivos de fomento). Los incentivos de fomentos del área emprendimiento están dirigidos a:

- Personas Naturales: emprendedores que quieran iniciar proyectos innovadores.
- Empresas o empresarios individuales: en formación y que quieran iniciar proyectos de innovación. En crecimiento o consolidados que apoyen a emprendedores.
- Intermediarios: incubadoras, aceleradoras, redes de mentores, redes de ángeles, coworking, crowdfunding, hub globales y fondos de inversión en etapas tempranas que apoyen a emprendedores.

A continuación se presenta una tabla resumen (ver tabla 5) donde se presenta quienes pueden ser beneficiarios, anteriormente definidos, de los instrumentos de fomento en esta área; cómo se articula el trabajo, que son dos para emprendimiento; el alcance que hace referencia al foco y; la convocatoria, que es el instrumento de fomento.

Tipo de beneficiario	Articulación del trabajo	Alcance	Convocatoria
<ul style="list-style-type: none"> • Personas Naturales • Empresas o empresarios individuales • Intermediarios 	Financiamiento a emprendimientos innovadores	Nacional	Semilla Corfo
			Subsidio Semilla de Asignación Flexible para Emprendimientos Innovación Social
			Subsidio Semilla de Asignación Flexible para Escalamiento
			Subsidio Semilla de

			Asignación Flexible para Desafíos
			Programa Regional de Apoyo al Emprendimiento (PRAE) O'Higgins
			Start-Up Chile
		Internacional	The S Factory
			Scale Up Expansión
	Ecosistema	Plataforma	Programa Nacional de Incubadoras de Negocios
			Apoyo a la Operación de Espacios Colaborativos de Trabajo
			Aceleración de Emprendimientos en Sectores Estratégicos
			Redes de Mentores
		Financiamiento	Fondo Etapas Tempranas Tecnológicas Perfil Empresas
			Redes de Ángeles y Crowdfunding
		Cultura	Programa Apoyo al Entorno para el Emprendimiento y la Innovación (PAEI)
			Programa de Apoyo al Entorno para el Emprendimiento e Innovación (PAEI) Aysén
			Línea 1: Torneos de Emprendimiento Tecnológico con Programa de Formación No Académico
Proyectos especiales para el mejoramiento del ecosistema emprendedor			
Proyectos Especiales para el Mejoramiento del Ecosistema Emprendedor – Llamado Alianzas e Inclusión			

Tabla 5: Tabla resumen para área de trabajo emprendimiento e instrumentos para incentivar el trabajo en el área. Fuente: Elaboración propia con información disponible en www.corfo.cl

Con respecto al área innovación, la entidad impulsa a las empresas a tomar riesgos y a pensar en nuevas formas de afrontar desafíos. Para esto, articula el trabajo de tres formas: las ayuda a financiar la creación de productos, servicios o procesos originales, o bien, a mejorar sustancialmente los que ya están desarrollando. También, se preocupa de alimentar los ecosistemas que permiten el desarrollo de este tipo de capacidades y proyectos de innovación. Está dirigido a:

- Empresas o empresarios individuales: en formación, en crecimiento o consolidados. Especialmente PYMES.
- Institución: universidades y centros tecnológicos o de investigación.

A continuación se presenta una tabla resumen (ver tabla 6) donde se presenta quienes pueden ser beneficiarios, anteriormente definidos, de los instrumentos de fomento en esta área; cómo se articula el trabajo, que son cuatro para innovación; el alcance que hace referencia al foco y; la convocatoria, que es el instrumento de fomento.

Tipo de beneficiario	Articulación del trabajo	Alcance	Convocatoria
<ul style="list-style-type: none"> • Empresas o empresarios individuales • Institución 	Proyectos de Innovación	Voucher de Innovación	Voucher de Innovación
			Voucher de Innovación para Empresas de Mujeres
			Voucher de Innovación – Aceleración
		Prototipos de Innovación	Prototipos de Innovación
			Prototipos de Innovación Regional
			Prototipos de Innovación Corfo - Eureka
			Prototipos de Innovación – i+I+D

			Empresarial para sectores estratégicos
			Prototipos de Innovación Regional – O'Higgins
			Prototipos de Innovación Regional – Tarapacá
		Validación y Empaquetamiento	Validación y Empaquetamiento de Innovaciones
			Validación y Empaquetamiento de Innovaciones - i+I+D Empresarial para sectores estratégicos
	Proyectos de I+D	Contratos Tecnológicos	Contratos Tecnológicos para la Innovación
			Contratos Tecnológicos para la Innovación - i+I+D Empresarial para sectores estratégicos
		Innovación de Alto Impacto	Innovación Empresarial de Alta Tecnología
			Portafolio de I+D+i Empresarial
CATAPULT(A)			
Investigación y Desarrollo (I+D)		Ley de Incentivo Tributario a la I+D	
	I+D Aplicada en Empresas		
Capacidades de Innovación	Capital Humano	Capital Humano para la Innovación	
		Capital Humano para la Innovación en Empresas de Mujeres	

		Gestión de la Innovación	Gestión de la Innovación Portafolio
			Gestión de la Innovación – Capacidades
		Innovación Asociativa – PYMES	Programa de Difusión Tecnológica
			Programa de Prospección Tecnológica
		Centro de Extensionismo	Centros de Extensionismo Programas Estratégicos 2017
	Ecosistema	Innovación Regional	PymeLab 2017
		Bienes Públicos	Bienes Públicos – Programas Estratégicos 2017
			Bienes Públicos – Eficiencia Energética 2017
			Bienes Públicos Regionales 2017

Tabla 6: Tabla resumen para área de trabajo innovación e instrumentos para incentivar el trabajo en el área.
Fuente: Elaboración propia con información disponible en www.corfo.cl

En Desarrollo Pyme, lo que busca la institución es apoyar a empresas a través del cofinanciamiento de proyectos y de esta forma puedan mejorar sus prácticas de gestión, sus procesos productivos y oferta; e implementen acciones de carácter asociativo y encadenamientos productivos, para mejorar su productividad y facilitar su internacionalización. Está dirigido a:

- Empresas o empresarios individuales: empresas y emprendedores con ventas inferiores a 100 mil UF, que busquen incorporarse a cadenas de valor globales, disminuir sus brechas de competitividad, y desarrollar cadenas de proveedores y/o productos audiovisuales.

- Intermediarios: agentes, operadores e intermediarios para la administración de cartera de proyectos.

A continuación se presenta una tabla resumen (ver tabla 7) donde se presenta quienes pueden ser beneficiarios, anteriormente definidos, de los instrumentos de fomento en esta área; cómo se articula el trabajo, que son cuatro áreas para Desarrollo Pyme; el alcance que hace referencia al foco y; la convocatoria, que es el instrumento de fomento.

Tipo de beneficiario	Articulación del trabajo	Tipo Instrumento	Convocatoria
<ul style="list-style-type: none"> • empresas o empresarios individuales • Intermediarios 	Formación Empresarial	Desarrollo Empresarial	Nodos para la Competitividad: Plataformas Fomento para la Exportación
			Programa Nodos para la Competitividad
		Certificación de Estándares	Programa de Fomento a la Calidad - FOCAL Modalidad Reembolso
			Programa de Fomento a la Calidad - FOCAL Modalidad Avance Individual
			Programa de Fomento a la Calidad - FOCAL Modalidad Avance Colectivo
		Estrategia Asociativa	Proyectos Asociativos de Fomento (PROFO)
			Programa Asociativo de Fomento – Tipología Grupos de transferencia tecnológica
		Desarrollo de Cadena de Valor	Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP)
		Pre Inversión	Pre Inversión
	Programa de Preinversión en Áreas de Manejo de		

			Pesca Artesanal
	Reactivación	Reactivación Productiva	Programa de Apoyo a la Reactivación: Sequía para la Región de Coquimbo
			Programa de Apoyo a la Reactivación: Sequía para comunas de Valparaíso
			Programa de Apoyo a la Reactivación - PAR
	Productos Audiovisuales y New Media	Proyectos Audiovisuales	Programa Distribución Audiovisual: Convocatoria Nacional
			Programa Distribución Audiovisual: Convocatoria Internacional
			Concurso de Desarrollo de Proyectos Audiovisuales Unitarios
			Concurso de desarrollo de Series Audiovisuales

Tabla 7: Tabla resumen para área de trabajo desarrollo Pyme e instrumentos para incentivar el trabajo en el área.
Fuente: Elaboración propia con información disponible en www.corfo.cl

En el área de trabajo Inversión y Financiamiento, CORFO provee soluciones para mejorar el acceso al financiamiento de la inversión, innovación, emprendimiento y desarrollo, de empresas de diferentes tamaños a través de intermediarios financieros bancarios, no bancarios, y de fondos de inversión, profundizando y desarrollando mercados más competitivos. Está enfocada a:

- Empresas o empresarios individuales: los beneficiarios son especialmente MIPYMES. Estas pueden estar en fase de formación, crecimiento o consolidación.
- Intermediarios: CORFO ejecuta programas por medio de instituciones financieras que se encargan de desarrollar productos financieros respaldados por la entidad.

A continuación se presenta una tabla resumen (ver tabla 8) donde se muestra quienes pueden ser beneficiarios, anteriormente definidos, cómo se articula el trabajo, que son tres

áreas para ésta; el alcance que hace referencia al foco y; la convocatoria, que es el instrumento de fomento.

Tipo de beneficiario	Articulación del trabajo	Tipo Instrumento	Convocatoria
<ul style="list-style-type: none"> • Empresas o empresarios individuales • Intermediarios 	Capital de Riesgo	Capital de Riesgo	Fondo de Desarrollo y Crecimiento Perfil Administradoras
			Fondo de Desarrollo y Crecimiento Perfil Empresa
			Fondo Etapas Tempranas Tecnológicas Perfil Administradoras
			Fondo Etapas Tempranas Tecnológicas Perfil Empresas
	Garantías Estatales	Garantías Estatales	Fondos de Garantía a Instituciones de Garantía Recíproca (IGR)
			Garantías Corfo Comercio Exterior (COBEX)
			Garantía Corfo Pro Inversión
	Líneas de Financiamiento	Líneas de Financiamiento	Garantías Corfo para Inversión y Capital de Trabajo (FOGAIN)
			Crédito Corfo Postgrado

Tabla 8: Tabla resumen para área de trabajo Inversión y financiamiento e instrumentos para incentivar el trabajo en el área. Fuente: Elaboración propia con información disponible en www.corfo.cl

En cuanto a Chile Transforma, lo que busca la entidad es mejorar la competitividad de la economía chilena, fortaleciendo el capital humano, la innovación y la productividad, con el fin de resolver fallas de coordinación y remover obstáculos en sectores productivos estratégicos. Esta área está dirigida a:

- Empresas o empresarios individuales: pequeñas y medianas empresas con foco estratégico, en proceso de crecimiento y/o diversificación, que buscan invertir en proyectos de base tecnológica o de valor agregado.
- Personas Naturales: personas que buscan incorporarse a cadenas de valor globales, y se formen y certifiquen como capital humano calificado.
- Intermediarios: entidades gestoras para la administración de programas. Sectores productivos con valor estratégico para la economía nacional.

A continuación se presenta una tabla resumen (ver tabla 9) donde se muestra quienes pueden ser beneficiarios, anteriormente definidos, de los instrumentos de fomento del área de trabajo Chile Transforma; cómo se articula el trabajo, que son dos: Foco estratégico y capital humano; el alcance asociado al foco y; la convocatoria, que es el instrumento de fomento.

Tipo de beneficiario	Articulación del trabajo	Tipo Instrumento	Convocatoria
<ul style="list-style-type: none"> • Empresas o empresarios individuales • Personas Naturales • Intermediarios 	Foco Estratégico	Foco Estratégico	Programas Estratégicos
			Postulación AOI para Administración de Programa IFI - Iniciativas de Impacto Estratégico
			Selección AOI administración PTI: Plataforma Logística y de Comercio Exterior - Región de Antofagasta
			Selección AOI administración PTI: Industria de Servicios Conexos Sector Energía - Región de Antofagasta
	Capital Humano	Capital Humano	Pingüinos Sin Fronteras
			Becas Capital Humano

			Selección Entidades Gestoras Programa de Formación para la Competitividad – PFC
--	--	--	---

Tabla 9: Tabla resumen para área de trabajo Chile Transforma e instrumentos para incentivar el trabajo en el área. Fuente: Elaboración propia con información disponible en www.corfo.cl

La sexta área en que trabaja CORFO es Capacidades Tecnológicas, en la cual se articula y fortalecen las capacidades de desarrollo y transferencia de tecnologías, a través de programas colaborativos que conectan a empresas, universidades y centros tecnológicos, con una visión de largo plazo en sectores estratégicos para el país. Está dirigida a:

- Empresas o empresarios individuales: empresas, asociaciones empresariales y fondos de inversión, nacionales e internacionales, interesados en proyectos colaborativos de desarrollo tecnológico e innovación.
- Institución: universidades, centros tecnológicos e institutos tecnológicos públicos, que desarrollan proyectos colaborativos de I+D+i para mejorar la productividad y sofisticación de sectores estratégicos del país.

A continuación se presenta una tabla resumen (ver tabla 10) donde se muestra quienes pueden ser beneficiarios, anteriormente definidos; cómo se articula el trabajo, que son cuatro áreas; el alcance que hace referencia al foco y la convocatoria, que es el instrumento de fomento.

Tipo de beneficiario	Articulación del trabajo	Tipo Instrumento	Convocatoria
<ul style="list-style-type: none"> • Empresas o empresarios individuales • Institución 	Inteligencia Tecnológica		
	Centros tecnológicos	Centros de excelencia internacional	
		Centros Tecnológicos	Fortalecimiento y Creación de Capacidades

		para la innovación	Tecnológicas Habilitantes para la Innovación
		Centros para bienes públicos	
	Programas Tecnológicos	Programas tecnológicos estratégicos	Desarrollo de Tec. de E. Solar Fotovoltaica para Climas Desérticos y Alta Radiación
			Creación y Adopción de Estándares Internac. para Interoperabilidad Minera
			Programas Tecnológicos Estratégicos
		Consortios tecnológicos para la innovación	
Transferencia tecnológica		OTL + HUB	
		Nueva ingeniería para 2030	Nueva Ingeniería para el 2030 en Regiones - Etapa de Implementación

Tabla 10: Tabla resumen para área de trabajo Capacidades tecnológicas e instrumentos para incentivar el trabajo en el área. Fuente: Elaboración propia con información disponible en www.corfo.cl

Finalmente, en Inversiones Estratégicas lo que se quiere es contribuir a la materialización de inversiones privadas y estratégicas, que tengan un foco en la reducción de brechas de competitividad en territorios y sectores productivos relevantes, a través de una oferta de instrumentos de cofinanciamiento que acelere la toma de decisiones para invertir. Enfocada a:

- Empresas o empresarios individuales: empresas o emprendedores, nacionales o extranjeros, con proyectos de inversión productiva estratégica sobre USD 2 millones. Empresas nacionales o extranjeras, con proyectos productivos mayores a \$12 millones de pesos.
- Personas Naturales: personas naturales o jurídicas con proyectos productivos mayores a \$12 millones de pesos.

- Intermediarios: agentes, operadores e intermediarios para la administración de cartera de proyectos.

En la siguiente tabla resumen (ver tabla 11) se presenta quienes pueden ser beneficiarios, anteriormente definidos, de los instrumentos de fomento del área; cómo se articula el trabajo, que son dos áreas; el alcance que hace referencia al foco y; la convocatoria, que es el instrumento de fomento.

Tipo de beneficiario	Articulación del trabajo	Tipo Instrumento	Convocatoria
<ul style="list-style-type: none"> • Empresas o empresarios individuales • Personas Naturales • Intermediarios 	Inversiones Estratégicas de Alto Impacto	Inversiones Estratégicas de Alto Impacto	Programa de Apoyo a Proyectos Estratégicos en Etapa de Pre Inversión-PRAP
	Inversiones para el Crecimiento Empresarial	Inversiones para el Crecimiento Empresarial	

Tabla 11: Tabla resumen para área de trabajo inversiones estratégicas e instrumentos para incentivar el trabajo en el área. Fuente: Elaboración propia con información disponible en www.corfo.cl

SERCOTEC

Según la información que se puede rescatar desde la página web del servicio⁶, SERCOTEC apoya a los emprendedores y emprendedoras que tienen un proyecto de negocio para que estos puedan llevarlo a cabo, a través de Capital Semilla Emprende y Capital Abeja Emprende, de manera que:

- Las empresas puedan renovar y diversificar el tejido empresarial.
- Las empresas pequeñas puedan mejorar su gestión y ser más productivas, la institución pone a disposición de estas instrumentos y servicios orientados a satisfacer algunas de sus principales necesidades. A continuación se presenta una tabla resumen (ver tabla 12) en donde se muestra el foco de las principales

⁶ <http://4w.sercotec.cl>

necesidades y los instrumentos que el servicio entrega para satisfacer estas necesidades.

Foco	Instrumento
Fortalecer su actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de desarrollo de negocios Crece • servicios de apoyo a la Promoción y Canales de Comercialización.
Enfrentar y solucionar los desafíos de su actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría y el acompañamiento del fondo de asesorías empresariales Mejora Negocios • Un servicio gratuito de Asesoría Legal Virtual. • Centros de Desarrollo de Negocios que operan en todas las regiones del país.
Aprender y fortalecer capacidades	<ul style="list-style-type: none"> • Formación Empresarial • Portal de Capacitación, con cursos en línea gratuitos.
Empresas, emprendedores y organizaciones que enfrentan retos de manera colectiva	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo para negocios asociativos Juntos. • Servicio de Redes de Oportunidades de Negocios • Apoyo para el fortalecimiento de gremios representantes de micro y pequeñas empresas, tanto de nivel regional como nacional • Apoyo a la Modernización de Ferias Libres y el Programa de

	Fortalecimiento de Barrios Comerciales.
--	---

Tabla 12: Resumen principales necesidades de empresas e instrumentos entregados por SERCOTEC para satisfacer estas. Fuente: Elaboración propia con información obtenida de <http://4w.sercotec.cl/Qu%C3%A9hacemos.aspx>

Lo que busca esta institución es impacto económico, buscando que se obtenga el resultado esperado en las empresas a cuales atienden y que efectivamente estas crezcan, así como también se espera que se los fondos públicos sean usados de la mejor manera posible. Junto con esto, SERCOTEC, no solo apoya económicamente a las empresas si no que entrega conocimiento a través de asistencia técnica, con el objetivo a fin de mejorar las capacidades de los empresarios y emprendedores para iniciar y aumentar sosteniblemente el valor de sus negocios.

Para lo anterior, SERCOTEC declara en su sitio web⁷ que existen tres claves en su gestión:

- Focalización: cada región del país cuenta con planes y estrategias de desarrollo, que guían también la acción de SERCOTEC en los territorios. Así, las oficinas regionales deciden hacia dónde orientar preferentemente sus recursos, incentivando e impulsando ventajas competitivas de determinados sectores productivos, o resolviendo fallas de mercado que impiden a las empresas y emprendedores locales contribuir plenamente al desarrollo regional.
- Evaluación y seguimiento: para asegurar que los recursos públicos se destinen a iniciativas que se sostengan en el tiempo y conseguir resultados medibles en las empresas atendidas, como aumento de ventas, creación o retención de puestos de trabajo, etc.

⁷ <http://4w.sercotec.cl/Qu%C3%A9hacemos.aspx>

- Modo de operación: SERCOTEC ha fortalecido los apoyos de consultoría a través de agentes operadores para algunos de sus instrumentos. Esto permite asegurar un estándar de servicios de apoyo adecuado y homogéneo a sus usuarios a lo largo del país, dotando a la institución de una plataforma de atención capaz de crecer en el futuro.

FOSIS

FOSIS apoya a las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad que buscan mejorar su calidad de vida. Según sus necesidades, implementa programas en tres ejes de acción: expansión de capacidades, bienestar comunitario e inversión para las oportunidades. (FOSIS, 2017). A continuación se presenta una tabla (ver tabla 13) en donde se resumen los instrumentos de fomento e incentivos y beneficiarios en cada eje de acción que plantea el servicio de gobierno.

Eje Acción	Instrumento fomento e incentivos	Beneficiarios
Expansión de Capacidades	Yo Trabajo	Personas naturales
	Yo Trabajo Jóvenes	Personas naturales
	Yo Emprendo Semilla	Para quienes tienen un emprendimiento
	Yo Emprendo	Para quienes tienen un emprendimiento
	Programa Acción en familia	Familias vulnerables
	Programa Apoyo a Tu Plan Laboral	Personas naturales
	Programa Educación Financiera	Personas naturales
	Programa Acceso al Microfinanciamiento	Microemprendedores y microemprendedoras más vulnerables
	Programa Apoyo Psicosocial	familias del Programa Familia

		- Subsistema Seguridades y Oportunidades
	Programa Apoyo Sociolaboral	Integrantes adultos que puedan generar ingresos, de las familias del Programa Familia - Subsistema Seguridades y Oportunidades
Bienestar comunitario	Más Territorio	Trabajo colaborativo entre quienes viven en un territorio determinado, empresas interesadas en el desarrollo local y el apoyo de organismos públicos.
	Programa Acción en comunidad	Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad
	Yo Emprendo en Comunidad	Grupo organizado, de más de cinco personas, que sean mayores de 18 años.
Inversión para las oportunidades	Vive tu Huerto	Comunidades educativas
	Programa Autoconsumo	Familias en situación de vulnerabilidad, preferentemente de zonas rurales.
	Programa Habitabilidad	Familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda.

Tabla 13: resumen los instrumentos de fomento e incentivos y beneficiarios para cada eje de acción que plantea Fosis. Fuente: Elaboración propia con información obtenida de <http://www.fosis.cl/>.

Según lo informado por el instituto de desarrollo agropecuario (INDAP), en su sitio web www.indap.gob.cl tiene a disposición de la Agricultura Familiar Campesina una completa Plataforma de Instrumentos, que beneficia a más de 176.000 usuarios, a través de 4.800 profesionales y técnicos involucrados, en relación directa con más de 280 Municipios del país, con una inversión de más de 200 mil millones al año en transferencias y créditos, una estructura de más de 110 agencias de áreas distribuidas en las 15 regiones de Chile y con el trabajo de 1.900 funcionarios comprometidos con la Agricultura Familiar Campesina.

La Plataforma de Servicios de INDAP, se basa en una oferta amplia de instrumentos para responder a la diversidad de requerimientos de nuestros usuarios, visualizando cada realidad desde el territorio para la planeación y la gestión de la atención que realiza, una mirada integrada para identificar oportunidades de desarrollo económico según la actividad agropecuaria y conexas desarrollada en cada región y localidad del país, una intervención estructurada desde un Plan Territorial el cual baja en un Plan de Mediano Plazo con visión a 4 años y un Plan Anual de Gestión según los reales requerimientos de cada usuario. Pretendiendo avanzar gradualmente hacia una mayor integración de todos los apoyos a través de una gestión compartida basada en una lógica de proyectos, planes integrados, gestión articulada de los instrumentos. (Instituto de Desarrollo Agropecuario, www.indap.gob.cl, 2017).

Los programas de incentivos están catalogados en tres áreas: Financiamiento, asesorías y capacitación.

4. METODOLOGIA

La investigación a realizar es de carácter descriptiva-cualitativa de esta investigación y con el fin de cumplir los objetivos planteados, los instrumentos escogidos para el estudio son en primer lugar, un benchmarking; y en segundo lugar, una entrevista semi estructurada en profundidad.

Con el primer instrumento, un benchmarking, se busca comparar lo existente en Chile con realidades internacionales para desarrollar recomendaciones en esta investigación e incorporación a los incentivos estatales al fomento de este tipo de empresas.

Con el segundo instrumento, la entrevista semi-estructurada en profundidad, se busca realizar es un análisis de discurso y contenido; y lo que se desprenda de esta, será mostrado analizado y mostrado en la sección resultados. Se confeccionó una lista de preguntas con las que se pretende recabar información necesaria para cumplir con los objetivos del estudio, basada en la información expuesta en el marco teórico y acorde a criterios relacionados con los objetivos de la investigación.

4.1. Benchmarking

Como ya se mencionó anteriormente, con el benchmarking, se busca comparar lo existente en Chile con realidades internacionales, con el fin desarrollar recomendaciones en esta investigación e incorporar incentivos estatales al fomento de empresas B. En este trabajo, se utilizará el concepto de benchmarking aplicado sector público, en el sentido de tomar las mejores prácticas en el entorno internacional y que según la literatura ha dado lugar a un nuevo concepto. “Las experiencias de benchmarking en materia de formulación, ejecución y monitoreo de políticas públicas en los países industrializados ha sido sistemático y ha dado lugar a un nuevo tipo de benchmarking denominado « benchmarking político»”**Fuente especificada no válida..**

Una definición de “benchmarking político” elaborada por Holger Straheim es la siguiente:

“El benchmarking político existe cuando la producción de decisiones válidas para el colectivo se fundamentan en comparaciones de rendimientos entre las propias unidades de decisión y las unidades de decisión del entorno”. (Straßheim, 2001)

Los países escogidos para analizar, son países en los cuales se han reconocido organizaciones híbridas como entidades legales y que entregan un punto de partida al debate. Estados Unidos con las “Benefit Corporations” y otras formas legales que

reconocen otro tipo de entidades más allá de las organizaciones tradicionales. Italia, que ha sido el primer país fuera de Estados Unidos y dentro de la Unión Europea que ha aprobado la legislación de las “Benefit Corporations” con el apoyo de las fuerzas políticas principales y en Reino Unido, en donde se destaca la creación de las Compañías de Interés Comunitario - CIC (Community Interest Companies) una figura reconocida legalmente.

4.2. Entrevista semi estructurada en profundidad

La entrevista fue estructurada de acuerdo con los objetivos planteados en esta investigación y con la cual se pretende obtener la información necesaria para apoyar y reafirmar los objetivos del presente trabajo. Las preguntas realizadas se clasifican como preguntas generales bajo la clasificación de Grinnell, Williams y Unrau (2009) que parten de planteamientos globales (disparadores) para dirigirse al tema que interesa al entrevistador. Son propias de las entrevistas abiertas; por ejemplo, ¿qué opina de la violencia entre parejas de matrimonios?, ¿cuáles son sus metas en la vida?, ¿cómo ve usted la economía del país?, ¿qué le provoca temor?, ¿cómo es la vida aquí en Barranquilla?, ¿cuál es la experiencia al confortar a pacientes con dolor extremo? (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010) Y además, según la clasificación de Mertens (2005) son “de opinión: ¿cree usted que haya corrupción en el actual gobierno de...?, desde su punto de vista, ¿cuál cree usted que es el problema en este caso...?, ¿qué piensa de esto...?” (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010), estas tienen el propósito de entender las limitaciones y los factores que benefician el ambiente propicio para el desarrollo de las empresas B vista desde los actores relevantes, asimismo sus recomendaciones para superar las limitantes, potenciar los factores y favorecer la proliferación de este tipo de empresas. A continuación se presenta la entrevista:

1. ¿Cuáles son las limitaciones a nivel país, que impiden a Chile ser un país que facilite aún más el desarrollo de pequeñas y medianas empresas que quieren tener un impacto positivo como las empresas B y un ambiente más propicio para el desarrollo de este tipo de empresas? ¿Qué propondría usted para superar estas limitaciones?

2. ¿Cuáles son los factores que actualmente benefician el emprendimiento y un ambiente más propicio para el desarrollo de empresas b? ¿Qué propondría en términos de potenciar estos factores?
3. Desde su visión como actor relevante (académico, ejecutivo, etc) del ecosistema emprendedor, ¿cuáles son las estrategias que las distintas entidades relacionadas (públicas/privadas) podrían adoptar para favorecer el emprendimiento y aumento de las empresas B y los posibles beneficios economía país/ la sociedad?

La muestra del estudio corresponde a los principales actores relacionados con este trabajo. Por un lado, empresas B Chile y por otro, representantes de organismos estatales que son parte del ecosistema como lo son: CORFO, SERCOTEC, la División de Asociatividad y Economía Social, el Consejo Consultivo Público-Privado para el Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social, INDAP, FOSIS. También, diputados que han trabajado en el tema, Felipe Kast y Maya Fernández.

De la muestra mencionada se pudo acceder a entrevistar a los siguientes actores:

- María Emilia Correa, co-fundadora de Sistema B
- Josefa Monge, co-fundadora de cumplo, empresa B y directora de Sistema B Chile
- Tadashi Takaoka, gerente emprendimiento de CORFO
- Natalia León, jefa de la división de Asociatividad y Economía Social de Ministerio de Economía y Alejandra Vallejos, asesora legal de la Subsecretaria.
- Andres Pereira, subdirector de Programas FOSIS
- Marcelo Raviola, jefe Departamento de Desarrollo e Innovación FOSIS Región de Coquimbo
- Cecilia Schroder, gerenta de Programas SERCOTEC
- Octavio Sotomayor, director Nacional de INDAP
- Waldo Valderrama, director de Proyecto Lasin USM y mentor 3IE
- Alejandra Mustakis, presidenta ASECH

Finalmente, debido a inconvenientes técnicos surgidos tras la pérdida de las grabaciones sólo se tienen las entrevistas completas de los siguientes actores:

- Tadashi Takaoka, gerente emprendimiento de CORFO
- Cecilia Schroder, gerenta de Programas SERCOTEC
- Alejandra Mustakis, presidenta ASECH

Y una con menos extensión de tiempo, dada la solicitud de repetición de las entrevistas.

- Natalia León, jefa de la división de Asociatividad y Economía Social de Ministerio de Economía.

Con respecto a las características de la entrevista a expertos. A continuación se especifican los datos más relevantes sobre las entrevistas:

- Duración de la entrevista: se calcula una duración aproximada de media hora, pudiéndose extender más de acuerdo con las respuestas y disponibilidad del entrevistado.
- Número de expertos contactados: 20 expertos.
- Técnica de registro: grabación en Smartphone.
- Número de sesiones: las entrevistas serán en todo caso individuales y se realizarán en una sola sesión por experto.
- Convocatoria: se convocarán individualmente, siguiendo tres pasos.
 - Envío de correo oficial, invitándoles a la entrevista e informando sobre sus características y tiempo.
 - Contacto telefónico con el experto, en caso de contar con su teléfono. Repetición de correo electrónico en caso de no contar con su teléfono.
 - Recordatorio telefónico o vía e-mail a cada experto el día anterior a la entrevista.

- Lugar de realización: a acordar con cada uno de los expertos, siempre dando preferencia a los lugares elegidos por ellos.
- Fecha y horario: todas las entrevistas en profundidad se realizarán antes de Agosto de 2017. En todos los casos se convocará a los expertos en la fecha y hora que ellos decidan, adaptándose la asistencia técnica a las necesidades de los mismos.

Cabe destacar que durante el proceso de contacto a los actores del sector público, se tuvo que acceder a través de la plataforma de ley de lobby. A pesar de no ser sujeto de lobby, autoridades solicitaron acceder a través de esta plataforma. La espera de respuesta, tiene un plazo máximo de 3 días hábiles y las reuniones son fijadas de acuerdo con la agenda de la autoridad y pueden ser reagendadas si la autoridad lo decide, para el caso de la realización de estas entrevistas el máximo de espera fue 1 mes.

5. RESULTADOS

5.1. Benchmarking

Estados Unidos: Benefit Corporations, low-profit limited liability Company (L3Cs) y flexible purpose corporation

Benefit Corporations

En Estados Unidos, existe una forma legal denominada “Benefit Corporations”, que son entidades legales con ánimo de lucro que pueden distribuir utilidades a sus accionistas, a diferencia de las fundaciones o empresas sociales (Fondo Multilateral de Inversiones, 2014); y no tienen la exigencia de ser certificadas como empresa B certificada, aunque algunas optan por esta certificación.

Su origen, se remonta por la frustración de los emprendedores sociales con las formas tradicionales de empresa, entiéndase empresas con o sin fines de lucro, entonces la jurisdicción comenzó a responder a las nuevas organizaciones híbridas. Así es como, B Lab, en este país, presionó a los Estados a adoptar una legislación que crea una nueva estructura Benefit Corporations, que es una forma legal de negocios dirigidos a empresarios

que quieren crear empresas que sean a la vez rentable y socialmente responsables: empresas que hacen bien. La legislatura de Maryland creó la primera ley en 2010, y en julio de 2013, la estructura de corporación de beneficio estaba disponible en 19 estados, incluyendo Delaware y el Distrito de Columbia, al año 2016 ya son 33 estados que cuentan con una legislación para este tipo de empresas. De esta manera, se permite a una empresa maximizar beneficios, pero requiere ésta tenga un fin social en sus artículos de incorporación y - en la mayoría Unidos-- presentar un informe anual sobre la evaluación de la empresa en desempeño social y ambiental contra una estándar de terceros. La estructura de corporación de beneficio cumple con la creciente demanda de las empresas, de realizar algo más que obtener beneficios mientras, que contiene demandas de los inversionistas que quieren dividendos más que beneficios sociales (Wilburn & Wilburn, 2014) y difiere de otras formas híbridas de organización.

La “Benefit Corporation” es una personalidad jurídica fundada por estatuto estatal que " (1) crea un sustancial impacto en la sociedad y el medio ambiente; (2) se expande deber fiduciario para requerir la consideración de intereses no financiero a la hora de tomar decisiones; y (3) los informes en su desempeño social y ambiental global utilizando estándares de terceros reconocidos " (Center.). El impacto en la sociedad y el medio ambiente puede ser cosas como " traer una río de la localidad de vuelta a la vida, proporcionar viviendas asequibles, facilitar las adopciones de animales, o la promoción de un adulto alfabetización " (Raskin, 2011). La estructura " redefine deber fiduciario, la gobernabilidad, la propiedad y las relaciones de partes interesadas ", al exigir que una misión social debe estar ligada a la responsabilidad fiduciaria".

La forma legal de ser “Benefit corporation”, es útil para las empresas que desean generar impactos positivos en el medioambiente y la sociedad, independientemente si una empresa decide o no obtener la certificación de B Lab, pero la forma en que las “benefit corporations” se relacionan con la certificación de empresas B (Center, <http://benefitcorp.net>) se presenta a continuación:

- La mejor forma para las empresas cumplan con el requisito legal para la certificación B es usar la estructura legal de “benefit corporation”.
- Para las empresas en algunos estados, en particular en el estado de Delaware, el uso de la categoría “benefit corporation” es la única forma de cumplir con los requisitos legales para la certificación de empresas B.
- B Lab, la organización sin fines de lucro que certifica a empresas B y que desarrolló la estructura de “benefit coporations”, también ofrece a éstas una herramienta de informes gratuita para cumplir con sus requisitos legales de transparencia usando la evaluación de Impacto B. Si bien muchas corporaciones de beneficio utilizan la Evaluación de Impacto B para crear un informe de beneficio gratuito, las “benefit corporations” no necesitan alcanzar una puntuación en particular, ni verificar su desempeño en B Lab o con cualquier otra persona.

Las características principales de las benefit corporations serán mostradas en la siguiente tabla (ver tabla 14):

Características de las “Benefit corporations” en Estados Unidos	
Beneficio público	Se define como impacto social positivo en la sociedad y el medio ambiente, evaluado frente a un estándar definido por un tercero externo. Esta misión permite a la empresa desarrollar acciones no relacionadas estrictamente con el retorno sobre la inversión de los accionistas, a diferencia de las empresas tradicionales, y amplía la obligación de rendir cuentas (accountability) de las empresas respecto del propósito de beneficio público.
Transparencia e informes	Las Benefit Corporations deben poner a disposición del público un informe que detalla su desempeño social y ambiental. Con el fin de garantizar la independencia, la objetividad y la transparencia en la presentación de informes, el informe debe ser preparado de acuerdo

	con un estándar de terceros, tales como estándar de B Lab o cualquiera de las docenas de otras guías de reporte independientes disponibles..
Exigibilidad de cumplimiento del propósito	Los accionistas pueden ejercer acciones legales contra la empresa para exigir el cumplimiento de su propósito público.
Deberes fiduciarios	Tanto los directores como los gestores de la empresa están obligados a considerar los efectos de las actividades de la empresa en una amplia gama de partes interesadas, como accionistas, empleados, clientes, la comunidad, el medio ambiente local y mundial y los intereses a largo y corto plazo de la empresa.

Tabla 14: Características Benefit Corporations en Estados Unidos. Fuente: Adaptado de (Fondo Multilateral de Inversiones, 2014)

Low-profit limited liability o L3C

La innovación comenzó en los Estados Unidos con el L3C, Estatuto en Vermont en 2008 y otros nueve estados han promulgado, lo cual ha significado un momento en que los individuos y organizaciones se dedican a lograr el cambio social. La L3C, es una sociedad de responsabilidad limitada constituida para "mejorar significativamente la realización de uno o más fines caritativos o educativos" y para quienes ni los ingresos la producción y la valoración de la propiedad puede ser un propósito significativo. Un L3C puede tener miembros inversionistas que puedan recibir desembolsos durante la existencia del L3C o en caso de disolución, y si El L3C deja de perseguir sus propósitos educativos y caritativos se transforma en una LLC ordinaria. (Brakman Reiser, 2011).

Flexible purpose corporation

En enero de 2012, California se convirtió en el primer estado en reconocer la Corporación con propósito flexible. Se destaca que los instrumentos de gobierno de dicha

sociedad deben especificar al menos un propósito de caridad o público y que los directores y oficiales deben considerar además los intereses económicos tradicionales de los accionistas cuando dirigen los asuntos de la corporación. (Powell, Jackson-Zapata, & Kammerling, 2015).

Italia: Società Benefit

La expansión de las empresas B en el mundo ha sido tal que muchos países se han interesado en regularizar la situación y establecer una categoría Legal. Tal es, el caso de Italia, el primer país fuera de Estados Unidos y dentro de la Unión Europea que ha aprobado la legislación de las “Benefit Corporations” con el apoyo de las fuerzas políticas principales. En el año 2014, B Corp Italia promovía un proyecto político y legal coordinado por el senador Mauro Del Barba, el primer firmante del Proyecto de las “Società Benefit” que fue presentada en abril de 2015 al parlamento. Este proyecto fue desarrollado por un equipo internacional de abogados, empresarios y otras partes interesadas de acuerdo con lo que ya existía en Estados Unidos.

A diferencia de los las Benefit Corporations de Estados Unidos, las “Società Benefit” surgieron en un entorno legal y social completamente distintos. En Italia y en muchos otros países de derecho civil, los directores pueden tomar en consideración los intereses de todos los actores; de este modo, el concepto de doctrina de primacía del accionista es más débil que el equivalente en Estados Unidos (Pelatan & Randazzo, 2016). Entonces, las “Società Benefit” no fueron creadas para proteger a los directores, sino que más bien para promover un modelo nuevo con el que se busca perseguir un propósito social y económico.⁸

Entonces, la “Società Benefit” es una nueva forma jurídica de empresa, que fue introducida en la Ley 28 de diciembre de 2015. N.208 (párrafos 376 a 383 y en los anexos 4-5) y entró en vigor el 1 de enero de, 2016, con el objetivo de promover el establecimiento y fomentar la difusión de este tipo de empresas y que proporciona una base sólida que

⁸ Benefit Corporation seminar – the new B Corp legislation and “doing business” in Italy today – February 2016 <http://esela.eu/news/benefit-corporation-seminar-new-b-corp-legislation-business-italy-today/>

contribuye a alinear la misión y la creación de valor compartido en el largo plazo. La “Società Benefit”, SB en adelante, protege la misión en caso de entrada de nuevos inversores, cambios de líder y transiciones generacionales. Ofrece mayor flexibilidad y robustez en caso de venta y prepara a las empresas, para que mantengan su misión en la fase de arranque de salida a bolsa. (Società benefit, 2016).

Bajo esta nueva categoría legal de empresa en Italia, los accionistas pueden disfrutar de las mismas protecciones y derechos establecidos en la ley tradicional de empresas, pero tienen mayor libertad y capacidad de mantener una empresa responsable declarado en un su misión. En esencia, las peculiaridades de la SB, con respecto a los tipos sociales ya codificados, está representada por la integración de objetivo social tradicional de la naturaleza lucrativa con el propósito (uno o más propósitos) de beneficio común, es decir, crear un impacto positivo en la sociedad y medioambiente. Es, sin embargo, un requisito de constitucional o legal, ya que las SB, salvo lo dispuesto en el Código Civil, deben indicar, dentro de su objeto social, los fines específicos de beneficio común que se propone llevar a cabo. La SB también se debe gestionar y operar de manera responsable, sostenible y transparente para todos los interesados. Con respecto a operar de manera responsable, este tipo de empresas se comprometen a generar beneficios teniendo en cuenta el impacto de sobre la sociedad y el medio ambiente con el fin de crear valor sostenible a largo plazo para todas las partes interesadas. Ser sostenible, es una parte integral de su modelo de negocios y las SB deben crear condiciones favorables para la prosperidad social y ambiental, hoy y en el futuro. Por último, al operar de manera transparente es que este tipo de empresas están obligadas a informar anualmente y de acuerdo, con el informe de calidad a terceros, su progreso y los compromisos futuros para lograr un impacto social y ambiental, tanto para los accionistas como para el público en general.

En este país, pueden llegar a ser SB las empresas que figuran en el Libro V, Título V y el Título VI del Código Civil. Las empresas de nueva incorporación se pueden constituir como SB ante cualquier notario o incluso sin un notario. Las empresas existentes pueden obtener la categoría SB cambiando sus estatutos. La modificación de los estatutos normalmente requiere un voto de mayoría cualificada de todos los accionistas. El

procedimiento para enmendar el Estatuto es idéntica a la adoptada cualquier operación corporativa similar con la adición de una declaración con el objeto social que la empresa es una sociedad de beneficios y otros cambios previstos por la ley. (Italy B Lab, 2017).

Las SB en este país, aunque posee similitudes con las “Benefit corporations” de Estados Unidos, presenta diferencias y se pueden nombrar cuatro principales: 1) La SB, debe enumerar en los estatutos las actividades de beneficios específicos, 2) el informe anual debe ser más detallado que la “Benefit Corporation”, 3) no existe limitación de responsabilidad para los directores de Benefit Corporation con respecto a demandas de terceros y 4) el alcance de la ley no solo aplica a empresas con fines de lucro, sino también a compañías de ganancias limitadas.

Reino Unido: “Compañías de interés comunitario” (CIC)

En el Reino Unido, una organización creada en el año 2002, denominada “Social Enterprise Coalition –SEC o recientemente renombrada como “Social Enterprise UK”, nació con el objetivo de “de articular al sector de las Empresas Sociales intercambiando prácticas y movilizandolas dichas organizaciones, de tal manera de ser una voz y un interlocutor influyente entre dicho sector y el sector público y privado tradicional generando una agenda pública para el fortalecimiento de las empresas Sociales. La SEC ha sido clave en el desarrollo de las estrategias nacionales para la Empresa Social así como la generación de instrumentos de fomentos y legislaciones” (Gatica, Larenas, & Koljatic, La innovación social en Chile y el rol del Estado en su desarrollo, 2012).

Es así como en el año 2005, gracias al impulso de la SEC, en este país se crea un marco legal que se adecua a las empresas sociales, las “Compañías de interés comunitario”, de aquí en adelante “CIC”⁹. Las CIC, son un nuevo tipo de sociedad anónima formada con el propósito de beneficio para la comunidad, es decir, persiguen un fin social y son distintas a las formas tradicionales de empresa, ya que poseen una mayor flexibilidad y existe una

⁹ community interest companies.

variedad de estructuras de capital disponibles para satisfacer las necesidades de los miembros de la organización. (Office o. t., Mayo 2016.). Tienen limitada su capacidad de repartición de utilidades y deben cumplir con una serie de procedimientos tanto administrativos como legales. Junto con constituir esta figura legal se generaron regulaciones y nuevas enmiendas a dicha figura estableciendo las características y criterios que se deben cumplir para poder optar a esta figura legal, el rol de un regulador que vele por el fortalecimiento de dichas organizaciones, un procedimiento tanto para la generación de nuevas CIC como para la transformación de otro tipo de organizaciones en CIC y la existencia de un test que determina que organizaciones califican para ser CIC y cuales están excluidas. (Escuela de Administración, 2012).

La característica esencial de una CIC es que sus actividades se llevan a cabo en beneficio de la comunidad. Por lo tanto, es conveniente que antes de crear una CIC, la empresa tenga una imagen clara de la comunidad de impacto. La legislación de CIC establece que cualquier grupo de individuos puede constituir una comunidad si comparten una característica que los distingue de otros miembros de la comunidad. En la mayoría de los casos, la comunidad debe ser fácil de definir, tales como personas con dificultades de aprendizaje, jóvenes desempleados, entre otros. En otros casos, el propósito de la CIC sugerirá en sí mismo un beneficio para la comunidad como investigación sobre contaminación ambiental, preservación de humedales, prestación de servicios de asesoramiento, entre otros. (Office c. o., Mayo 2016).

Las empresas de Interés Comunitario (CIC), como la gran mayoría de las empresas británicas, son sociedades anónimas. Esto significa que la responsabilidad las deudas de la empresa es limitada. Todas las CIC deben ser una de formas más comunes de empresa: una empresa limitada por garantía, o una sociedad limitada por acciones.

Como antecedente, en el Reporte del Regulador anual de las Compañías de Interés Comunitario 2010-2011 se establece la presencia de casi 5000 organizaciones bajo esta figura legal lo que significa un crecimiento del 37% con respecto al reporte. Del total de éstas, un 87% corresponde a incorporaciones de nuevas organizaciones, mientras que el

13% corresponde a conversiones de otras figuras legales en CIC. Además, cabe resaltar que las CIC tienen presencia en todo el territorio del Reino Unido de forma equivalente, lo que indica un alto grado de penetración y adopción de esta forma legal en la economía de dicho país.

5.2. Análisis de contenido cualitativo

Una vez recogida la información a través de las entrevistas a expertos, se ha realizado un análisis de discurso y de contenido con objeto de identificar unidades de sentido que responden a los objetivos de la investigación principalmente asociado a conocer el estado actual de este tipo de organizaciones y la visión de los expertos acerca del tema, así como aquéllos que avalan y enriquecen los resultados del presente estudio.

El modelo de análisis que hemos utilizado es el modelo en espiral que proponen Miles y Huberman (1984), que implica la diferenciación del trabajo en tres etapas, formando junto a la recopilación de datos un proceso interactivo y cíclico; estas etapas son:

- Reducción de datos: implica la selección, focalización, simplificación, abstracción y transformación de los datos.
- Estructuración y presentación: es referida esta fase a la organización de la información.
- Extracción de conclusiones y verificación: aquí extraemos y verificamos las conclusiones a partir de los datos obtenidos en las fases anteriores. (Miles & Huberman, 1984).

Categorías de análisis

- Panorama general de las empresas B
- Principales limitaciones para el desarrollo de empresas tipo B
- Propuestas para superar las limitaciones que impiden el desarrollo de empresas B
- Factores que actualmente potencian el desarrollo de empresas B

- Propuestas para potenciar los factores que potencian el desarrollo de empresas B

5.3. Resultados del análisis de contenido cualitativo

Panorama general de empresas B

Según los datos manejados por la jefa de la división de Asociatividad y Economía Social del Ministerio de Economía, de aquí en adelante DAES “en el año 2014, con 65 empresas en Chile que contaban con esta certificación, el país tenía una tasa de 3,69 Empresas B por cada millón de habitantes. Aunque en el número total de este tipo de organizaciones el país aún estaba muy por debajo de Estados Unidos -que tenía 785 empresas con esta certificación- este último país alcanzaba una tasa de 2,48 Empresas B por cada millón de habitantes. A 2017, en Chile se contabilizan 96 empresas que ya tienen su certificación como Empresa B, lo que demuestra que el interés de más personas y organizaciones por acercarse a esquemas de emprendimiento y creación de valor que como este, defienden una economía más sostenible, es una tendencia ya instalada”. Cabe destacar que en el mismo camino y junto “a las casi 100 Empresas B que existen, hoy también se observan otros fenómenos, como, por ejemplo, el auge del modelo cooperativo: al año 2017 existen 1.401 cooperativas activas y vigentes en Chile. Esta última década ha marcado una revalorización de este modelo de asociación”.

En palabras de la Co-fundadora de Sistemas B, quien recalca el origen de Sistema B, “empezó en enero de 2012 y al principio fue como “¿empresas B?, ¿ah, qué es eso?, ¿de qué estás hablando?; cada vez que yo voy a dictar una charla, en cualquier parte, hoy día nos sucede, que cada vez que yo llego a un sitio, antes de empezar a hablar, pregunto: ¿alguien ha oído hablar de las empresas B? y ahora siempre encuentro gente que ha oído hablar de las empresas B, así sean una o dos, o diez o veinte. Estamos a penas en los comienzos de un movimiento, entonces esto ha sido mucho más rápido de lo que fue la Responsabilidad Social Corporativa; duramos años hablando de eso, antes de que alguien pusiera un poco de atención, hoy día es muy rápido”.

Por su lado, Alejandra Mustakis presidenta de la ASESCH destaca que “las denominadas “B”, a pesar de ser un concepto reciente, poco a poco toman fuerza para posicionarse en el mundo empresarial”.

Tadashi Takaoka aborda el tema desde innovación social para referirse a empresas B, “si bien no es sinónimo de empresas B un proxy bueno ha sido las empresas que buscan impacto social más allá del impacto económico y la verdad de lo que hemos visto en innovación social. Lo que estamos viendo hoy día son 50 equipos de innovación social por año más o menos, sin contar a los que postulan a otros instrumentos como el capital semilla. Eso representa un 5% de nuestro portafolio total del año, ojalá el portafolio pudiera llegar al 20-30%, es decir 1 de cada 3 emprendedores pudieran ser emprendedores de innovación social. Lo que se espera es, tener una definición clara de qué es un emprendedor social, cuáles son las buenas prácticas, qué hace que alguien tenga más éxito que otro y sobre todo, entender como replicar este modelo para que se arme una infraestructura de innovación social y eso es algo en que todos los países están hoy: Colombia, Perú, Argentina, todos están luchando por entender qué es emprendimiento social, en Europa también, Estados Unidos también”.

Principales limitaciones para el desarrollo de empresas B

Dentro de las principales limitaciones que se consideran, desde la DAES se comenta que “aun considerando este panorama que augura un mayor desarrollo no solo de las Empresas B, sino de todas las figuras que forman parte del ecosistema de la Economía Social, es principalmente que este modelo aún no se instala en su totalidad como alternativa viable para un desarrollo económico y social de alto impacto y de largo alcance, y en este sentido, la misión fundamental está en la difusión y el fomento de la Economía Social y, por cierto de cada figuras en particular, a todos los estamentos involucrados, desde la propia ciudadanía, hasta los sectores de toma de decisión en el mundo público y privado”.

Siguiendo, en la misma línea de la opinión anterior, para Tadashi Takoka, son tres las limitaciones más grandes asociadas al desarrollo de más empresas B en el país:

- La primera, está asociada a definición en el inconsciente colectivo. “Si bien hay una empresa en Chile que las certifica, yo te diría que aún no es de conocimiento común como una empresa puede transformarse en B o no, entonces el primer tema es de definición que yo te diría que es lo mismo que paso en Chile en el año 2010 con la definición de innovación que después se fue adaptando, tu ibas donde empresas grandes y preguntabas al gerente ¿ustedes hacen innovación? Sí, ¿qué has hecho en innovación? No, es que yo pinte las paredes rojas para que fuera distinto y la gente tuviera más energía y viera que éramos un lugar distinto. Tu quedas con la sensación sí, es distinto, pero no necesariamente era innovación y quedas con una sensación, pero no podías decir por qué. Hoy día, es claro, porque no tiene escalabilidad, porque no es replicable, tiene ciertas definiciones que te permiten decir esto está dentro o fuera y lo mismo pasa con las empresas B, lo primero es la definición, está bien hay una definición libro y una empresa que te certifica, pero no existe en el consciente colectivo si yo soy o no una empresa B, yo por ejemplo: no te podría decir hoy si la CORFO es o no una empresa B y eso va ir cambiando, pero hoy en día es un tema”.
- La segunda, está relacionada con la estructura de financiamiento y en cómo los sistemas se adaptan a las nuevas tendencias. “Los inversionistas, los bancos, toda la estructura de financiamiento incluyendo la CORFO esta armada para financiar proyectos que tienen escalabilidad económica y así se armó, porque esa era la visión de la industria en los últimos cien años desde la revolución industrial, entonces el tema está en que siempre hay un choque entre la nueva tendencia y como los sistemas alrededor se adaptan a esa nueva tendencia. Obviamente si tú vas, incluso algunos fondos de la CORFO que por tema de transparencia por ejemplo, en tema de emprendimiento en capital semilla, ¿evalúan impacto social? Te da parte del puntaje, pero no el puntaje más fuerte solo el puntaje más fuerte en uno de los 10 instrumentos que es innovación social y no es, porque la CORFO sea miope o, porque seamos malos es, porque efectivamente es un proceso de adaptación como tienes que experimentar y tirar pilotos con políticas públicas es un proceso que es

paulatino, sería una irresponsabilidad decirle a todos oye innovación social para todos, solo sistemas B”.

- La tercera, asociada con el tiempo de este nuevo concepto. “Es un tema muy nuevo por ende no tienen muchas conclusiones al respecto y uno podría decir bueno, ¿el óptimo es que todas las empresas sean B? y tú podrías decir, si mejor para todos, pero no es tan obvio, porque puede ser que cuando tú no maximizas el esfuerzo en un tema comercial en algunos mercados puede ser que no llegue. Qué pasa si, por decir algunas cosas al aire, no es mi hipótesis ni muchos menos. Qué pasa si descubrimos cuando tu tratas de maximizar todo en una cadena de alimentos por ejemplo, termina siendo que los alimentos son más caros, ¿quién paga esa diferencia de precios? Ósea la gente no va a poder acceder a alimentos, porque se convirtió en empresas B? no estoy diciendo que esto se cumple, lo que estoy diciendo es que es muy prematuro decir cómo funciona un ecosistema en donde todos se tratan de mover a empresas B y que hay empresas que también lo hacen por marketing entonces yo diría que las trabas tienen que ver con eso”.

La respuesta del académico de la Universidad Técnica Federico Santa María, Waldo Valderrama, coincide en el tema de la definición y conocimiento colectivo de lo que es una empresa B; de apoco es un concepto que se ha ido conociendo, pero son algunos sectores que manejan más ese tipo de conceptos, la mayoría de las personas no conoce este tipo de empresas; en ese sentido las limitaciones radican en factores culturales y educacionales. Por ejemplo: en la Universidad, falta mayor impulso a fomentar este tipo de organizaciones desde los contenidos programáticos de las cátedras. Sólo carreras más relacionadas con el área de los negocios como Ingeniería Comercial e Industrial, hoy en día están más cercanas a estos conceptos.

Enlazado con la limitación anterior, Alejandra Mustakis refuerza que “es cosa de tiempo para masificar la responsabilidad y compromiso de las empresas, donde dejen de pensar en querer ser la mejor del mundo y den el paso para ser una empresa mejor para este mundo. Algunas de las barreras son interpuestas por nosotros mismos. Como sociedad

estamos en un proceso de adaptación, entrando a nuevas formas de convivencia, y eso incluye también a las empresas, donde las denominadas “B”, a pesar de ser un concepto reciente, poco a poco toman fuerza para posicionarse en el mundo empresarial”.

En tanto, María Emilia Correa aborda esta respuesta desde el aspecto legal. “La primera pregunta que nos debemos hacer es ¿para que haya más accionistas que se comprometan y lo asuman de manera vinculante que se tendría que hacer? Entonces, la primera necesidad es la redefinir la responsabilidad fiduciaria. El gran problema es cómo generar confianza entre los ciudadanos y la única forma de generar confianza es que yo vea que las promesas que han hecho, se cumplen y que yo pueda ver ese cumplimiento de forma sincera, genuina y agarrada de algo que sea un poquito más allá de una demostración voluntaria de interés. Por eso importante la ley que regula las empresas de Beneficio e Interés Colectivo (ley BIC)”.

En el caso de Cecilia Schroder, quien aborda la respuesta desde las pequeñas y medianas empresas o empresas de menor tamaño, que a su consideración están en una categoría inferior que las empresas B y se deberían resolver esas limitaciones para poder pasar a un estado siguiente, como es la consecución de una certificación, como las empresas B. “Enfrentan grandes limitaciones tanto de factores relacionados con factores de la institucionalidad o externo en un contexto de institucionalidad tanto privado como publica propio de la estructura empresarial de la unidad productiva de la empresa de menor tamaño.” En este sentido, los factores limitantes institucionales, de carácter público o privado y de carácter interno están asociados a:

- Asimetrías de información. “Tienen asimetrías de información respecto a las empresas de mayor tamaño o a las empresas B, que son las empresas que están en un estado de desarrollo bastante más avanzado que las empresas de mayor tamaño y las Pyme en Chile. Por lo tanto, tienen dificultades de acceso a la información asimetría de información respecto a muchos temas que tienen que ver con acceso a proveedores, acceso a información de mercado, acceso a información que tiene que ver con lo que ellas hacen relativo a fuentes de financiamiento y acceso de financiamiento. Tienen baja capacidad de negociación con lo que son los tomadores

de precio o sea si están compitiendo con empresas B o empresas de mayor tamaño, tienen una baja capacidad de negociación”.

- Y otras de carácter interno como carencias de gestión, de las dificultades de formación empresarial. “Tienen limitaciones internas que se pueden explicar por el tamaño y tienen insuficiente desarrollo tecnológico dificultades con el financiamiento, formación empresarial, asesoría, conocimiento de gestión”.

Propuestas para superar las limitaciones que impiden el desarrollo de empresas B

Desde la DAES comentan que es crucial el desarrollo de políticas públicas que apunten al desarrollo e impulso Economía Social en Chile, desde su vertiente de empresas sociales que participan en el mercado y no en algún tipo de certificación o estándar. “En primer término, las políticas públicas y la legislación debiesen apuntar al desarrollo del ecosistema de empresas sostenibles o con beneficios/impactos sociales y ambientales positivos, más que al incentivo de un estándar o certificación en particular”. En ese sentido, en los últimos años se ha realizado ya un trabajo de los últimos años. “Estimular el desarrollo de la Economía Social en Chile, así como la adopción de buenas prácticas en materia de sostenibilidad en el sector empresarial ha sido un lineamiento importante de las políticas públicas del país durante los últimos años. Esto se condice con un interés creciente por esta temática a nivel general, más que al incentivo o desarrollo de un estándar o certificación”.

Tomando en cuenta el interés creciente de esta temática, María Emilia Correa apunta hacia temas culturales/ educacionales asociados a la definición de éxito empresarial y ética.

- “Los que tenemos la capacidad de ser profesionales en América Latina tenemos que reflexionar sobre que es en la práctica de uno, todos los días, donde uno encuentra la situación ética, que son aquellas situaciones donde tú sientes que tienes opciones de diferentes cosas y que cual tomas, depende sobre todo del sentido del éxito y de la presión cultural en la que estás, entonces si las Universidad se la pasan haciendo grandes premios, “este empresario” (con voz de magnificencia), no importa lo que haya

hecho el “gran empresario”, pero tiene mucha plata y nunca preguntamos ¿qué cantidad de cosas pasaron en esa empresa?, ni ¿cómo hizo la plata?, eso no lo preguntamos. Entonces la imagen que tienen los estudiantes es “El éxito es eso”. Si tú miras los casos que han pasado en Chile como La Polar, esta gran empresa que tenía todos los números falseados y los tenían, porque los ejecutivos estaban recibiendo un bono contra esos números, estaban trayendo inversionistas contra esos números, entonces el objetivo de aparecer con unos rendimientos que no tenían, se justificaba, porque el éxito está en cuánta plata tienes tú, cuántos carros tienes tú, cuántas casas tienes, eso te hace exitoso, cómo lo has conseguido, no, entonces el cómo, es fundamental y ese “cómo”, tienes que aprenderlo en las clases de todos los días, no solamente en el cursito de ética, ojalá también hubieran muchos cursos de ética, pero cada profesor debería hacerse responsable de la ética en lo que enseña y dar una guía”.

Lo anterior, se refuerza con la opinión del profesor Waldo Valderrama quien señala que se deberían incluir en los programas curriculares temas relativos a esta nueva forma de hacer empresa e innovación social, tanto, en la educación escolar y universitaria de manera transversal. De modo que se concientice a la población, sea de conocimiento común y se haga latente la necesidad de ser un consumidor responsable y de formar empresarios comprometidos más allá de los beneficios económicos.

Para Tadashi Takaoka, la superación de las limitaciones apunta a aumentar líneas de financiamiento que permitan evaluar el comportamiento de empresas del tipo B o de la misma línea y otra es por el lado, del seguimiento de los casos.

- “Yo recomendaría uno es que hayan líneas de financiamiento que permitan hacer proliferación de empresas B, ahora en Chile no sé si es un tema. Chile es el país de Sudamérica que más empresas B tiene, entonces uno es montar una estructura que te permita generar más casos, no para ver uno a uno, si no que para ver en el sentido de portafolio, de conjunto, de cómo se comportan, que características tienen y cuál es el sabor latino que uno le imprime en Chile a las empresas B”.

- “Lo segundo, es que alguien tenga la tarea de hacerle un seguimiento a estas empresas y diga bueno este es el aprendizaje que tiene de cada una de ellas, montar un sistema de control de gestión, que suena súper poco romántico, pero bueno es necesario para poder entender cuál es la oportunidad que hay detrás de esto”.

Cecilia Schroder, refuerza el tema de acceso a financiamiento enfocado en las pequeñas y medianas empresas que podrían cumplir luego con estándares de una empresa B. Y también hace hincapié en la superación de las limitaciones internas con apoyo de asesoría y en desarrollo de modelos asociativos.

- “El tema del acceso de financiamiento tiene ser una política pública que genere los mecanismos para que las empresas de menor tamaño tengan acceso a financiamiento con tasas que sean más asequibles con formas de pagar las deudas de forma más asequible. Por lo tanto, tiene que haber una banca que sea más especializada para las empresas de menor tamaño sobre todo para las microempresas y así facilitar la asociación entre las empresas y generarle capacidades al interior de la empresa. Acceso a financiamiento para poder certificarse y posicionarse, generar temas de atracción de talentos aprendizaje permanente”.
- “Una intervención pública que genere las condiciones para que las empresas puedan mejorar sus condiciones internas primero. Las condiciones internas tienen que ver con apoyar a todas aquellas empresas que tienen un mayor potencial, no necesariamente un alto potencial de crecimiento, con acceso a financiamiento, con acceso a proyectos (pero proyectos que se demuestren que tengan potencial de crecimiento y que no vallan a fracasar a los 3 meses). Entonces, también darle acceso a asesorías, darle acceso a proyectos a emprendimientos, por lo tanto, todo eso tiene que ver con dejar instaladas capacidades en la empresa creando soluciones estandarizadas de fácil acceso”.

- “La asociatividad, es un tema fundamental en las asimetrías de información que tienen para poder competir con estas empresas grandes y poder convertirse en empresas B. Entonces, la asociatividad genera economías de escala para poder negociar con clientes más grandes fuera de Chile para poder exportar o aquí dentro de Chile, la asociatividad les permite disminuir la capacidad de las asimetrías que hay en la negociación con los proveedores y también les permite dar una mejor oferta a sus clientes. La asociatividad, por lo tanto es una buena forma política pública para poder intervenir para poder facilitar esas asimetrías de información y esas asimetrías de baja negociación”.

Factores que actualmente potencian el desarrollo de empresas B

Para la DAES el impulso de las empresas B, se debe al trabajo primero al realizado por Sistema B, lo cual es un gran factor que impulsa el desarrollo de este tipo de empresas.

- “En la labor de promoción e incentivo de esta certificación, ha tenido un importante rol el sector privado, particularmente el trabajo de “Sistema B”, que ha logrado no solo que se creen empresas con un propósito o impacto social/ambiental positivo desde sus inicios, sino también que empresas más grandes y/o con más años de trayectoria, comiencen a usar sus herramientas de medición y trabajo, e incluso, algunas de ellas, logren certificarse. La reciente certificación de BancoEstado Microempresas, empresa pública, bajo este estándar, es un ejemplo de ello”.
- “Cabe destacar que el sistema de certificación de Empresas B, cuenta con una importante herramienta de medición: la “Evaluación B”. Aunque muchas empresas no se certifiquen como “Empresa B” –porque por ejemplo, no alcanzan el puntaje básico para lograr dicho sello- sí logran medir y evaluar sus prácticas e impactos a través de esta herramienta que por lo demás, es de acceso abierto o público, es decir, cualquier organización puede acceder a ella, en forma gratuita, no obstante, su aplicación puede ser compleja”.

Siguiendo con los factores que actualmente favorecen el desarrollo de empresas B en el país, desde la DAES releva que otro de los factores que actualmente favorecen la proliferación de este tipo de empresas, es el interés colectivo a la adopción de modelos más sostenibles.

- “Consideramos que este tipo de economía/emprendimiento, no se limita solo a un tipo de certificación. Durante los últimos años se observa un creciente interés tanto de la ciudadanía, como del sector privado o empresarial por apuntar, ya sea hacia la adopción de modelos de articulación económica más sostenibles o inclusivos, como a la utilización de estándares y herramientas para mejorar los sistemas de producción y administración de organizaciones más tradicionales en estas mismas líneas. Así, no solo sube la cantidad de organizaciones que obtienen su certificación como Empresa B, sino que otros esquemas también comienzan a ganar importancia o a ser re-valorizados”. De este modo, en Chile, hoy también se observan otros fenómenos, como, por ejemplo, el auge del modelo cooperativo: al año 2017 existen 1.401 cooperativas activas y vigentes en Chile. Esta última década ha marcado una revalorización de este modelo de asociación”.

También se considera que junto con esta tendencia de proliferación de empresas que se vinculan a la economía social, existe preferencia creciente a realizar publicaciones de reportes de sustentabilidad por parte de las empresas.

- “En Chile, y según las cifras que dispone la Global Reporting Initiative (GRI), la tendencia hacia la publicación de Reportes de Sostenibilidad por parte de empresas - muchas de ellas grandes empresas y multinacionales- ha crecido sostenidamente. Si el 2010 se publicaron 37 reportes por año, en 2013 la cifra ascendió a 50 y en 2015 ya se contabilizaban 59 reportes. Si bien es un estándar para reportar el desempeño no financiero de las organizaciones, más que para mejorar o cambiar sus procesos en sí, su utilización da cuenta del establecimiento de ciertas prácticas en empresas tradicionales orientadas hacia la sostenibilidad, las cuales es importante apoyar e incentivar”.

Así mismo, la DAES destaca el trabajo que se ha hecho desde el gobierno en cuanto a empresas más sostenibles. Destacan proyectos e iniciativas relevantes, como:

- “ (1) el Consejo para la Responsabilidad Social Empresarial; (2) la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que considera, entre sus puntos, el fortalecimiento de cooperativas y de la Economía Social (medida 43), primero, con la creación en el año 2014 de la División de Asociatividad y Economía Social –que entre otros actores, se preocupa de la atención y el fomento de entidades como cooperativas, asociaciones gremiales, Empresas B, Comercio Justo y Asociaciones de Consumidores-. Y, segundo, la creación del Consejo Consultivo Público-Privado para la Economía Social, donde todos estos actores están llamados a participar en el fomento del modelo. Y otra iniciativa relevante en este ámbito, y que actualmente se está llevando a cabo, es (3) la discusión y propuesta del proyecto de ley de empresas sostenibles: Si bien en la Agenda de Productividad (medida 42) se establece la “creación de un marco jurídico de Empresas B”, el trabajo en esta materia se ha orientado a incluir a este tipo de certificación o empresas dentro de un marco más amplio de organizaciones y estándares, con el fin de reconocer e incentivar la adopción de modelos y prácticas de producción sostenibles.”

Tadashi Takaoka, aborda los factores que potencian este tipo de organizaciones desde un punto de vista en general, es decir, el impulso que ha tenido el emprendimiento en Chile de todo tipo por parte del gobierno, y el soporte de otras organizaciones hacia los emprendedores e interés de los privados. “Las condiciones que hacen de que Chile tenga mayor impacto y de que tenga mayores oportunidades es que el gobierno en los últimos 10-15 años ha empujado el tema de emprendimiento desde fuera y tiene uno de los ecosistemas más ricos en ese sentido, de hecho, Chile es el país que más financia Startup’s en Latinoamérica como entidad la Corfo, más de 1000 al año que ese es el número más grande que hay en Latinoamérica más que Brasil con sus 200 millones de habitantes, es el más agresivo en ese sentido y eso hace que haya masa crítica”. Debido al impulso que ha tenido el emprendimiento en el país, se hace hincapié a que existe una masa crítica, de lo cual se

desprenden otros factores que hacen posible el desarrollo del emprendimiento. De la importancia de la masa crítica se recalca que es importante por lo siguiente:

- “Uno, porque tiene mucha gente con quien apoyarte y emprender”.
- “Segundo, porque hay un incentivo para que se metan entidades que puedan ayudarlos, y esa es una, que haya un mercado, voy a profesionalizarme y voy hacer competencia para poder entregar incubadoras, aceleradoras, espacios de co-work, etc”.
- “Tercero, hay un mercado para los privados en el sentido, la banca, tú hoy día escuchas en la radio escuchas: oye si eres emprendedor acércate, tal vez podamos darte un préstamo. Inversionistas privados que están entrando, entonces, cuando tú tienes/desarrollas un mercado si bien, tienes que tener la teoría y la estrategia como país, también hay un tema de infraestructura”.

Una vez abordado el impulso del emprendimiento desde lo más general, que de cierta manera engloba (unidad de análisis mayor) a las empresas B, Takaoka abordó los factores que potencian a las empresas de tipo B. Reforzando lo que se comentó desde la DAES, con respecto al el interés colectivo de empresas/personas a impactar positivamente en lo social y lo medioambiental.

- “Yo creo que el hecho que Chile tenga más cantidad de empresas B tiene que ver con, que se ha instalado una cultura también de decir: oye, la vida no se puede tratar solo de ser multimillonario o ser emprendedor de volverse el nuevo Bill gates en temas de dinero, no es un buen norte al parecer: no te asegura la felicidad, la visión del empresario multimillonario está súper vapuleada; eso da el espacio para decir parece que es importante ser una empresa que crezca orgánicamente y con calidad humana por decirlo de cierta forma. Entonces, yo creo que la proliferación de emprendimientos de impacto social o tantas empresas B, llama a más gente que tiene las condiciones desde el punto de vista económico y técnico de saber cómo

hacer una empresa y de decir bueno, que pasa si le añado y me empiezo a preocupar si la empresa está contaminando el lugar, está pasando por encima de las tradiciones de la gente, estoy haciendo un proceso responsable en la construcción de mi producto, etc. Yo creo que esas son cosas positivas que se han ido dando”.

- Y además, “tengo lugares donde buscar financiamiento, tengo espacios de co-working en todo Chile para ir a instalarme, tengo una entidad que sabe lo que es una empresa B y yo podría certificarme, tengo una red internacional de empresas B que me puede apoyar y que sabe que si vengo de Chile, saben quién es Chile y qué peso tiene en este juego; tengo mentores en todo el país, tengo gente que tiene el talento y está interesado en este tema; hay varios factores que hacen que sea uno de los lugares que más vale la pena ser emprendedor”.

Cecilia Schroder, refuerza lo comentado por Takaoka con respecto a la labor del gobierno en el impulso del emprendimiento con incentivos de fomento financiero y técnico como factores que potencian el desarrollo de empresas.

- “Primero tener mecanismos que incentivan la creación de empresas de manera eficiente por parte del estado y entidades públicas que apoyen el fomento y el desarrollo de este tipo de empresas, empresas de menor tamaño con una mirada a ser una empresa de tipo B una empresa de mejor desarrollo. En este caso CORFO y SERCOTEC, tienen programas que apoyan el emprendimiento y la innovación y la instalación de capacidades en los empresarios y a las empresas. Es importante para el desarrollo empresarial el soporte financiero, por lo tanto todo tipo de factores que tengan que ver con acceso a financiamiento y que contribuya a generar las condiciones para que las empresas de menor tamaño puedan optar a acceso soporte financiero de iguales características o de características que le faciliten el acceso que las empresas que tienen mayor espalda financiera”.

Desde el sector privado, María Emilia Correa y reforzando las opiniones entregadas por los actores del sector público, reconoce la labor del estado en la promoción del emprendimiento.

- “Chile particularmente tiene cosas interesantes como una política pública muy organizada para la promoción del emprendimiento, un logro del gobierno por implementar estas políticas públicas en los últimos 8 años de forma ordenada, sistemática y consistente. Tuvimos un gobierno de Bachelet otro de Piñera, luego Bachelet y la política pública sigue siendo muy consistente, algo fundamental, porque ha apoyado mucho el desarrollo del emprendimiento”.
- “Otro factor positivo es que éste es un país pequeño entonces es más fácil que la gente construya redes”.

Así mismo, Correa destaca que paulatinamente se han ido logrando cambios y hay iniciativas positivas que contribuyen al cambio y además una transformación social, que se suma a reforzar otras opiniones destacadas por los actores del sector público entrevistados.

- “Con las Empresas B se está logrando un cambio, pero falta que todo el mundo piense que se puede comprar de una manera diferente. Lo que está pasando con la Ley de Etiquetado y sus sellos negros es buenísimo, porque aunque sea la compra más sencilla, como un paquete de galletas altas en azúcar, te hace consciente de la decisión de compra. Son llamadas de atención al consumidor, para que cuando tenga que tomar una de las millones de decisiones comerciales que tomamos al día, exista un aviso que te haga comprar de forma diferente. Ese es el principio del cambio, ahí vamos a empezar a cambiar el chip”.
- “Hemos visto cambios sociales impresionantes como cuando se hizo la prohibición de fumar en lugares públicos. Una transformación radical de comportamiento social que surgió, porque había un montón de personas que desde hace mucho tiempo estaba repitiendo que el cigarro hace daño. Se fue construyendo un movimiento social hasta que el gobierno prohibió que se fumara en público”.

Alejandra Mustakis, suma su opinión al hecho del cambio social comentado por otros actores entrevistados.

- “El panorama en Chile se ve auspicioso, con altos niveles de crecimiento y eso aporta directamente el sector del emprendimiento. La sociedad está cambiando y por lo mismo las exigencias de colaboración transversal también. Hay que pensar en comunidad más que en forma individual.”

Josefa Monge, por otro lado, destaca que otro de los factores que potencian el desarrollo de empresas B en Chile, está asociado a la generación de redes y el sentido de colaboración entre las empresas B. Se genera un clima súper bueno, en términos de generar empatías entre empresas y es un ambiente en donde todos se conocen; y en ese, sentido lo que se busca es contagiar a más empresarios a que se sumen al movimiento, lo cual surge de manera orgánica.

Propuestas para potenciar las los factores que benefician el desarrollo de empresas B

Desde la DAES comentan que es transcendental potenciar asociatividad y colaboración en Empresas de Menor Tamaño, ya que las acciones de fomento asociativo tienen impacto positivo: en exportaciones, salarios, empleo. Sumado a esto destacan que “la misión fundamental está en la difusión y el fomento de la Economía Social y, por cierto de cada figuras en particular, a todos los estamentos involucrados, desde la propia ciudadanía, hasta los sectores de toma de decisión en el mundo público y privado”.

Para Takaoka el tema de potenciar los factores va por el lado de entender cómo funcionan los fenómenos de este tipo. Primero habla de cómo ha se ido desarrollando por etapas definidas el tema de emprendimiento a nivel país y luego hace la analogía con lo que sucede con empresas B.

- “Por lo menos de emprendimiento tienes etapas bien demarcadas a nivel país: la primera lucha, es meter la cultura, entender de qué se trata, lo que te decía antes

innovación en Chile es un tema que se fue desarrollando con el tiempo, hoy día ya existe una misión de lo que es innovación, ok, vamos a meternos en innovación, vamos a entender cómo funciona y hoy día, ya entendemos cómo funciona, entonces la primera parte es la definición”.

- Segundo, “convenzamos a la gente que es una buena oportunidad de emprender, súper contra intuitivo, porque tú dices: oye asegúrate en una empresa, recibe tu sueldo, mantén a tu familia y vive tranquilo, si está bien, pero nuevamente parece ser que la vida no se trata de apenarme y asegurarme y ahí es dónde dices hay otro ámbito en la cultura y eso se instaló en Chile, yo te diría que eso fue lucha hasta el 2013”.
- Tercero, “después viene un tema de sofisticación, ok estamos todos en este juego, hay una masa crítica, cómo hacemos para tener más impacto. En el caso de emprendimiento en innovación, hay ciertas partes que uno está súper claro que causan más impacto; uno es que el desafío sea más grande, entonces Chile se volcó hacia una estrategia de ir hacia los mercados estratégicos valga la redundancia, del país, bueno si tomas un problema país es mucho importante que sí, y puede tener más impacto y puede ende hay mayor disposición al crecimiento económico que si tú te metes a resolver que se yo, en el problema de dónde está la siguiente fiesta buena, es un problema a resolver, pero parece ser menos relevante que resolver el tema de la minería o la pobreza”.
- Cuarto, “El otro tema tiene que ver con el hecho de tener mentores, de tener gente, lo que se estudió es que los proyectos que tienen éxito en general no tienen que ver con cuánta plata partieron o con qué tipo de idea tenían al inicio, incluso puede pasar que por recibir mucha plata te vaya mal, gastas mal, te excedes en ciertos temas que no sabes, estas corriendo en una dirección que es difícil volver, etc. Entonces también hay un tema de que tan rápido tu pivoteas eso es lo que hace el cambio y otro tema que hace que los proyectos crezcan y tengan impacto es que haya una cadena de financiamiento, que tú puedes ir avanzando hacia allá, eso es innovación más pura y dura”.

- Dicho lo anterior, Takaoka se refirió a las empresas B, que a su juicio deberían comportarse de manera similar a las etapas de emprendimiento. “Hago la analogía con sistemas B, porque probablemente funcionen muy similar, que haya una cadena de financiamiento que lo potencia, que haya expertiz y metodología que lo potencia, que haya gente con la cual puedas pinponear él si estoy siendo una empresa B o no y sobretodo, revisar si estás siendo una empresa B más de aporte, marketing o ego o si estas siendo una empresa B por causar un impacto real y continuo. El hecho que existan empresas B no es por tener un sello para vender en Europa, puede ser que te ayude. El hecho que existan empresas B es, porque hay una teoría entiendo detrás, que dice, si usted en los nuevos tiempos es una empresa que no cumple con sustentabilidad de todo tipo parece que le va ir mal y ese es el tema que al final parece ser lo más relevante de ser empresa B y debería estarse cumpliendo y por ende, hay una estrategia económica detrás y el otro tema haciendo la analogía con emprendimiento es decir bueno, efectivamente depende de qué tipo de desafío y en qué tipo de mercado estas metido si ser sistema B es mejor o no, depende del desafío que estas tratando de resolver hacia los impactos y esa es una conversación que debiese ocurrir”.

Cecilia Schroder, enfoca el potenciar los factores que favorecen el desarrollo de empresas B desde la mirada del desarrollo de Pymes y destaca a la articulación entre los actores del sistema, desarrollo de capacidades y generación de redes.

- “Tiene que haber una articulación en el territorio y tiene que haber una coordinación entre los distintos actores públicos y privados y tiene que ser desde el punto de vista de la intervención en el territorio. Cuando en el territorio hay muchas instituciones públicas y privadas que están hablando en parte de alguna de alguno de estos factores o que inciden en estos factores es importante tener una buena articulación y buena coordinación entre los distintos actores públicos y privados que intervienen en esto”.

- “Lo importante es desarrollar el conocimiento, generar el conocimiento y pasa eso tiene que ver con investigación y desarrollo generar identidades organismos que generen conocimientos y que faciliten el conocimiento a las empresas y el acceso al conocimiento que tiene que ver con conocimiento de mercado, de instituciones públicas, de nuevas innovaciones de desarrollo”.
- “Es importante generar las condiciones para que las empresas puedan desarrollar su capital social esto tiene que ver con generar redes horizontales y verticales. Las empresas tienen que generar redes entre las mismas empresas y verticales que tienen que ver con la cadena productiva, la cadena de valor, que tiene que ver con las distintas instituciones públicas y privadas que tienen relación con los distintos actores productivos”.

Para María Emilia Correa, el tema va asociado con el cambio cultural/social. “Los cambios sociales empiezan cuando las personas cambiamos la forma de pensar. La idea aquí es que tenemos que ampliar los límites de lo posible, que se puede hacer empresa, se puede hacer sociedad y se puede hacer un medioambiente mejor”.

Sumándose a lo dicho por Correa, Mustakis agrega que hay a apostar por un cambio de mentalidad. “Hay que pensar en comunidad más que en forma individual”.

Estrategias que deberían adoptar las distintas entidades relacionadas (públicas/privadas) para favorecer el emprendimiento y aumento de las empresas B

Para Natalia León de la DAES las estrategias que se debiesen adoptar son las que apunten al desarrollo del ecosistema de empresas sostenibles más que al incentivo de un solo estándar o certificación, y además destaca que es trascendental el desarrollo e iniciativas como la evaluación B, que debiesen ser apoyadas y perfeccionadas por el sector público.

- “En primer término, las políticas públicas y la legislación debiesen apuntar al desarrollo del ecosistema de empresas sostenibles o con beneficios/impactos sociales y ambientales positivos, más que al incentivo de un estándar o certificación en particular. Estimular el desarrollo de la Economía Social en Chile, así como la adopción de buenas prácticas en materia de sostenibilidad en el sector empresarial ha sido un lineamiento importante de las políticas públicas del país durante los últimos años”
- “Tanto en el Consejo para la Responsabilidad Social Empresarial, como en la División de Asociatividad y Economía Social, así como en otras instancias en las que participa la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño (de la cual es parte la DAES), tales como el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresas, y el Consejo Nacional para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se entiende la necesidad de medir y reportar los impactos e información no financiera como un componente muy importante, tanto para el establecimiento y desarrollo de empresas más sostenibles, como para la adopción de políticas públicas más certeras para el sector”.
- “Herramientas como la Evaluación B constituyen iniciativas cuyo perfeccionamiento y desarrollo es importante apoyar desde el sector público, siendo tan importante esto como la creación de marcos jurídicos que reconozcan figuras, a través de certificaciones de modelos o prácticas, que constituyan empresas de carácter más sostenible”.
- “Dado que Chile está adscrito a los ODS, por lo que, las políticas públicas en materia de desarrollo sostenible deberían enfocarse la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y que es un trabajo que ya se está realizando”.

Takaoka, destaca que las acciones a seguir tienen que ver con un tema cultural, con la cadena de financiamiento y de regulación a través de leyes.

- “Es importante el tema de la cultura. Necesitas establecer primero que es una empresa B y por qué es importante, hay tema metodológico, hay un tema de decir bueno: ay es que yo soy empresa B, porque me preocupo de la gente, ya está bien, no se trata de eso hay un tema más profundo detrás y eso lo deberíamos entender, porque es bueno tener un estándar, es decir, por ejemplo si usted no está en estos estándares de calidad, no tiene procesos definidos, algo que certifica que no experimenta con animales por ejemplo; debería ser de conocimiento público si uno quiere dar esa lucha o no y para qué sirve dar esa lucha. Aquí hay un tema cultural, de promover los eventos, de auspiciar, de coordinar y que se vuelva en cultura”.
- “El otro tema tiene que ver con la cadena de financiamiento. Cuando tú quieres fomentar un espacio particular lo que tú haces cuoteo en eso, por ejemplo, la CORFO y la gerencia de emprendimiento tiene un financiamiento solo para mujeres que están dentro de tecnología, entonces, oye se está discriminando a los hombres, no, no se trata de eso, lo que pasa es que como hay un desbalance tú tienes que meter plata para que se produzca un balance, porque el día de mañana cuando una mujer quiera emprender y vea que hay 10 hombres y 2 mujeres se va cuestionar si ella por ser mujer puede emprender y eso está mal, debería ser 50/50 y que ella se cuestione si es que le gusta ese negocio, si es que le gusta la incertidumbre, pero no si por la forma en cómo nació, como mujer debería entrar a un mercado entonces también hay un tema de financiamiento para fomentar ese mercado en particular”.
- “El tercer punto, tiene que ver con regulación. Si hay una ley de empresas B que tiene que ver con, que si hay una estandarización de preocuparse si causa o no el impacto requerido y eso también es un tema que las instituciones públicas deberían ver”.

Cecilia Schroder comenta que las estrategias deberían enfocarse desde la institucionalidad tanto a nivel público como privado abordando su opinión a partir lo que sucede con las pymes. También haciendo referencia a una ruta de emprendimiento e innovación que permiten llegar a ser una empresa de tipo B o de algún otro estándar.

- “Las estrategias deberían ser desde el punto de vista de la institucionalidad tanto pública como privada”.
- “Primero, tiene que haber una adecuada articulación territorial de las acciones del entorno y de las acciones dentro de la empresa. Generar por ejemplo: dinámicas competitivas entre las pymes entre las empresas de menor tamaño que estén certificadas, por ejemplo, con instituciones comprometidas con el impacto en el medio ambiente. Eso tiene que ver tanto, desde el punto de vista de las exigencias de; los consumidores, de los competidores, de las acciones gremiales, de las entidades académicas desde ahí se pueden generar incentivos para las Pymes que estén certificadas por ejemplo”.
- “Tiene que haber conocimiento suficiente de las fallas de mercado/negocio para que la intervención sea pertinente y sustentable. Tiene que haber compromisos de todos los actores que están involucrados con el mismo objetivo”.
- “Desde el punto de vista de las instituciones públicas, tienen que generar las condiciones. Desde el punto de vista de las entidades ejecutoras, de hacer diseños que sean pertinentes a las necesidades de las empresas de menor tamaño, que se hagan cargo de los factores críticos limitantes, que se implementen y se diseñen mecanismos para generar conocimientos y dejar instaladas las capacidades dentro de la empresa y de los empresarios. Que se generen condiciones para fomentar la competitividad en términos de que las empresas que tengan mayor pretensiones, mejores proyectos puedan acceder a este tipo de financiamiento”.
- “En el largo plazo, se podrían hacer cambios legislativos para que las Pymes puedan cumplir estándares, por ejemplo el de las empresas B, que se le generen beneficios tributarios para aquellas que sean certificadas en alguna norma que tenga que ver con estándares medio ambiente y generar primero, yo creo que para que puedan llegar a ser una empresa B, tienen que primero generar escalonadamente políticas públicas. Que partan primero, con las necesidades más básicas de las empresas de

menor tamaño que son bastante más precarias que acceder a certificación. Hay empresas que están en otro estado de desarrollo que necesitan primero instalar capacidades, ser competitivas, generar mayor empleo y por lo tanto después de que tengan ese escalamiento productivo puedan llegar a estándares de certificación medio ambiental, incentivos fiscales tributarios para que puedan competir con las empresas de tipo B y puedan llegar a ser una empresa de tipo B”.

- “En el fondo las políticas tienen que ser escalonadas, tienen que ser políticas que primero vayan y que tengan que ver con las primeras necesidades, con las necesidades primarias de la empresa y después de que tengan esas necesidades, hacer una ruta. En el fondo, una ruta del emprendimiento y la innovación, que tiene que ver que tú comienzas una empresa, la desarrollas, la dejas en un nivel para poder adquirir otro tipo de competencias como certificaciones, competir y financiamiento. Después comienzan en una cosa más escalada positiva. Que tiene que ver con luego de que la empresa ya tiene instalada las capacidades financieras, de mercado, el acceso a información, se asocia y pueda competir mejor con las otras empresas entonces, se certifica, luego genera beneficios tributarios y después ir escalando. En el fondo, generar cuál es la ruta para cada una de las empresas, la ruta óptima para llegar a ser una empresa de tipo B”.

Para Mustakis, las estrategias a seguir se asocian a cómo las empresas enfocan sus desafíos en ser un aporte para la sociedad.

- “Usar los negocios como medio para resolver problemas de sostenibilidad social. No hay que olvidar que no solo es importante la facturación en el modelo de negocio, también lo es la forma en cómo la empresa enfoca los desafíos para ser un real aporte, desarrollando un ecosistema acorde a los retos que se debe enfrentar en la actualidad, pero pensando también en el futuro”.

María Emilia Correa, apunta hacia la generación de mercados y redes que permitan visibilizar y vincular empresas B. Junto con esto, inversionistas que apuesten por empresas sostenibles, es decir, por combinar la maximización de los beneficios con la búsqueda de

objetivos económicos, sociales y ambientales a largo plazo. En este sentido y en concordancia con las opiniones vertidas por Natalia León y Alejandra Mustakis, también apunta que en el futuro todas las empresas debiesen ser sostenibles, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Por ende, una certificación o estándar ya no será necesaria.

6. PROPUESTAS

A la luz de la información recolectada tanto a través de fuentes primarias como secundarias, las propuestas que se realicen son más bien lineamientos generales y estrategias a seguir y que pueden dar pie a la generación de políticas públicas siguiendo su definición teórica. El proceso de formulación de políticas públicas es un proceso más bien complejo y se requieren mayores conocimientos para desarrollar una política pública bien definida. Cabe destacar, que “el ciclo de las políticas públicas identifica un conjunto de etapas o secuencias lógicas en el proceso de formulación de una política pública. Cada una de las fases retroalimenta a las otras. Estas son: (1) incorporación de problemáticas en la agenda pública, (2) formulación de un problema objeto de política pública, (3) determinación de la solución al problema entre distintas alternativas, (4) explicitación de la política pública, (5), implementación y ejecución de la política pública y (6) seguimiento y evaluación de la política pública”. (Administrativo, 2009) Si bien, lo anterior se refiere a un modelo y no necesariamente es lo que sucede realmente, es posible que en algunos casos una política pública se inicie sin seguir la secuencia lógica presentada o que se hayan saltado etapas.

Dicho lo anterior, las propuestas generadas son las siguientes:

- 1) La primera propuesta contempla un tema cultura, **creación de cultura de las entidades de la economía social**. Es decir, ayudar a la formación de conocimiento público mostrando la importancia de los nuevos modelos sostenibles, existencia de empresas B y de otras entidades similares de modo que estas organizaciones se

hagan presentes en el inconsciente colectivo. Para esto, es necesario una educación más integral tanto en la etapa escolar como universitaria. En este sentido, las universidades pueden desempeñar un rol fundamental en la formación de profesionales con un perfil integro. Incluyendo estos temas en las mallas curriculares de las carreras relacionadas con gestión y negocios, de modo que permita a los profesores enseñar acerca de la redefinición del éxito empresarial y también, vincular a las universidades con empresas de este tipo apoyando con nuevas investigaciones que contribuyan a aumentar el material disponible acerca de estas nuevas formas de desarrollar empresas. Por otro lado, desde el sector publico las iniciativas en tema cultura deberían enfocarse en la promoción de eventos, auspicios y ayudar con su coordinación de modo que se convierta en cultura. También, el sector público puede ayudar a la promoción de productos y servicios que llamen la atención de los consumidores en el sentido de que exista un aviso que te haga tomar la decisión de comprar de manera diferente, como lo que sucede con la ley del etiquetado.

- 2) Tal y como, se revisó en los casos internacionales y con las opiniones entregadas por algunos actores. La segunda propuesta, es apuntar a una **legislación que reconozca una nueva categoría legal de empresas bajo la categoría de empresas de la Economía Social en donde exista un reconocimiento del objeto social o beneficio público** y redefinir el deber fiduciario de los accionistas que permita generar confianza por parte de los consumidores y dar un respaldo oficial más allá de uno voluntario. Un primer paso han sido los proyectos de ley enviados y que han revisados en el punto 3.12, siendo un gran avance en esta materia. Entonces, será de gran utilidad que estas leyes cuenten con la aprobación de las distintas fuerzas políticas para que las acciones impulsadas por las organizaciones públicas y privadas se puedan materializar. De esta manera, existirá un primer punto de partida en la regulación y estandarización de definir los impactos. Con el reconocimiento de las sociedades de beneficio e interés colectivo, no será necesario obtener un certificado que acredite su impacto social a través de entidades privadas como lo es Sistema B, dando certeza legal a quienes compartan estos objetivos y no puedan o

quieran certificarse, y que es lo que ocurre en otros países como Estados Unidos con las Benefit Corporations.

- 3) La tercera propuesta, se enfoca en **establecer sistemas de control de gestión que permitan dar un seguimiento a las empresas certificadas y otras que no están**, facilitando el control operacional de los impactos generados por la organización. Si bien, en los proyectos de ley enfocados a estas empresas se exige un reporte trienal auditado por una agencia certificadora, el que debe ser publicado en el sitio web de la empresa y obligación de renovar la inscripción en el Registro. Además, la certificación deberá inscribirse en un registro público a cargo la División de Asociatividad y Economía Social, lo cual es necesario, pero no suficiente.
- 4) La cuarta propuesta, es la **generación de mecanismos de financiamiento para empresas que causan impactos positivos**. Si se aprueba la ley que regula a las sociedades de beneficio e interés colectivo será mucho más fácil poder contar con financiamiento para fomentar este mercado en particular y así, dar visibilidad a estas organizaciones y se puedan abrir nuevos mercados. Si este tipo de empresas desde su creación se enmarca en la nueva categoría legal serán Pymes por lo que es fundamental un acceso a financiamiento con tasas asequibles y banca especializada en este tipo de empresas. Un primer acercamiento podría ser la Banca Ética, “un movimiento ciudadano por una Banca Ética en Latinoamérica que promueve la incorporación de una conducta ética en el uso que las personas, empresas y organizaciones le dan al dinero, y que busca instalar el primer banco integrado a nivel regional que sea reconocido por esta conducta, haciendo que sea posible este cambio en el mundo”.¹⁰ Otro buen ejemplo, la empresa B “Cumpro” que ocupa un modelo financiamiento colaborativo financiando Pymes a tasas justas.
- 5) Una quinta propuesta, es **generar espacios y dar visibilidad a un mercado para empresas B o empresas con impacto a través de fomentos estatales**. Un buen ejemplo es lo que se hace actualmente INDAP con la iniciativa mercado campesino

¹⁰ <https://bancaeticala.org/quienes-somos/>

y la red de tiendas mundo rural. Según la información disponible en el sitio web de INDAP, la Red de Mercados Campesinos es una iniciativa del Programa de Comercialización que busca que los pequeños productores asociados a esta institución puedan, a través de circuitos cortos, consolidar sus emprendimientos. En lo que respecta a las tiendas mundo rural se destaca que también son una iniciativa del Programa Nacional de Comercialización de INDAP, cuyo objetivo es valorizar el trabajo de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) y acercar sus productos y servicios a los habitantes de la ciudad, en una relación más directa con el consumidor. Siendo su principal atributo diferenciador es que los productos y servicios que ofrecen son producidos por la Agricultura Familiar Campesina. Por lo que, estas iniciativas podrían significar un referente para que las distintas entidades públicas relacionadas pudiesen impulsar el desarrollo comercialización de productos y servicios de empresas con triple impacto, en este sentido la el rol de la División de Asociatividad y Economía Social del Ministerio de Economía sería fundamental.

Una empresa privada que ha sido pionera en este sentido es Mercado Birus, una plataforma de contenido y tienda en línea, que permite a toda persona que esté en esta búsqueda, encontrar, conocer y comprar productos o servicios de firmas con propósito y Empresas B. Dicha a empresa ha obtenido apoyo de CORFO a través de sus líneas de financiamiento y marca un precedente positivo para darle visibilidad a productos de empresas con propósito.

7. CONCLUSIONES

En esta investigación se buscó como tema principal desarrollar propuestas que permitan proyectar la incorporación a los incentivos estatales para fomentar e incentivar empresas de la economía social en Chile, aplicado a empresas B, mediante entrevistas semi-estructuradas en profundidad a expertos en el tema y un benchmarking con países en donde las empresas B tienen un espacio en sus políticas públicas de modo de contribuir a la investigación relativa a estas incipientes organizaciones; además plantearon y trabajaron los siguientes objetivos específicos:

- **Describir y analizar el estado de las empresas B en Chile, sus políticas y el rol desempeñado por sus actores más relevantes para conocer el panorama general de estas organizaciones en el país.**

En esta investigación se ha expuesto distinta literatura que apoya la información relativa a empresas sociales, cuarto sector, organizaciones híbridas, empresas B y el rol de sistema B en el impulso de estas organizaciones. Con lo cual el lector podrá tener una buena aproximación a la literatura relativa, libros y artículos relacionados con la definición de conceptos y entregar información relativa al contexto e institucionalidad chilena que abarca el tema de emprendimiento y que de cierta manera con las empresas en el país; y además alcanza el fomento a todo tipo de organizaciones que engloba el desarrollo de este tipo de empresas. Con lo cual se logra contextualizar el panorama en el país y cumplir con el objetivo planteado.

- **Conocer el marco regulatorio y las políticas públicas relevantes a empresas B en Chile con el objetivo de generar propuestas y recomendaciones.**

Actualmente en Chile, no existe un marco regulatorio que distinga a las empresas B. Esta investigación brinda información que el propio lector, pueda acceder a la información recopilada y conocer que para certificarse como una empresa B hoy en día, se deben realizar algunas modificaciones legales, orientadas a considerar a los trabajadores, comunidad y el medio ambiente de manera vinculante en la toma de decisiones, protegiendo la misión corporativa pudiendo ir en dirección deseada, maximizando el

impacto positivo de la organización. Estas modificaciones, están disponibles en la página de Sistema B y también se pueden encontrar en este documento.

El lector, también puede conocer que el sector privado por parte de Sistema B Chile ha estado impulsando a que exista una normativa jurídica que pueda reconocer a las empresas B y con un trabajo en conjunto con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, ha desarrollado dos ante proyectos de ley apoyados por los diputados Maya Fernandez y Felipe Kast. El primero, presentado a la cámara de diputados el año 2015, el proyecto de ley de “fomento de la economía social y empresas sociales” (Boletín núm. 10.321-13). Este anteproyecto representa un gran avance con respecto al marco legal que ampara a las empresas sociales y una respuesta positiva del gobierno ante este nuevo tipo de organizaciones. El segundo, el proyecto de ley que “regula la creación y funcionamiento de las empresas de beneficio e interés colectivo” o Sociedades BIC (Boletín 11273-03) emitido en Julio del año 2017, con el propósito de se reconozcan este tipo de empresas bajo una nueva figura legal.

Finalmente, a través de información recopilada con fuentes primarias y secundarias el propio lector puede conocer iniciativas relevantes desde el sector público que significan un gran avance para las entidades de la economía social en el país y que por su puesto, incluye a las empresas B. Estas son:

(1) el Consejo para la Responsabilidad Social Empresarial; (2) la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que considera, entre sus puntos, el fortalecimiento de cooperativas y de la Economía Social (medida 43), primero, con la creación en el año 2014 de la División de Asociatividad y Economía Social –que entre otros actores, se preocupa de la atención y el fomento de entidades como cooperativas, asociaciones gremiales, Empresas B, Comercio Justo y Asociaciones de Consumidores-. Y, segundo, la creación del Consejo Consultivo Público-Privado para la Economía Social, donde todos estos actores están llamados a participar en el fomento del modelo.

Por lo tanto, se cumple con el objetivo planteado inicialmente.

- **Conocer el estado actual de los instrumentos de fomento e incentivo relativos a las empresas B en Chile con el fin de generar propuestas y recomendaciones.**

Para conocer el estado actual de los instrumentos de fomento e incentivo relativos a las empresas B en Chile se examinó la institucionalidad y se pudieron conocer las diversas entidades públicas que abarcan de manera tangencial los temas de innovación y al ecosistema emprendedor, en el cual se ven aludidas las empresas B. Actualmente los principales agentes involucrados son: CORFO, SERCOTEC, FOSIS, la División de Asociatividad y Economía Social y el Consejo Consultivo Público-Privado para el Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social; que son de reciente creación.

En este sentido, se pudo conocer además los distintos instrumentos de fomento e incentivo que los organismos estatales destinan para emprendedores, empresas e instituciones. Aquí se desprende que no existen fondos especiales destinados al fomento e incentivo sólo de empresas B. Dentro de todos los instrumentos revisados, el Fondo de Subsidio Semilla de Asignación Flexible Social (SSAF social) de CORFO es que el que más se acerca al apoyo de este tipo de empresas, ya que apoya a proyectos que tienen un grado de innovación y cuenta con impacto social significativo en: trabajo, ingreso, ambiental, salud y movilidad, capital social y capital humano. Por lo tanto, se cumple el objetivo planteado para la investigación.

- **Analizar la experiencia internacional relevante relativa a las empresas B para realizar un benchmarking.**

El análisis de la experiencia internacional relevante se llevó a cabo con países que han desarrollado marcos legales y que reconocen a otro tipo de organizaciones del sector híbrido, lo cual es un buen punto de partida para un análisis comparativo, puesto que en Chile a, pesar de que existe un proyecto de ley en curso aún no existe una forma legal que reconozca a empresas que causan triple impacto. Es así como, se recopiló información de

Estados Unidos con las “Benefit Corporations” y otras formas legales que reconocen otro tipo de entidades más allá de las organizaciones tradicionales. Italia, que ha sido el primer país fuera de Estados Unidos y dentro de la Unión Europea que ha aprobado la legislación de las “Benefit Corporations” con el apoyo de las fuerzas políticas principales y en Reino Unido, en donde se destaca la creación de las Compañías de Interés Comunitario - CIC (Community Interest Companies) una figura reconocida legalmente. Por lo cual, se cumple el objetivo planteado para la investigación.

- **Realizar entrevistas a expertos en el tema de entidades tanto públicas como privadas para conocer su visión sobre el tema de modo de poder generar propuestas y recomendaciones.**

Se logró realizar entrevistas a expertos en el tema, si bien no se pudo realizar todas las entrevistas planteadas, si se consiguió contar con meritoria opinión. Del sector privado, una entrevista muy valiosa fue la de María Emilia Correa, co-fundadora de Sistema B, si bien la grabación de la entrevista se perdió las notas escritas ayudaron a complementar la información aportada por esta experta. Por otro lado, en el sector público se pudo acceder a través de la plataforma de la ley de lobby, a entrevistar a expertos de altos cargos de las instituciones que abordan tangencialmente al emprendimiento e innovación en el país de modo de tener un panorama más global. Destacando el aporte de Natalia León, jefa de la División de Asociatividad y Economía Social que es una entidad que está fuertemente vinculada con las organizaciones de la economía social, en las que se incluyen las empresas B. En el sector público además, se logró entrevistar a altos ejecutivos de CORFO, SERCOTEC, INDAP Y FOSIS quienes expresaron opiniones en general, basadas en su experiencia y enfocadas desde la organización en la cual trabajan. Cabe destacar, que dado a la perdida de algunas de las entrevistas no se logró plasmar en esta investigación toda la información recolectada, pero si contribuyó al autor para la realización sus propuestas. Por lo tanto, se cumplió el objetivo planteado.

- **Generar propuestas, recomendaciones y discusión de políticas públicas atingentes a las empresas B para potenciar su desarrollo.**

En base a toda la información recolectada tanto de fuentes primarias como secundarias el autor logró generar algunas propuestas que permiten potenciar el desarrollo de empresas B. Cabe destacar, que es de suma importancia ir más allá del fomento e incentivo de un solo tipo de estándar o certificación ya que, las políticas debiesen apuntar al cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, «un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad» (ONU, 2015) y con ello de los objetivos de desarrollo sostenible.

Dentro de las principales propuestas se encuentran:

- (1) Creación de cultura de las entidades de la economía social.*
- (2) Apuntar a una legislación que reconozca una nueva categoría legal de empresas bajo la categoría de empresas de la Economía Social en donde exista un reconocimiento del objeto social o beneficio público y redefinir el deber fiduciario de los accionistas.*
- (3) Establecer sistemas de control de gestión que permitan dar un seguimiento a las empresas certificadas y otras que no lo están.*
- (4) Generación de mecanismos de financiamiento para empresas que causan impactos positivos.*
- (5) Generar espacios y dar visibilidad a un mercado para empresas B o empresas con impacto a través de fomentos estatales.*

8. LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES

Como se mencionó en los capítulos anteriores las empresas B, son nuevo tipo de entidad en el marco de la tendencia de migrar hacia una economía más sostenible y que se ha expandido rápidamente en el mundo. Si bien, en Chile el tema es aún incipiente, hoy en día hay casi 100 empresas certificadas. Siendo el sector privado, especialmente Sistema B quien ha jugado un rol fundamental en la promoción e incentivo de esta certificación.

El objetivo fundamental de este estudio es desarrollar propuestas que permitan proyectar la incorporación a los incentivos estatales para fomentar e incentivar empresas de la economía social en Chile, aplicado a empresas B. Dado que, este tipo de organizaciones

es relativamente joven, las políticas en general apuntan hacia el fomento de todas las organizaciones que son parte de la Economía Social. En este contexto, se puede identificar que la principal limitación está referida a qué aún no existe mucha literatura acabada con respecto al tema y que además reúna evidencia empírica que demuestre la viabilidad para un desarrollo económico y social de alto impacto y alcance; y de este modo se pueda impulsar más el desarrollo de políticas que permitan fomentar más las empresas B, ya que dentro de las figuras que conforman el ecosistema de la Economía Social existen otras entidades que también buscan propósitos similares.

Otra de las limitaciones, fue no conseguir más entrevistas de expertos que accedieran a participar de esta investigación. Lo que no se logró, porque no hubo forma de generar contacto con ellos o por problemas de agenda; lo que hubiese permitido más opiniones con respecto al tema.

Evidentemente este trabajo viene a contribuir a las investigaciones que se han realizado con respecto al tema, por lo que se recomienda dar a conocer este estudio a Sistema B y a la División de asociatividad y Economía Social del Ministerio de Economía para que en un futuro se puedan realizar estudios similares y más robustos.

Dentro de las recomendaciones se propone que es conveniente realizar otros estudios que permitan medir el conocimiento de las personas acerca de los nuevos modelos de sostenibilidad, ya que dentro de las opiniones de expertos hubo varias que apuntaban que una de las principales limitaciones se relaciona con el poco conocimiento público de las personas hacia este tipo de organizaciones. De esta forma se podrá conocer y tomar acciones para mejorar el conocimiento público. En la misma línea también, se recomienda realizar otros estudios relacionados con el impacto que han tenido estas empresas en el país y entorno a través de herramientas econométricas. Además, otros estudios relacionados con la labor de las empresas en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, que de cierta manera, engloba a todas las organizaciones de la Economía Social.

Además se recomienda que las universidades, centros de conocimiento, puedan enfocar su formación en miras del desarrollo sostenible e incluir materias más profundas que la ética profesional y empresarial. Agregando estos conceptos a las mallas curriculares no sólo de Ingeniería Comercial si no de todas las carreras, tanto en la Universidad Técnica Federico Santa María como en todas las del país. En miras de poder desarrollar profesionales más íntegros y con una formación más consiente del medio que sin duda contribuirá al desarrollo del ecosistema.

9. REFERENCIAS

- Società benefit. (2016). <http://www.societabenefit.net>. Recuperado el 22 de Diciembre de 2016, de <http://www.societabenefit.net/normativa-2/>
- Abramovay, R., Correa, M. E., Gatica, S., & Van Hoof, B. (2013). *Nuevas Empresas, Nuevas Economías: Empresas B En Sur América*. FOMIN.
- Administrativo, S. d. (2009). *Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas Regionales*. División de Políticas y Estudios. Departamento de Políticas y Descentralización.
- Alcalde Silva, J. (Julio 2016). Actualidad legislativa: Observaciones al proyecto de ley que regula las empresas sociales. *Revista Chilena de Derecho Privado* N°26, 355-374.
- B, S. (2014). <http://www.sistemab.org>. Recuperado el 28 de Mayo de 2016, de <http://www.sistemab.org/espanol/comunidad-empresas-b>
- B, S. (20 de Mayo de 2017). <http://sistemab.org>. Obtenido de <http://sistemab.girolabs.com.py/empresas-publicas-y-multinacionales/>
- BCorporation. (2015). <http://www.bcorporation.net>. Recuperado el 18 de Junio de 2016, de <http://www.bcorporation.net/blog/2015-year-in-review>
- Brakman Reiser, D. (2011). Benefit Corporations -- A Sustainable Form of Organization. *Wake Forest Law Review* Vol.46, 591-625.
- Center, B. C. (s.f.). <http://benefitcorp.net>. Recuperado el 20 de junio de 2016, de <http://benefitcorp.net/selecting-a-third-party-standard>
- Center, B. C. (s.f.). <http://benefitcorp.net>. Recuperado el 20 de Junio de 2016, de <http://benefitcorp.net/about-b-lab>
- Center, B. C. (s.f.). <http://benefitcorp.net>. Obtenido de <http://benefitcorp.net>: <http://benefitcorp.net/businesses/benefit-corporations-and-certified-b-corps>
- Center., B. C. (s.f.). <http://benefitcorp.net/for-business>. Recuperado el 20 de Junio de 2016, de Business FAQs: What is a benefit corporation
- Comisión de Economía, F. M. (12 de Enero de 2016). SESIÓN 78ª De la comisión de economía, fomento, MIPYMES, protección de los consumidores y turismo, Correspondiente al período legislativo 2014-2018.
- Elkington, J. (1997). *Cannibals with forks: the triple bottom line of 21st century*. Oxford: Capstone Publishing.
- Escuela de Administración, P. U. (2012). *La Innovación Social en Chile y el rol del Estado en su desarrollo*. Santiago, Chile.
- Fondo Multilateral de Inversiones, F. (2014). *El fenómeno de las Empresas B en América Latina : Redefiniendo el éxito empresarial*. Washington: FOMIN.
- FOSIS. (12 de Mayo de 2017). <http://www.fosis.cl>. Obtenido de <http://www.fosis.cl/index.php/programas>
- Gatica, S. (2015). Understanding the phenomenon of Chilean social enterprises under the lens of Kerlin's approach. *Social Enterprise Journal*, 11(2), 202 - 226.
- Gatica, S., Larenas, J. P., & Koljatic, M. y. (2012). *La innovación social en Chile y el rol del Estado en su desarrollo*. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Gatica, S., Miranda, P., & Koljatic, M. (2013). Hacia un marco de políticas públicas. En I. Irrázaval, M. d. Morandé, & M. Letelie (Edits.), *Propuestas para Chile. Concurso*

- Políticas Públicas*. (págs. 271-307). Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Haigh, N., & Hoffman, A. J. (2012). Hybrid organizations: The next chapter of sustainable business. *Organizational Dynamics*, vol 41(2), 126—134.
- INJUV. (20 de 05 de 2017). <http://www.injuv.gob.cl>. Obtenido de Instituto Nacional de la Juventud-Chile: <http://www.injuv.gob.cl/portal/quienes-somos/>
- Instituto de Desarrollo Agropecuario, I. (23 de Mayo de 2017). <http://www.indap.gob.cl>. Obtenido de Indap: <http://www.indap.gob.cl/indap/qu%C3%A9-es-indap>
- Instituto de Desarrollo Agropecuario, I. (23 de Mayo de 2017). www.indap.gob.cl. Obtenido de <http://www.indap.gob.cl/servicios-indap/plataforma-de-servicios>
- Italy B Lab, C. P. (20 de 03 de 2017). <http://www.societabenefit.net>. Obtenido de <http://www.societabenefit.net/cosa-sono-le-societa-benefit/>
- Mercurio, E. (5 de Mayo de 2014). Empresas B en Chile ya llegan a 50 y facturan más de US\$100 millones. Santiago, Chile.
- Miles, M., & Huberman, M. (1984). *Qualitative data analysis: a source book of new methods*. Beverly Hills: Sage.
- Office, c. o. (Mayo 2016). *Chapter 2: Preliminary considerations*. London: Open Government Licence.
- Office, o. t. (Mayo 2016.). *Office of the Regulator of Community Interest Companies: Information and guidance notes. Chapter 1: Introduction*. London: Open Government Licence v3.0.
- Pelatan, A., & Randazzo, R. (2016). *The First European Benefit Corporation: blurring the lines between 'social' and 'business'*. ESELA .
- Porter, M., & Kramer, M. (2011). Creating shared value. Harvard Business Review. January-February 2011.
- Powell, M. E., Jackson-Zapata, C., & Kammerling, B. (2015). *Social Enterprise Choice of Entity: Benefit Corporation, Flexible Purpose Corporation, and the L3C*.
- Puga Vial, J. E. (2011). *La Sociedad Anónima y otras sociedades por acciones en el derecho chileno*. Santiago: Jurídica .
- Raskin, J. (2011). The rise of benefit corporations. The Nation.
- Rodrigues, J., Comini, G., Fischer, R. M., Dujardin, F., & Santana dos Santos, A. P. (2015). The B Corporation Movement in Brazil: A Portrait of a certified companies. *Academy of Management Proceedings*, 2015(1), 12672.
- Sabeti, H. (2009). The emerging fourth sector, executive summary. Washington DC.: The Aspen Institute and the W.K. Kellogg Foundation.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. d. (2010). *Metodología de la investigación. Quinta edición*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Secretaría Técnica de FAEDEI. (2016). *Guía: Oportunidades sobre Garantía Juvenil y Empresas de Inserción*. Madrid: Federación de Asociaciones Empresariales De Empresas de Inserción (FAEDEI) .
- Social, M. d. (12 de Mayo de 2017). <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>. Obtenido de <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>: <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/conocenos/mision/>
- Straßheim, H. (2001). *Der Ruf der Sirenen- zur Dynamik politischen Benchmarkings : eine Analyse anhand der US-Sozialreformen*. Berlin: Wissenschaftszentrum Berlin für Sozialforschung gGmbH.

- Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, División de Asociatividad y Economía Social. (2015). *Panorama y proyecciones de la economía social y cooperativa en Chile*. Santiago de Chile.
- Wilburn, K., & Wilburn, R. (2014). The double bottom line: Profit and social benefit. *Business Horizons*, 57(1), 11—20.
- Zurbano, M., Henry, G., & Urzelai, A. (2012). *El Cuarto Sector en Euskadi*. País Vasco: Innobasque – 2012.

10. ANEXOS

Entrevistas

1) Fecha: 18-08-2017

Entrevistado: Natalia León Pardo

Cargo: Jefa División Asociatividad y Economía Social-Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Preguntas

¿Cuáles son las limitaciones a nivel país, que impiden a Chile ser un país que facilite aún más el desarrollo de pequeñas y medianas empresas que quieren tener un impacto positivo como las empresas B y un ambiente más propicio para el desarrollo de este tipo de empresas? ¿Qué propondría usted para superar estas limitaciones? /

¿Cuáles son los factores que actualmente benefician el emprendimiento y un ambiente más propicio para el desarrollo de empresas b? ¿Qué propondría en términos de potenciar estos factores?

Respuesta:

En el año 2014, con 65 empresas en Chile que contaban con esta certificación, el país tenía una tasa de 3,69 Empresas B por cada millón de habitantes. Aunque en el número total de este tipo de organizaciones el país aún estaba muy por debajo de Estados Unidos -que tenía 785 empresas con esta certificación- este último país alcanzaba una tasa de 2,48 Empresas B por cada millón de habitantes. A 2017, en Chile se contabilizan 96 empresas que ya tienen su certificación como Empresa B, lo que demuestra que el interés de más personas y organizaciones por acercarse a esquemas de emprendimiento y creación de valor que, como este, defienden una economía más sostenible, es una tendencia ya instalada.

En la labor de promoción e incentivo de esta certificación, reflejado en las cifras antes mencionadas, ha tenido un importante rol el sector privado, particularmente el trabajo de “Sistema B”, que ha logrado no solo que se creen empresas con un propósito o impacto

social/ambiental positivo desde sus inicios, sino también que empresas más grandes y/o con más años de trayectoria, comiencen a usar sus herramientas de medición y trabajo, e incluso, algunas de ellas, logren certificarse. La reciente certificación de BancoEstado Microempresas, empresa pública, bajo este estándar, es un ejemplo de ello.

Asimismo, consideramos que este tipo de economía/emprendimiento, no se limita solo a un tipo de certificación. Durante los últimos años se observa un creciente interés tanto de la ciudadanía, como del sector privado o empresarial por apuntar, ya sea hacia la adopción de modelos de articulación económica más sostenibles o inclusivos, como a la utilización de estándares y herramientas para mejorar los sistemas de producción y administración de organizaciones más tradicionales en estas mismas líneas. Así, no solo sube la cantidad de organizaciones que obtienen su certificación como Empresa B, sino que otros esquemas también comienzan a ganar importancia o a ser re-valorizados. De este modo, en Chile, junto a las casi 100 Empresas B que existen, hoy también se observan otros fenómenos, como, por ejemplo, el auge del modelo cooperativo: Al año 2017 existen 1.401 cooperativas activas y vigentes en Chile. Esta última década ha marcado una revalorización de este modelo de asociación, cuyas primeras expresiones en el mundo datan de mediados del 1800, y en Chile particularmente, a partir de las primeras décadas del siglo XX, teniendo su auge desde 1965 y un posterior decaimiento en la década de 1970. Así, si en la década anterior se creaban en promedio no más de 35 cooperativas cada año, entre el 2005 y el 2015 ese número subió a 80 nuevas cooperativas creadas en promedio cada año. Y se espera que siga subiendo: el 2014 se crearon 90 nuevas cooperativas, mientras que en 2015 fueron 102 y ya en 2016 el número de cooperativas creadas alcanzó las 139, muy por sobre el promedio de la década recién pasada.

Por otro lado, las empresas que trabajan bajo el esquema del Comercio Justo, que es también una certificación internacional, y considerada una de las más creíbles por parte de los consumidores en países desarrollados, alcanzan las 42 organizaciones. Según un estudio realizado por la DAES, se calcula que 2.268 personas se benefician directamente del trabajo y del cumplimiento de los estándares de Comercio Justo en Chile. Aunque no son un gran número de empresas –en parte porque la certificación propiamente tal es bastante

exigente y, a diferencia de las Empresas B, las organizaciones que la obtienen deben cumplir con todos los principios, indicadores y mediciones de la misma- incentivar su desarrollo hoy es muy relevante. Lo anterior porque se trata de empresas que en su mayoría se encuentran en el sector agrícola, particularmente en la agricultura familiar campesina, y sus productos son muy demandados por los mercados internacionales, lo que representa una oportunidad para que la oferta exportable del país cuente con elementos diferenciadores dentro de sus alternativas.

Y dentro también de este ecosistema, nos encontramos con que, en Chile, y según las cifras que dispone la Global Reporting Initiative (GRI), la tendencia hacia la publicación de Reportes de Sostenibilidad por parte de empresas -muchas de ellas grandes empresas y multinacionales- ha crecido sostenidamente. Si el 2010 se publicaron 37 reportes por año, en 2013 la cifra ascendió a 50 y en 2015 ya se contabilizaban 59 reportes. Si bien es un estándar para reportar el desempeño no financiero de las organizaciones, más que para mejorar o cambiar sus procesos en sí, su utilización da cuenta del establecimiento de ciertas prácticas en empresas tradicionales orientadas hacia la sostenibilidad, las cuales es importante apoyar e incentivar.

No obstante lo anterior, y aun considerando este panorama que augura un mayor desarrollo no solo de las Empresas B, sino de todas las figuras que forman parte del ecosistema de la Economía Social, es principalmente que este modelo aún no se instala en su totalidad como alternativa viable para un desarrollo económico y social de alto impacto y de largo alcance, y en este sentido, la misión fundamental está en la difusión y el fomento de la Economía Social y, por cierto de cada figuras en particular, a todos los estamentos involucrados, desde la propia ciudadanía, hasta los sectores de toma de decisión en el mundo público y privado.

Desde su visión como actor relevante (académico, ejecutivo, etc) del ecosistema emprendedor, ¿cuáles son las estrategias que las distintas entidades relacionadas (públicas/privadas) podrían adoptar para favorecer el emprendimiento y aumento de las empresas B y los posibles beneficios economía país/ la sociedad?

En primer término, las políticas públicas y la legislación debiesen apuntar al desarrollo del ecosistema de empresas sostenibles o con beneficios/impactos sociales y ambientales positivos, más que al incentivo de un estándar o certificación en particular. Estimular el desarrollo de la Economía Social en Chile, así como la adopción de buenas prácticas en materia de sostenibilidad en el sector empresarial ha sido un lineamiento importante de las políticas públicas del país durante los últimos años. Esto se condice con un interés creciente por esta temática a nivel general, más que al incentivo o desarrollo de un estándar o certificación.

En este sentido, destacan proyectos e iniciativas relevantes, como (1) el Consejo para la Responsabilidad Social Empresarial; (2) la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que considera, entre sus puntos, el fortalecimiento de cooperativas y de la Economía Social (medida 43), primero, con la creación en el año 2014 de la División de Asociatividad y Economía Social –que entre otros actores, se preocupa de la atención y el fomento de entidades como cooperativas, asociaciones gremiales, Empresas B, Comercio Justo y Asociaciones de Consumidores-. Y, segundo, la creación del Consejo Consultivo Público-Privado para la Economía Social, donde todos estos actores están llamados a participar en el fomento del modelo. Y otra iniciativa relevante en este ámbito, y que actualmente se está llevando a cabo, es (3) la discusión y propuesta del proyecto de ley de empresas sostenibles: Si bien en la Agenda de Productividad (medida 42) se establece la “creación de un marco jurídico de Empresas B”, el trabajo en esta materia se ha orientado a incluir a este tipo de certificación o empresas dentro de un marco más amplio de organizaciones y estándares, con el fin de reconocer e incentivar la adopción de modelos y prácticas de producción sostenibles. Con la gran cantidad de certificaciones o tipos de organizaciones que existen (Empresas B, Comercio Justo), optar por generar un marco normativo exclusivo para una de ellas reduciría el espectro y lo que está pasando con muchas alternativas que hoy también están experimentando un crecimiento importante. El foco del proyecto estaría en nivelar dichas prácticas y establecer un marco base para poder determinar y registrar cuándo una empresa reúne las condiciones para ser entendida y tratada como una organización sostenible.

Cabe destacar que el sistema de certificación de Empresas B, cuenta con una importante herramienta de medición: la “Evaluación B”. Aunque muchas empresas no se certifiquen como “Empresa B” –porque, por ejemplo, no alcanzan el puntaje básico para lograr dicho sello- sí logran medir y evaluar sus prácticas e impactos a través de esta herramienta que, por lo demás, es de acceso abierto o público, es decir, cualquier organización puede acceder a ella, en forma gratuita, no obstante, su aplicación puede ser compleja.

En este contexto, tanto en el Consejo para la Responsabilidad Social Empresarial, como en la División de Asociatividad y Economía Social, así como en otras instancias en las que participa la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño (de la cual es parte la DAES), tales como el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresas, y el Consejo Nacional para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se entiende la necesidad de medir y reportar los impactos e información no financiera como un componente muy importante, tanto para el establecimiento y desarrollo de empresas más sostenibles, como para la adopción de políticas públicas más certeras para el sector. De esta manera, herramientas como la Evaluación B constituyen iniciativas cuyo perfeccionamiento y desarrollo es importante apoyar desde el sector público, siendo tan importante esto como la creación de marcos jurídicos que reconozcan figuras, a través de certificaciones de modelos o prácticas, que constituyan empresas de carácter más sostenible.

2) Fecha: 21-06-2017

Entrevistado: Tadashi Takaoka Caqueo

Cargo: Gerente (s) Emprendimiento CORFO

Preguntas

¿Cuáles son las limitaciones a nivel país, que impiden a Chile ser un país que facilite aún más el desarrollo de pequeñas y medianas empresas que quieren tener un impacto positivo como las empresas B y un ambiente más propicio para el desarrollo de este tipo de empresas? ¿Qué propondría usted para superar estas limitaciones?

Respuesta:

Empresas B no es un concepto que este tan internalizado en las políticas públicas actuales que tenemos, si hemos dado un giro hacia innovación social. Ahora uno podría decir oye pero que tan complicado puede ser, apoya a gente que quiere ayudar, si no es tan así. Si bien no es sinónimo de empresas B un proxy bueno ha sido las empresas que buscan impacto social más allá del impacto económico y la verdad de lo que hemos visto en innovación social, nos hemos dado cuenta que el primer desafío está en lo que es definir innovación social, porque uno podría decir es que si alguien quiere ayudar tu deberías ayudarlo, deberías financiarlo pero no es tan así porque efectivamente los proyectos que quieren ayudar pero que no tienen un buen modelo de negocio o esta misión que se armó de la innovación social de decir oye sabes que no vas a cobrar porque es social no tiene nada que ver una cosa con la otra, de hecho lo peor que te puede pasar es que si tú tienes un buen proyecto, que tiene impacto, ese impacto sea reducido porque tú no te metiste en temas de modelos de negocio. Ósea por qué hago esa aproximación, porque efectivamente en empresas B, si bien hay una empresa en Chile que las certifica, yo te diría que aún no es de conocimiento común como una empresa puede transformarse en B o no, entonces el primer tema es de definición que yo te diría que es lo mismo que paso en Chile en el año 2010 con la definición de innovación que después se fue adaptando, tu ibas donde empresas grandes y preguntabas al gerente ¿ustedes hacen innovación? Sí .. ¿Y qué has hecho en innovación? No, es que yo pinte las paredes rojas para que fuera distinto y la gente tuviera más energía y viera que éramos un lugar distinto.. y tu quedas con la sensación sí, es distinto pero no necesariamente era innovación y quedas con una sensación pero no podías decir por qué. Hoy día ya es claro porque no tiene escalabilidad, porque no es replicable, tiene ciertas definiciones que te permiten decir esto está dentro o fuera y lo mismo pasa con las empresas B, lo primero es la definición, está bien hay una definición libro y una empresa que te certifica pero no existe en el consciente colectivo si yo soy o no una empresa B, yo por ejemplo: no te podría decir hoy si la Corfo es o no una empresa B y eso va ir cambiando, pero hoy en día es un tema. El segundo tema tiene que ver con que los inversionistas, los bancos, toda la estructura de financiamiento incluyendo la Corfo esta armada para financiar proyectos que tienen escalabilidad económica y así se armó porque esa era la visión de la industria en los últimos cien años desde la revolución industrial,

entonces el tema está en que siempre hay un choque entre la nueva tendencia y como los sistemas alrededor se adaptan a esa nueva tendencia. Obviamente si tú vas, incluso algunos fondos de la Corfo que por tema de transparencia. Por ejemplo en tema de emprendimiento en capital semilla, ¿evalúan impacto social? Pucha te da parte del puntaje pero no el puntaje más fuerte solo el puntaje más fuerte en uno de los 10 instrumentos que es innovación social y no es porque la Corfo sea miope o porque seamos malos, es porque efectivamente es un proceso de adaptación como tienes que experimentar y tirar pilotos con políticas públicas es un proceso que es paulatino, sería una irresponsabilidad decirle a todos oye innovación social para todos, solo sistemas B. Y el tercer tema que les juega en contra obviamente es el tiempo, es un tema muy nuevo por ende no tienen muchas conclusiones al respecto y uno podría decir bueno, ¿el óptimo es que todas las empresas sean B? y tú podrías decir, si mejor para todos, pero no es tan obvio porque puede ser que cuando tú no maximizas el esfuerzo en un tema comercial en algunos mercados puede ser que no llegue. Qué pasa si, por decir algunas cosas al aire, no es mi hipótesis ni muchos menos.. Qué pasa si descubrimos cuando tu tratas de maximizar todo en una cadena de alimentos por ejemplo, termina siendo que los alimentos son más caros, ¿Quién paga esa diferencia de precios? Ósea la gente no va a poder acceder a alimentos porque se convirtió en empresas B? ¿qué pasa en el tema de salud, los fármacos? Por no hacer testeos o por hacer ciertas cosas incrementa al precio, incrementen los tiempos de investigación, eso es una externalidad negativa a pesar de que el espíritu inicial era un espíritu positivo, no estoy diciendo que esto se cumple, lo que estoy diciendo es que es muy prematuro decir cómo funciona un ecosistema en donde todos se tratan de mover a empresas B y que hay empresas que también lo hacen por marketing entonces yo diría que las trabas tienen que ver con eso. Ahora, cómo resolver eso, yo recomendaría uno es que, hayan líneas de financiamiento que permitan hacer proliferación de empresas B, ahora en Chile no sé si es un tema, Chile es el país de Sudamérica que más empresas tiene, entonces uno es montar una estructura que te permita generar más casos, no para ver uno a uno, si no que para ver en el sentido de portafolio, de conjunto, de cómo se comportan, que características tienen y cuál es el sabor latino que uno le imprime en Chile a las empresas B y lo segundo, es que alguien tenga la tarea de hacerle un seguimiento a estas empresas y diga bueno este es el aprendizaje que tiene de cada una de ellas, montar un sistema de control de gestión, que

suenan súper poco romántico pero bueno, es necesario para poder entender cuál es la oportunidad que hay detrás de esto.

¿Cuáles son los factores que actualmente benefician el emprendimiento y un ambiente más propicio para el desarrollo de empresas b? ¿Qué propondría en términos de potenciar estos factores?

Respuesta:

Mira Chile es el país que por lejos de Latinoamérica que más apoyo tiene para emprendimiento sobre todo de innovación y eso tiene relación con el hecho de que los países crecen por la innovación disruptiva, si bien son importantes las panaderías, ferreterías, los kioscos, etc,.. es importante para el funcionamiento de la ciudad, lo que hace que los países crezcan ósea que la torta se expanda tiene que ver con la innovación, con empresas que generan nuevas innovaciones. Dicho eso, las condiciones que hacen de que Chile tenga mayor impacto y de que tenga mayores oportunidades es que el gobierno en los últimos 10-15 años ha empujado el tema de emprendimiento desde fuera y tiene uno de los ecosistemas más ricos en ese sentido, de hecho, Chile es el país que más financia Startup's en Latinoamérica como entidad la Corfo, más de 1000 al año que ese es el número más grande que hay en Latinoamérica más que Brasil con sus 200 millones de habitantes, más que México con 120 millones de habitantes; es el más agresivo en ese sentido y eso hace que haya masa crítica, ¿y por qué es importante la masa crítica? Uno, porque tiene mucha gente con quien apoyarte y emprender. Segundo, porque hay un incentivo para que se metan entidades que puedan ayudarlos, y esa es una, que haya un mercado, voy a profesionalizarme y voy hacer competencia para poder entregar incubadoras, aceleradoras, espacios de co-work, etc. Tercero, hay un mercado para los privados en el sentido, la banca, tú hoy día escuchas en la radio escuchas: oye si eres emprendedor acércate, tal vez podamos darte un préstamo. Inversionistas privados que están entrando, entonces, cuando tú tienes/desarrollas un mercado si bien, tienes que tener la teoría y la estrategia como país, también hay un tema de infraestructura. Yo creo que, el hecho que haya una masa crítica hace sentido que haya una infraestructura. Dentro de ese proceso, las empresas de sistemas b, yo creo que el hecho que Chile tenga más cantidad de empresas B tiene que ver con que

se ha instalado una cultura también de decir: oye, la vida no se puede tratar solo de ser multimillonario o ser emprendedor de volverse el nuevo Bill gates en temas de dinero, no es un buen norte al parecer: no te asegura la felicidad, la visión del empresario multimillonario está súper vapuleada; eso da el espacio para decir parece que es importante ser una empresa que crezca orgánicamente y con calidad humana por decirlo de cierta forma. Entonces, yo creo que la proliferación de emprendimientos de impacto social o tantas empresas B, llama a más gente que tiene las condiciones desde el punto de vista económico y técnico de saber cómo hacer una empresa y de decir bueno, que pasa si le añado y me empiezo a preocupar si la empresa está contaminando el lugar, está pasando por encima de las tradiciones de la gente, estoy haciendo un proceso responsable en la construcción de mi producto, etc, etc. Yo creo que esas son cosas positivas que se han ido dando. En qué lo potencia en la práctica si yo decidiera ser emprendedor de empresa B, tengo lugares donde buscar financiamiento, tengo espacios de co-working en todo Chile para ir a instalarme, tengo una entidad que sabe lo que es una empresa B y yo podría certificarme, tengo una red internacional de empresas B que me puede apoyar y que sabe que si vengo de Chile, saben quién es Chile y qué peso tiene en este juego; tengo mentores en todo el país, tengo gente que tiene el talento y está interesado en este tema; hay varios factores que hacen que sea uno de los lugares que más vale la pena ser emprendedor, de hecho un estudio de reuters foundation, que dice que Chile es el sexto país en el mundo con mejores capacidades para generar emprendedores sociales Entonces, efectivamente si bien como decía antes emprendimientos sociales no es sinónimo de empresas B, tienen ciertas similitudes. Por lo que sé de innovación social es una especie de subconjunto de empresa B. Yo diría que subconjunto en el sentido de que la innovación social no sólo tiene el tema de crecer financieramente, de multiplicar los recursos, sino que también tiene la noción de que ese crecimiento tenga un impacto social, que ese impacto social aparte nazca desde el punto de vista de recoger las necesidades de los clientes, la gente por ejemplo confunde innovación social con ayudar a la pobreza pero es una de las vertientes y porque digo que es un subconjunto, porque entiendo que empresas b se preocupa de que el proceso que haya detrás sea respetuoso con el medioambiente, sea sustentable desde el punto de vista medioambiental que puede estar en algunas definiciones de innovación social pero no

siempre se repiten por eso te diría que puede ser un subconjunto el tema de innovación social por sobre empresas B.

Y por ejemplo, ¿cómo se potencian los factores que favorecen al emprendimiento en Chile? ¿Cómo hacerlos más fuertes?

Lo que pasa es que en los procesos que tú vives, por lo menos de emprendimiento tienes etapas bien demarcadas a nivel país: la primera lucha, es meter la cultura, entender de qué se trata, lo que te decía antes innovación en Chile es un tema que se fue desarrollando con el tiempo, hoy día ya existe una misión de lo que es innovación, ok, vamos a meternos en innovación, vamos a entender cómo funciona y hoy día, ya entendemos cómo funciona, entonces la primera parte es la definición; después etapa la cultura, convenzamos a la gente que es una buena oportunidad de emprender, súper contra intuitivo porque tú dices: oye asegúrate en una empresa, recibe tu sueldo, mantén a tu familia y vive tranquilo, si está bien pero nuevamente parece ser que la vida no se trata de apenarme y asegurarme y ahí es dónde dices hay otro ámbito en la cultura y eso se instaló en Chile, yo te diría que eso fue lucha hasta el 2013 y después viene un tema de sofisticación, ok estamos todos en este juego, hay una masa crítica, cómo hacemos para tener más impacto. En el caso de emprendimiento en innovación, hay ciertas partes que uno está súper claro que causan más impacto; uno es que el desafío sea más grande, entonces Chile se volcó hacia una estrategia de ir hacia los mercados estratégicos valga la redundancia, del país, bueno si tomas un problema país es mucho importante que sí, y puede tener más impacto y puede ende hay mayor disposición al crecimiento económico que si tú te metes a resolver que se yo, en el problema de dónde está la siguiente fiesta buena, es un problema a resolver, pero parece ser menos relevante que resolver el tema de la minería o la pobreza. El otro tema tiene que ver con el hecho de tener mentores, de tener gente, lo que se estudió es que los proyectos que tienen éxito en general no tienen que ver con cuánta plata partieron o con qué tipo de idea tenían al inicio, incluso puede pasar que por recibir mucha plata te vaya mal, gastas mal, te excedes en ciertos temas que no sabes, estas corriendo en una dirección que es difícil volver, etc. Entonces también hay un tema de que tan rápido tu pivoteas eso es lo que hace el cambio y otro tema que hace que los proyectos crezcan y tengan impacto es que, haya

una cadena de financiamiento, que tú puedes ir avanzando hacia allá, eso es innovación más pura y dura. Ahora hago la analogía con sistemas B porque probablemente funcionen muy similar, que haya una cadena de financiamiento que lo potencia, que haya expertiz y metodología que lo potencia, que haya gente con la cual puedas pinponear él estoy siendo una empresa B o no y sobretodo, revisar si estás siendo una empresa B más de aporte, marketing o ego o si estas siendo una empresa B por causar un impacto real y continuo. El hecho que existan empresas B no es por tener un sello para vender en Europa, puede ser que te ayude. El hecho que existan empresas B es porque hay una teoría entiendo detrás, que dice, si usted en los nuevos tiempos es una empresa que no cumple con sustentabilidad de todo tipo parece que le va ir mal y ese es el tema que al final parece ser lo más relevante de ser empresa B y debería estarse cumpliendo y por ende, hay una estrategia económica detrás y el otro tema haciendo la analogía con emprendimiento es decir bueno, efectivamente depende de qué tipo de desafío y en qué tipo de mercado estas metido si ser sistema b es mejor o no, depende del desafío que estas tratando de resolver hacia los impactos y esa es una conversación que debiese ocurrir.

Desde su visión como actor relevante (académico, ejecutivo, etc) del ecosistema emprendedor, ¿cuáles son las estrategias que las distintas entidades relacionadas (públicas/privadas) podrían adoptar para favorecer el emprendimiento y aumento de las empresas B y los posibles beneficios economía país/ la sociedad?

Sí, lo primero siguiendo la lógica de que lo te respondía antes de que es importante el tema de la cultura. Necesitas establecer primero que es una empresa B y por qué es importante, hay tema metodológico, hay un tema de decir bueno: ay es que yo soy empresa B porque me preocupo de la gente, ya está bien, no se trata de eso hay un tema más profundo detrás y eso lo deberíamos entender porque es bueno tener un estándar, es decir, por ejemplo si usted no está en estos estándares de calidad, no tiene procesos definidos, algo que certifica que no experimenta con animales por ejemplo; debería ser de conocimiento público si uno quiere dar esa lucha o no y para qué sirve dar esa lucha. Aquí hay un tema cultural, de promover los eventos, de auspiciar, de coordinar y que se vuelva en cultura. El otro tema tiene que ver con la cadena de financiamiento, cuando tú quieres fomentar un espacio

particular lo que tú haces cuoteo en eso, por ejemplo, la corfo y la gerencia de emprendimiento tiene un financiamiento solo para mujeres que están dentro de tecnología, entonces, oye se está discriminando a los hombres, no, no se trata de eso, lo que pasa es que como hay un desbalance tú tienes que meter plata para que se produzca un balance porque el día de mañana cuando una mujer quiera emprender y vea que hay 10 hombres y 2 mujeres se va cuestionar si ella por ser mujer puede emprender y eso está mal, debería ser 50/50 y que ella se cuestione si es que le gusta ese negocio, si es que le gusta la incertidumbre pero no si por la forma en cómo nació .. Como mujer debería entrar a un mercado entonces también hay un tema de financiamiento para fomentar ese mercado en particular y el tercero tiene que ver con regulación, si hay una ley de empresas B que tiene que ver con que si hay una estandarización de preocuparse si causa o no el impacto requerido y eso también es un tema que las instituciones públicas deberían ver.

Bonus

¿Hoy en día por qué CORFO tiene este fondo de innovación social?

Lo que pasa es que los procesos de innovación más disruptivos en general no vienen desde las grandes compañías sean públicas o privadas, en general, las innovaciones disruptivas vienen por parte de los emprendedores por un tema de flexibilidad, por el riesgo que puedes correr, porque no tienes procesos que te comen el día a día y puedes explorar caminos que otros no, dicho eso, hay un impacto social fuerte cuando es un grupo de emprendedores que están desarrollando eso y no es una empresa desarrollando una RSE más sofisticada, no quiere decir que las empresas dejen de hacer proyectos sociales, pero si al parecer lo que se ha visto a través de la historia, es que los emprendimientos que surgen desde las bases de la gente causan mayor impacto social, es por eso que hace sentido que la CORFO se involucre en el tema. Ahora, como construir eso la tecnología que usamos es muy similar a la que usamos en tiempos anteriores con el emprendimiento de innovación más transversal que es definir un perfil con una hipótesis, armar una infraestructura con incubadoras y emprendedores que estén pasando con esas incubadoras, empieza a desarrollar las soluciones, empieza a ver que funciona y que no funciona, a quien premiaste y le fue mal, a quien no premiaste y le fue bien, entiende bien como evaluarlos y después darle un

seguimiento de que impacto tienen y por qué algunos tienen más impacto y otros no ; y muestra los héroes que lograron llegar con un impacto social y que efectivamente pudieron lograr algo de interés para que llamen a otros a que emprendan; y ese es el proceso que se lleva por eso a la CORFO le interesa el tema y así se metió en el tema tratando de generar masa crítica, tratando de generar héroes de la innovación social y posteriormente haciendo que, después el mercado empiece a crecer de forma orgánica y no forzado.

¿Y cuáles son las proyecciones en términos de innovación social para la Corfo?

Lo que estamos viendo hoy día son 50 equipos de innovación social por año más o menos, sin contar a los que postulan a otros instrumentos como el capital semilla. Eso representa un 5% de nuestro portafolio total del año, ojalá el portafolio pudiera llegar al 20-30% , es decir 1 de cada 3 emprendedores pudieran ser emprendedores de innovación social. De nuevo, no sé si todos los emprendedores debiesen ser de innovación social, son distintas estrategias y son distintos focos a resolver y por otra parte, lo que se espera es tener una definición clara de qué es un emprendedor social, cuáles son las buenas prácticas, qué hace que alguien tenga más éxito que otro y sobre todo, entender como replicar este modelo para que se arme una infraestructura de innovación social y eso es algo en que todos los países están hoy: Colombia, Perú, Argentina, todos están luchando por entender qué es emprendimiento social, en Europa también, Estados Unidos también.

Este es un pivoteo? Yo te diría es que este es el primer piloto, después del piloto, va a venir el pivoteo de decir que conclusiones sacamos. De hecho, hemos hechos pequeños pivoteos de bases del concurso, de decir: se nos olvidó mirar esto, por ejemplo: al principio llegaban muchos emprendimientos que eran yo voy a ser un producto/servicio X y las utilidades la voy a donar, así como las aguas latte, que me parece un tremendo proyecto, pero como innovación social sentía que nos quedaba corto porque la solución existía mientras tu seguías vendiendo seguías donando ese dinero, pero el día que te vas el mundo para esas personas/agrupación no cambió y por ende no resolviste el problema de base, lo que no quiere decir, que es una mala idea donar el dinero, quiere decir que no es una solución a largo plazo y eso nos hizo entender que y comunicar fuertemente que es tipo de proyectos

no los íbamos a financiar. Lo otro que aprendimos es que, este tema tenía que ver con accesibilidad con que tú con el mismo dinero o con la misma inversión de recursos en tiempo o dinero pudieran acceder a mejores soluciones y eso para nosotros también tenía que ver con la innovación social y esos han sido aprendizajes después de ver muchos proyectos se repite un patrón que nos incomoda. Lo que hacemos nosotros hacemos hoy en entregar instrumentos como El Capital semilla de asignación flexible social y vamos poniendo métricas.

3) Fecha: 21-08-2017

Entrevistado: Cecilia Schroeder

Cargo: Gerenta de Programas SERCOTEC

¿Cuáles son las limitaciones a nivel país, que impiden a Chile ser un país que facilite aún más el desarrollo de pequeñas y medianas empresas que quieren tener un impacto positivo como las empresas B y un ambiente más propicio para el desarrollo de este tipo de empresas? ¿Qué propondría usted para superar estas limitaciones?

Las pequeñas y medianas empresas o empresas de menor tamaño tienen grandes riesgos y enfrentan grandes limitaciones tanto de factores relacionados con factores de la institucionalidad o externo en un contexto de institucionalidad tanto privado como pública propio de la estructura empresarial de la unidad productiva de la empresa de menor tamaño. Respecto a los factores institucionales ya sean públicos o privados las principales limitaciones que tienen que enfrentar las empresas de menor tamaño es dificultar al acceso a información tienen asimetrías de información respecto a las empresas de mayor tamaño o a las empresas B, que son las empresas que están en un estado de desarrollo bastante más avanzado que las empresas de mayor tamaño y las Pyme en Chile. Por lo tanto tienen dificultades de acceso a la información asimetría de información respecto a muchos temas que tienen que ver con acceso a proveedores acceso a información de mercado acceso a información que tiene que ver con lo que ellas hacen relativo a fuentes de financiamiento y acceso de financiamiento tienen baja capacidad de negociación con lo que son los tomadores de precio o sea si están compitiendo con empresas B o empresas de mayor

tamaño tienen una baja capacidad de negociación son las empresas más grandes las tomadoras de precio tienen una gran dependencia productiva cuando tienen proveedores grandes entonces tienen baja participación en la generación del PIB pero son parte del 80% de las empresas del país además tienen en sí misma respecto a la estructura tienen limitaciones internas que se pueden explicar por el tamaño y tienen insuficiente desarrollo tecnológico dificultades con el financiamiento, formación empresarial, asesoría, conocimiento de gestión. Entonces lo anterior explica porque las empresas de menor tamaño las Pymes del país como nos podemos hacer cargo y superar las dificultades, bueno generando una política pública lo que ha hecho los últimos cuatro años este gobierno generó una política pública de que tiene que ver con hacerse cargo de estas asimetrías, de información y dificultades que tienen las empresas de menor tamaño desde el punto de vista de las asimetrías de información, de las carencias de gestión, de las dificultades de formación empresarial. Entonces hay que hacerse cargo del impacto que tiene esto social y del medio ambiente las Pymes y para esto hay distintas políticas públicas que se hacen cargo de esto como por ejemplo el sence la capacitación acceso a la capacitación yo diría que además hay que generarle principales son los principales generadores de empleo, por lo tanto, están presentes en todas las regiones y localidades de todo Chile.

Bueno la propuesta continuando con la propuesta tiene que ser una intervención pública que genere las condiciones para que pueda mejorar sus condiciones internas primero, las condiciones internas tienen que ver con apoyar a todas aquellas empresas que tienen un mayor potencial, no necesariamente un alto potencial de crecimiento, con acceso a financiamiento, con acceso a proyectos (pero proyectos que se demuestren que tengan potencial de crecimiento y que no vayan a fracasar a los 3 meses), entonces también darle acceso a asesorías, darle acceso a proyectos a emprendimientos, por lo tanto, todo eso tiene que ver con dejar instaladas capacidades en la empresa creando soluciones estandarizadas de fácil acceso. también bueno distintos temas que pueden ser para poder potenciar empresas que son de menor tamaño que proveen a empresas de mayor tamaño entonces ahí está el desarrollo de proveedores para que puedan negociar mejor, la asociatividad es un tema fundamental en estas asimetrías de información que tienen para poder competir con estas empresas y poder convertirse en empresas B. entonces la asociatividad genera

economías de escala para poder negociar con clientes más grandes fuera de Chile para poder exportar o aquí dentro de Chile la asociatividad les permite disminuir la capacidad de las asimetrías que hay en la negociación con los proveedores y también les permite dar una mejor oferta a sus clientes. La asociatividad por lo tanto es una buena forma política pública para poder intervenir para poder facilitar esas asimetrías de información y esas asimetrías de baja negociación. El tema del acceso de financiamiento tiene ser una política pública que genere los mecanismos para que las empresas de menor tamaño tengan acceso a financiamiento con tasas que sean más asequibles con formas de pagar las deudas de forma más asequible por lo tanto tiene que haber una banca que sea más especializada para las empresas de menor tamaño sobre todo para las microempresas facilitar la asociación entre las empresas y generarle capacidades al interior de la empresa, acceso a financiamiento para poder certificarse y posicionarse, generar temas de atracción de talentos aprendizaje permanente, entonces hay distintas problemáticas que enfrentas tanto internas como externas como de la institucionalidad tanto pública como privada que enfrentan las empresas de menor tamaño para poder convertirse en empresa B, ya hay grandes avances que han hecho Corfo y Sercotec que tienen que ver con innovación, con capacitación, con asesorías, con proyectos de inversión, con acceso al financiamiento esto en política pública que tiene que ver con avances para que las empresas puedan mejorar tanto el entorno como las variables internas de la empresa.

¿Cuáles son los factores que actualmente benefician el emprendimiento y un ambiente más propicio para el desarrollo de empresas B? ¿Qué propondría en términos de potenciar estos factores?

Primero tener mecanismos que incentivan la creación de empresas de manera eficiente por parte del estado y entidades públicas que apoyen el fomento y el desarrollo de este tipo de empresas, empresas de menor tamaño con una mirada a ser una empresa de tipo B una empresa de mejor desarrollo en este caso Corfo y Sercotec tienen programas que apoyan el emprendimiento y la innovación y la instalación de capacidades en los empresarios y a las empresas, es importante para el desarrollo empresarial el soporte financiero, por lo tanto todo tipo de factores que tengan que ver con acceso a financiamiento y que contribuya a

generar las condiciones para que las empresas de menor tamaño puedan optar a acceso soporte financiero de iguales características o de características que le faciliten el acceso que las empresas que tienen mayor espalda financiera. Así mismo es importante contar con programas de entorno favorable a las Pymes para eso tiene que haber una articulación en el territorio y tiene que haber una coordinación entre los distintos actores públicos y privados y tiene que ser desde el punto de vista de la intervención en el territorio. Cuando en el territorio hay muchas instituciones públicas y privadas que están hablando en parte de alguna de alguno de estos factores o que inciden en estos factores es importante tener una buena articulación y buena coordinación entre los distintos actores públicos y privados que intervienen en esto. Lo importante es desarrollar el conocimiento, generar el conocimiento y pasa eso tiene que ver con investigación y desarrollo generar identidades organismos que generen conocimientos y que faciliten el conocimiento a las empresas y el acceso al conocimiento que tiene que ver con conocimiento de mercado, de instituciones públicas, de nuevas innovaciones de desarrollo. Es importante generar las condiciones para que las empresas puedan desarrollar su capital social esto tiene que ver con generar redes horizontales y verticales. Las empresas tiene que generar redes entre las mismas empresas y verticales que tienen que ver con la cadena productiva, la cadena de valor, que tiene que ver con las distintas instituciones públicas y privadas que tienen relación con los distintos actores productivos.

Desarrollar temas de entorno, temas de innovación, capacitación que haya institucionalidad. Sabemos que a lo largo de todo Chile tiene que haber más institucionalidad en términos de generadores de innovación, conocimiento, capacitación y acceso al financiamiento tiene que ver con tasas más preferentes y condiciones más flexibles para las empresas de menor tamaño

Desde su visión como actor relevante (académico, ejecutivo, etc) del ecosistema emprendedor, ¿cuáles son las estrategias que las distintas entidades relacionadas (públicas/privadas) podrían adoptar para favorecer el emprendimiento y aumento de las empresas B y los posibles beneficios economía país/ la sociedad?

Las estrategias deberían ser desde el punto de vista de la institucionalidad tanto pública como privada. primero tiene que haber una adecuada articulación territorial de las acciones del entorno y de las acciones dentro de la empresa generar por ejemplo dinámicas competitivas entre las pymes entre las empresas de menor tamaño que estén certificadas por ejemplo con instituciones comprometidas con el impacto en el medio ambiente, eso tiene que ver tanto desde el punto de vista de las exigencias de los consumidores, de los competidores, de las acciones gremiales, de las entidades académicas desde ahí se pueden generar incentivos para las Pymes que estén certificadas por ejemplo... .. tiene que haber conocimiento suficiente de las fallas de mercado.. .. negocio para que la intervención sea pertinente y sustentable, tiene que haber compromisos de todos los actores que están involucrados con el mismo objetivo. Desde el punto de vista de las instituciones públicas tienen que generar las condiciones, desde el punto de vista de las entidades ejecutoras de hacer diseños que sean pertinentes a las necesidades de las empresas de menor tamaño que se hagan cargo de los factores críticos que se mencionan en las preguntas uno y dos, que se implementen y se diseñen mecanismos para generar conocimientos y dejar instaladas las capacidades dentro de la empresa y de los empresarios. Que se generen condiciones para fomentar la competitividad en términos de que las empresas que tengan mayor pretensiones... Mejores proyectos puedan acceder a este tipo de financiamiento. en el largo plazo se podrían hacer cambios legislativos para que las Pymes puedan cumplir estándares por ejemplo el de las empresas B se le generen beneficios tributarios para aquellas que sean certificadas en alguna norma que tenga que ver con estándares medio ambiente y generar primero yo creo que para que puedan llegar a ser una empresa B tienen que primero generar escalonadamente políticas públicas escalonada que partan primero con las necesidades más básicas de las empresas de menor tamaño que son bastante más precarias que acceder a certificación hay empresa que están en otro estado de desarrollo que necesitan primero instalar capacidades, ser competitivas, generar mayor empleo y por lo tanto después de que tengan ese escalamiento productivo puedan llegar a estándares de certificación medio ambiental incentivos fiscales tributarios para que puedan competir con las empresas de tipo B y puedan llegar a ser una empresa de tipo B. en el fondo las políticas tienen que ser escalonadas tienen que ser políticas que primero vallan y que tengan que ver con las primeras necesidades con las necesidades primarias de la empresa y después de que

tengan esas necesidades. Hacer una ruta en el fondo una ruta del emprendimiento y la innovación que tiene que ver que tu comienzas una empresa la desarrollas la dejas en un nivel para poder adquirir otro tipo de competencias como certificaciones como competir como financiamiento. Después comienzan en una cosa más escalada positiva Que tiene que ver con luego de que la empresa ya tiene instalada las capacidades financieras de mercado el acceso a información se asocia pueda, competir mejor con las otras empresas entonces se certifica luego genera beneficios tributarios y después ir escalando. En el fondo generar cual es la ruta para cada una de las empresas, la ruta óptima para llegar a ser una empresa de tipo B.

4) Fecha: 21-06-2017

Entrevistado: Alejandra Mustakis

Cargo: Presidente ASECH Asociación Emprendedores de Chile

¿Cuáles son las limitaciones a nivel país, que impiden a Chile ser un país que facilite aún más el desarrollo de pequeñas y medianas empresas que quieren tener un impacto positivo como las empresas B y un ambiente más propicio para el desarrollo de este tipo de empresas? ¿Qué propondría usted para superar estas limitaciones?

Algunas de las barreras son interpuestas por nosotros mismos. Como sociedad estamos en un proceso de adaptación, entrando a nuevas formas de convivencia, y eso incluye también a las empresas, donde las denominadas “B”, a pesar de ser un concepto reciente, poco a poco toman fuerza para posicionarse en el mundo empresarial. Es cosa de tiempo para masificar la responsabilidad y compromiso de las empresas, donde dejen de pensar en querer ser la mejor del mundo y den el paso para ser una empresa mejor para este mundo. Debería ser una preocupación de Estado, promover y potenciar, asimismo en las universidades donde se inculque la creación de tipo de empresas en pro del desarrollo responsable y colaborativo. Así desprenderse poco a poco del modelo tradicional de empresa que hoy es mayoritario en el país.

¿Cuáles son los factores que actualmente benefician el emprendimiento y un ambiente más propicio para el desarrollo de empresas b? ¿Qué propondría en términos de potenciar estos factores?

Es siempre importante ponerse desafíos y metas, pero más aún es primordial no perder el foco en la carrera. Por eso siempre he pensado que es ideal ser la mejor empresa para el mundo y no la mejor del mundo.

El panorama en Chile se ve auspicioso, con altos niveles de crecimiento y eso aporta directamente el sector del emprendimiento. La sociedad está cambiando y por lo mismo las exigencias de colaboración transversal también. Hay que pensar en comunidad más que en forma individual.

Desde su visión como actor relevante (académico, ejecutivo, etc) del ecosistema emprendedor, ¿cuáles son las estrategias que las distintas entidades relacionadas (públicas/privadas) podrían adoptar para favorecer el emprendimiento y aumento de las empresas B y los posibles beneficios economía país/ la sociedad?

Usar los negocios como medio para resolver problemas de sostenibilidad social. No hay que olvidar que no solo es importante la facturación en el modelo de negocio, también lo es la forma en cómo la empresa enfoca los desafíos para ser un real aporte, desarrollando un ecosistema acorde a los retos que se debe enfrentar en la actualidad, pero pensando también en el futuro. La verdad es que si se puede.

Anotaciones

Banca ética

Estructura y dinámica del emprendimiento social en Chile

Empresa social innovadora, página 34, 4to sector GEM

De entrevista con María Emilia Correa

- Empresas sociales -> ley BIC, es importante preguntar a las autoridades que más hay que hacer para que las pequeñas y medianas empresas tengan éxito.
- Empresa B → todas las empresas son sociedades comerciales de algún tipo, de Chile y de Latam, regidas por la ley. Esta ley dice que la principal razón de ser de la empresa es generar rentabilidad a los accionistas. Entonces la primera pregunta que nos debemos hacer es ¿Para que haya más accionistas que se comprometan y lo asuman de manera vinculante que se tendría que hacer?. Entonces, la primera necesidad es la redefinir la responsabilidad fiduciaria, por eso importante la ley que regula las empresas de Beneficio e interés colectivo (ley BIC), lo que va a facilitar el conocer y hacer expreso a las BIC, por lo que se podría incluir en empresas en día.
- Una empresa tradicional que mantiene su negocio de forma tradicional y no cambia nada y dice “estoy comprometido con un mundo mejor”, nadie le cree, entonces estamos, en Chile y en todos los países del mundo, pero en la región en particular, en búsqueda de herramientas que nos permitan mayor transparencia, primero, y que nos permita mayor credibilidad, es decir una de las cosas que más me gusta de las Empresas B es que, para ser Empresa B los accionistas, los dueños del capital de la empresa, tienen que reescribir su contrato accionario, entonces ya no es un esfuerzo voluntario que puede que este año siga y el año entrante no y además la mirada B te mira todas las áreas de gestión de la empresa, ya que yo puedo producir un producto orgánico espectacular y tener una pésima relación con mis empleados o hacer grandes esfuerzos por reducir el consumo energético o promover la energía alternativa, pero tener pésimas relaciones con los vecinos, ¿cierto?; entonces la gracia de la Empresa B es que te mira todas las áreas de gestión de la empresa. Yo creo que herramientas como esas que te dan lo que el mercado y los clientes y los ciudadanos estamos buscando, es transparencia y “accountability” (que no hay una traducción en español de rendir cuentas para que nosotros les podamos creer a las empresas de verdad); todos sabemos que el “Pague 2 y lleve 3” significa un “Pague 5”, porque de alguna u otra forma nosotros lo estamos pagando de algún lado, no sabemos dónde, entonces yo creo que el gran problema es cómo generar confianza

entre los ciudadanos y la única forma de generar confianza es que yo vea que las promesas que han hecho, se cumplen y que yo pueda ver ese cumplimiento de forma sincera, genuina y agarrada de algo que sea un poquito más allá de una demostración voluntaria de interés.

- los que tenemos la capacidad de ser profesionales en América Latina tenemos que reflexionar sobre que es en la práctica de uno, todos los días, donde uno encuentra la situación ética, que son aquellas situaciones donde tú sientes que tienes opciones de diferentes cosas y que cual tomas, depende sobre todo del sentido del éxito y de la presión cultural en la que estés. Si tú miras los casos que han pasado en Chile como La Polar, esta gran empresa que tenía todos los números falseados y los tenían porque los ejecutivos estaban recibiendo un bono contra esos números, estaban trayendo inversionistas contra esos números, entonces el objetivo de aparecer con unos rendimientos que no tenían, se justificaba porque el éxito está en cuánta plata tienes tú, cuántos carros tienes tú, cuántas casas tienes, eso te hace exitoso, cómo lo has conseguido, no, entonces el cómo, es fundamental y ese “cómo”, tienes que aprenderlo en las clases de todos los días, no solamente en el cursito de ética, ojalá también hubieran muchos cursos de ética, pero cada profesor debería hacerse responsable de la ética en lo que enseña y dar una guía.
- Sistema B empezó en enero de 2012 y al principio fue como: “¿Empresas B?, ¿Ah, qué es eso?, ¿De qué estás hablando?; cada vez que yo voy a dictar una charla, en cualquier parte, porque estamos hoy en día en 8 países de América Latina y somos muy poquitos, entonces la gracia es que pues, muchas más personas hablen de las empresas B, pero hoy día nos sucede, que es fascinante, que cada vez que yo llego a un sitio, antes de empezar a hablar, pregunto: ¿Alguien ha oído hablar de las empresas B? y ahora siempre encuentro gente que ha oído hablar de las empresas B, así sean una o dos, o diez o veinte, pero hoy día es impresionante. Ahora, estamos a penas en los comienzos de un movimiento, entonces esto ha sido ené veces más rápido que lo que fue la Responsabilidad Social Corporativa; de la Responsabilidad Social Corporativa, duramos años hablando de eso, antes de que alguien pusiera un poco de atención, hoy día es muy rápido.

- Chile particularmente tiene cosas interesantes como una política pública muy organizada para la promoción del emprendimiento, un logro del gobierno por implementar estas políticas públicas en los últimos 8 años de forma ordenada, sistemática y consistente. Tuvimos un gobierno de Bachelet otro de Piñera y la política pública sigue siendo muy consistente, algo fundamental porque ha apoyado mucho el desarrollo del emprendimiento. Otro factor positivo es que éste es un país pequeño entonces es más fácil que la gente construya redes."
- Con las Empresas B se está logrando un cambio pero falta que todo el mundo piense que se puede comprar de una manera diferente. Lo que está pasando con la Ley de Etiquetado y sus sellos negros es buenísimo, porque aunque sea la compra más sencilla, como un paquete de galletas alto en azúcares, te hace consciente de la decisión. Son llamadas de atención al consumidor, para que cuando se tenga que tomar una de las millones de decisiones comerciales que tomamos al día (que no nos damos ni cuenta), exista un aviso que te haga comprar de forma diferente. Ese es el principio del cambio, ahí vamos a empezar a cambiar el chip."
- "Hemos visto cambios sociales impresionantes como cuando se hizo la prohibición de fumar en lugares públicos. Una transformación radical de comportamiento social que surgió porque había un montón de personas que desde hace mucho tiempo estaban repitiendo que el cigarro hace daño. Se fue construyendo un movimiento social hasta que el gobierno prohibió que se fumara en público y se prohibió en el mundo entero."
- "Los cambios sociales empiezan cuando las personas cambiamos la forma de pensar. La idea aquí es que tenemos que ampliar los límites de lo posible, que se puede hacer empresa, se puede hacer sociedad y se puede hacer un medioambiente mejor."
- La evaluación de impacto es gratuita que permite mirar cómo está tu gestión social y ambiental en la totalidad de la empresa, lo puede usar cualquier empresario.

De entrevista con DAES

- Potenciar asociatividad y colaboración en Empresas de Menor Tamaño.

- Chile está adscrito a los ODS por lo que, las políticas públicas en materia de desarrollo sostenible se están enfocando hacia los objetivos de desarrollo sostenible.
- acciones de fomento asociativo => impacto positivo en exportaciones, salarios, empleo.